



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN ECONOMÍA
MENCION PROYECTOS DE INVERSIÓN**

TESIS

***“ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, FINANCIADO CON
RECURSOS DE REGALÍA CONTRACTUAL EN EL GOBIERNO
REGIONAL DE APURÍMAC PERIODO 2017-2021”***

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
ECONOMÍA MENCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

AUTOR

Br. FREDY ALLCCA RUPAILLA

ASESOR:

DR. ARMANDO TARCO SANCHEZ

ORCID: 0000-0003-0599-721X

CUSCO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, asesor del trabajo de investigación/tesis titulado: **Análisis de la Inversión pública, financiado con recursos de regalía contractual en el gobierno regional de Apurímac periodo 2017-2021.**

presentado por: **Br. Fredy Allica Rupaila**

con Nro. de DNI: **72260014**, para optar el título profesional/grado académico de **Maestría en Economía: Proyectos de Inversión.**

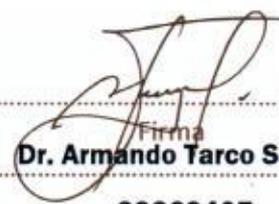
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por **02** veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del *Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC* y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de **9%**

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera hoja del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, **06** de **Mayo** de 20**23**


Firma
Post firma **Dr. Armando Tarco Sánchez**
Nro. de DNI **23863407**
ORCID del Asesor **0000-0003-0599-721X**

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio:

<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:230779033?locale=es>

NOMBRE DEL TRABAJO

1. TESIS FINAL DE PY INVERSION PUBLICA FREDY ALLCCA.pdf

AUTOR

FREDY ALLCA RUPAILLA

RECuento DE PALABRAS

47796 Words

RECuento DE CARACTERES

255984 Characters

RECuento DE PÁGINAS

159 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.5MB

FECHA DE ENTREGA

May 6, 2023 7:38 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 6, 2023 7:40 AM GMT-5**● 9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado

DEDICATORIA

A Dios por fortalecerme en mis necesidades y acompañamiento en las dificultades, guiándome por el camino correcto.

A mi esposa Marjorie por creer en mí y estar siempre presente apoyándome y dándome fuerzas para seguir en el camino con sabios consejos, con amor y comprensión; a mi hija Itzel Gracia por ser la motivación para ser una persona con proyecciones personales y profesionales

Asimismo, a mi padre Gumercindo Alleca Chipana y mi madre Victoria Rupailla Loa, que en paz descansa, quienes me guiaron e inculcaron valores para ser un buen ciudadano, a mis hermanas Rosa y Maribel por su motivación.

Fredy.

Agradecimiento

- En primer lugar, agradecer a Dios por bendecirme permitiéndome cumplir mis metas personales y profesionales.
- A la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, por brindarme la oportunidad de seguir mis estudios de Post Grado en Economía Mención Proyectos de Inversión.
- A la Unidad de Post Grado de Economía de la Universidad Nacional San Antonio Abad del cusco, integrada por: docentes y administrativos que fueron parte en mi formación académica.
- A mi Asesor Dr. Armando Tarco Sánchez por su guía permanente, recomendaciones y debates surgidos durante la formulación y ejecución del proyecto de investigación hasta su culminación.
- A los miembros del Jurado Examinador: Mg. Erik Chuquitapa Rojas, Mg. Miguel Ángel Mendoza Abarca y replicantes: Dr. Víctor Colque Cornejo y Mg. Jaime Maxi Calle por su objetividad y orientación profesional en los aspectos técnicos sustentados en el presente trabajo de investigación.
- Y finalmente, a mi esposa por apoyarme incondicionalmente; a mi hija por ser la razón y motivo de mi desarrollo personal.

Presentación

Señor director de la Unidad de Posgrado de la UNSAAC de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, señores docentes miembros del Jurado. En cumplimiento con el Reglamento de Grados vigente de Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, presento a vuestra consideración la tesis intitulada: “Análisis de la inversión pública, financiado con recursos de regalía contractual en el Gobierno Regional de Apurímac periodo 2017-2021”, investigación de nivel descriptivo, donde se analiza el uso de recursos recaudados por concepto de Regalía Contractual por el Gobierno Regional de Apurímac en los diferentes proyectos de inversión pública, recursos que son proveniente de la explotación minera Las Bambas por la compañía MMG Las Bambas.

necesaria el análisis del uso de recursos en función al marco normativo de Regalía Contractual, con el fin de brindar información confiable y útil a las autoridades políticas en el proceso de toma de decisiones de gestión a nivel de gobiernos sub nacionales de la región Apurímac.

Atte.

Fredy Allcca Rupaila

INDICE:

I.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1	Situación Problemática	1
1.2	Formulación del problema	4
1.3	Justificación de la investigación	5
1.4	Objetivos de la investigación.....	7
II.	MARCO TEORICO CONCEPTUAL.....	8
2.1	Bases Teóricas	8
	Teoría de renta recardiana	8
	Teoría de Gasto Publico	9
	Teoría de Interevencion del Estado en al Economía	9
	Teoría de Cadena de Valor Publico.....	11
	Teoría de Propiedades de los Recurso Naturales	12
2.1.1.	Marco normativo.....	13
	Estructura del Estado Peruano.....	193
	Los Gobiernos Regionales.....	14
	Los Gobiernos Locales.....	14
	Administración Publica	15
	Ley General de Presupuesto	15
	El Proceso Presupuestario	16
	Ingresos Públicos.....	17
	Gasto Publico	17
	Estructura de Gasto Publico	18
	Clasificacion de Gastos	18
	Fuentes de Financiamiento en el Sector Publico.....	19
	Inversion Publica y Desarrollo Economico.....	19
	Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestion de Inversiones	20
	Proyectos de inversión publica.....	21
	Marco Legal de Regalía Minera.....	22
	Regalías Míneras (R.M.)	22
	Regalías Contractuales (RC)	22

Utilización de los Recursos de Regalía Contractual	23
Constitución de Regalías Contractuales en la Región Apurímac	24
Etapas de Regalía Contractual	25
Propiedades de los Recursos Naturales.....	26
Sistema Administrativo, Correspondencia con los Variables y la Vinculación del Mismo.....	27
2.2. Marco conceptual.....	28
Fondos Públicos (recursos)	28
Inversión publica	28
Proyectos de inversión publica.....	28
Infraestructura Natural	28
Unidad ejecutora.....	28
Año fiscal	29
Recursos determinados.....	29
Fases de Inversión	29
2.3. Antecedentes Empíricos de la Investigación	29
Antecedentes Nacionales.....	29
Antecedentes Regionales.....	34
III. VARIABLES.....	38
3.1 Identificación de variables e indicadores.....	38
3.2 Operacionalización de variables	38
IV. METODOLOGIA	39
4.1 Ámbito de Estudio: Localización Política y Geográfica.....	39
4.2 Tipo y Nivel de Investigación.....	41
4.3 Unidad de Análisis.....	42
4.4 Población de Estudio	42
4.5 Tamaño de Muestra	42
4.6 Técnicas de Recolección de Información	43
4.8 Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información.....	44
V. RESULTADOS Y DISCUSIONES	45
5.1. Procesamiento, Análisis, Interpretación y Discusiones de Resultado	45

5.1.1. Procesamiento, Analisis e Interpretaciones de Resultado.....	42
5.1.1.1. Inversiones públicas, financiado con recurso de regalía contractual por el Gobierno Regional de Apurímac durante el periodo 2017-2021.....	42
5.1.1.2. Uso de recurso regalía contractual contribuye en el financiamiento de programa multianual de inversiones.....	52
5.1.1.3. Contribución de la regalía contractual en la inversión por funciones sectoriales.....	57
5.1.1.4. Contribución de Nivel de Gasto en la Cartera de Inversión Pública Institucional.....	61
5.1.1.5. Mandatos Normativos que Permiten Financiar la Fase de F&E y Ejecución.....	64
5.1.2. Discusion de Resultados.....	81
CONCLUSIONES.....	84
RECOMENDACIONES.....	86
BIBLIOGRAFIA	89
ANEXOS 1 Matriz de consistencia	93
ANEXOS 2 constancia de validacion	94
ANEXOS 3 Instrumentos de recolección de datos.....	95
ANEXOS 4 Cartera de Inversiones GORE Apurímac 2016- 2021	100
ANEXOS 5 Fases de los Proyectos de Inversión Pública según Invierte.pe	127
ANEXOS 6 Aspectos Normativos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	129
ANEXOS 7 Órganos de Invierte.Pe	130
ANEXOS 8 Distribución de regalía contractuales en la Región Apurímac	131
ANEXOS 9 Estructura de Gasto Publico	132
ANEXOS 10 Fuentes de financiamiento Según Alvares y Gálvez (2021)	133
ANEXOS 11 Hitos del marco legal de la regalía minera:	135
ANEXOS 12 Organización de Gobiernos Regionales:	137
ANEXOS 13 Organización de Gobiernos Locales:	138
ANEXOS 14 Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivos-GORE Apurímac:	139
ANEXOS 15 Respuesta de consulta realizado a DGPMI-MEF respecto a la definicon de inversion de productivos:	143

LISTA DE CUADROS:

	Pg
Cuadro 1 Operacionalización de Variable	38
Cuadro 2 Tipo y Nivel de Investigación de Tesis	41
Cuadro 3 Diseño, Técnicas e Instrumento Para Recolección de Información	43
Cuadro 4 Ingreso de Regalía Contractual Gobiernos Sub Nacional y Universidades– Apurímac	46
Cuadro 5 Recaudación de Recurso de Regalía Contractual-GORE-Apurímac	48
Cuadro 6 Recurso de Regalía Contractual Frente Recursos Determinado	49
Cuadro 7 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2016	50
Cuadro 8 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2017	51
Cuadro 9 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2018	52
Cuadro 10 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2019	52
Cuadro 11 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2020	53
Cuadro 12 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2021	54
Cuadro 13 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2016-2021	54
Cuadro 14 Uso de Recursos de Regalía Contractual en Proyectos	56
Cuadro 15 Uso de Recursos de Regalía Contractual en Activos no Financieros	57
Cuadro 16 Cartera de inversiones Según Función sectorial financiado y/o cofinanciado con recurso de regalía contractual	59
Cuadro 17 Evolución Por Año de Recurso de Regalía Contractual (ingreso)	61
Cuadro 18 Ingreso de Regalías Según Porcentaje Distribución-GORE Apurímac	62
Cuadro 19 Uso de Recursos de Regalía Contractual Según Responsabilidad Funcional 2016-2021	63
Cuadro 20 Evolución de Gasto por Cada Año de Recurso de Regalía Contractual	64
Cuadro 21 Nivel de Gasto de R-RC Según Responsabilidad Funcional	66
Cuadro 22 Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos de inversión y actividades durante el año 2016	68

Cuadro 23 Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos de inversión y actividades durante el año 2017	69
Cuadro 24 Cantidad de millones de soles orientado para la función saneamiento 2017	70
Cuadro 25 Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos y actividades durante el año 2018	72
Cuadro 26 Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos y actividades durante el año 2019	74
Cuadro 27 Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos y actividades durante el año 2020	77
Cuadro 28 Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos y actividades durante el año 2021	79

LISTA DE FIGURAS:

Figura 1 Distribución de Regalía Contractual	23
Figura 2 Cronología de la Regalía Contractual	25
Figura 3 Etapa 01 de Regalía Contractual	25
Figura 4 Etapa 02 de Regalía Contractual	26
Figura 5 Sistema Administrativo y su Correspondencia con los Variables y la Vinculación del Mismo (Mapa conceptual)	27
Figura 6 Mapa de la Región Apurímac	40
Figura 7 Ingreso de Regalías Contractuales (RC) a Gobiernos Sub Nacional y Universidades –Apurímac	47
Figura 8 Recaudación de regalía contractual GORE - Apurímac	48
Figura 9 Recurso de Regalía Contractual Frente Recursos Determinados GORE- Apurímac	49
Figura 10 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2016	51
Figura 11 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2017	51
Figura 12 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2018	52
Figura 13 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2019	53
Figura 14 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2020	53
Figura 15 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2021	54

Figura 16 Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2016-2021	55
Figura 17 Uso de Recursos de Regalía Contractual en Proyectos	56
Figura 18 Uso de Recursos de Regalía Contractual en Activos no Financieros	57
Figura 19 Evolución Por Año de Recurso de Regalía Contractual (ingreso)	61
Figura 20 Ingreso de regalías según porcentaje de distribución-GORE Apurímac	62
Figura 21 Uso de Recursos de RC Según Función con Mayor Inversión	63
Figura 22 Evolución del Gasto por Cada Año del Recurso Regalía Contractual	65

RESUMEN

El presente trabajo investigado está orientado en el análisis de las inversiones públicas del GORE Apurímac con financiamiento y cofinanciamiento de los recursos de Regalía Contractual durante el periodo 2017-2021 y adicionalmente 4 meses del año 2016, recursos que han sido provenientes de la explotación del recurso mineral en Las Bambas. Donde la contraprestación económica definida según la Ley N° 25258 y, en cumplimiento del contrato de transferencia es abonado por MMG Las Bambas. Asimismo, es distribuido a nivel de los gobiernos sub nacionales y las dos Universidades-Apurímac, recursos que debieron ser orientados en financiar según el Art. 18 del Reglamento de la Ley antes citado, exclusivamente para financiamiento o cofinanciamiento de “proyectos de inversión productiva” que articule la minera al desarrollo económico de la región.

Por lo tanto, En el desarrollo de este trabajo de investigación según metodología planteado es de tipo: aplicada/longitudinal y nivel: Descriptivo.

Donde se determinó en términos cuantitativos que el GORE Apurímac durante el periodo de estudio ha tenido como ingreso S/ 214,804,723.19, correspondiente según índice de distribución del 15%, se ha llegado a cofinanciar y financiar el 78% en proyectos de inversión y el 22% en gastos corriente. Sin embargo, en cumplimiento de los objetivos planteados se analizó a detalle la evolución de los ingresos de regalía contractual, proyectos de inversión según responsabilidad funcional y llegando a determinar las funciones priorizadas, cantidad de proyectos, contribución de RC en la cartera de proyectos de programa multianual de inversiones, del GORE-Apurímac, el análisis del marco legal sobre el uso del mismo donde termino de proyectos de inversión productivo no está reconocido según ente rector de inversión (DGPMI) como se evidencia en el anexo 15 del presente.

Palabras claves: inversión pública y regalía contractual

ABSTRAC

The present work investigated is oriented towards the analysis of the public investments of the GORE Apurímac with financing and co-financing of the Contractual Royalty resources during the period 2017-2021 and additionally 4 months of the year 2016, resources that have come from the exploitation of the resource. ore in Las Bambas. Where The economic consideration defined according to Law No. 25258 and in compliance with the transfer contract is paid by MMG Las Bambas. Likewise, it is distributed at the level of the sub-national governments and the two Universities-Apurímac, a resource that should have been directed towards financing according to Art. 18 of the Regulations of the aforementioned Law exclusively for financing or co-financing of "productive investment projects" that articulate the mining company to the economic development of the region.

Therefore, in the development of this research work according to the proposed methodology, it is of type: applied/longitudinal and level: Descriptive.

Where it was determined in quantitative terms that the GORE Apurímac during the study period has had income of S/ 214,804,723.19, corresponding according to the distribution index of 15%, 78% has been co-financed and financed in investment projects and 22% in current expenses. However, in compliance with the proposed objectives, the evolution of contractual royalty income, investment projects according to functional responsibility, and determining the prioritized functions, number of projects, contribution of CR in the portfolio of program projects, were analyzed in detail. GORE-Apurímac multiannual investment plan, the analysis of the legal framework on its use where the end of productive investment projects is not recognized according to the investment governing body (DGPMI) as evidenced in annex 15 hereof.

Keywords: public investment y regalia contractual

Introducción

La región Apurímac es poseedor de la minera más ambiciosa y significativo, minera Las Bambas. es una de las minas de cobre más importantes del Perú, ubicada entre los distritos de Challhuahuacho, Tambobamba y Coyllurqui (provincia de Cotabambas), y el distrito de Progreso (provincia de Grau), en la región Apurímac, según la cláusula quinta del contrato de transferencia y otorgamiento de concesión minera las bambas, el adquirente tiene la obligación de abonar una contraprestación económica del 3% por la explotación de los recursos minerales suscrito en presencia de PRO INVERSIONES de fecha 02 de setiembre del 2010.

El Gobierno Regional de Apurímac, Gobiernos Locales y las dos (02) Universidades públicas de la Región Apurímac reciben el primer desembolso de los recursos de regalía contractual en el mes de agosto del 2016 proveniente de la minera MMG las Bambas, recurso que se ha convertido en fuente principal para financiar proyectos de inversión pública.

Sin embargo, según estudios realizado en el año 2019 por Instituto Peruano de Economía (IPE) Denominado “Apurímac y su laberinto” de los recurso percibidos desde agosto 2016 hasta junio 2018 el uso de los recurso de regalía contractual por los gobiernos sub nacionales de la región Apurímac tenía limitaciones respecto a la concepción del usos según marco legal, de los 260 millones invertidos en los gobiernos sub nacionales más de quinta parte (22.3%) se orientó a financiar proyectos recreativos como losas deportivas, parques, casas comunales entre otros.

Por las consideraciones antes descritas y centrándonos en el espacio y haciendo una precisión sobre el periodo de estudio donde se considera adicionalmente 4 meses (1/3)

correspondiente año 2016, este trabajo de investigación intitulado “Análisis de la inversión pública, financiado con recursos de regalía contractual en el gobierno regional de Apurímac periodo 2017-2021” y su principal interrogante a responder: ¿Cuáles son las inversiones públicas, financiado con recurso de regalía contractual por el Gobierno Regional de Apurímac durante el periodo 2017-2021?, se planteó el objetivo de: Determinar cuáles son las inversiones públicas, financiado con recurso de regalía contractual por el Gobierno Regional de Apurímac durante el periodo 2017-2021, para ello se analiza cuantitativamente las variable V1: inversión Pública según responsabilidad funcional, monto financiado o cofinanciado y V2: Regalía contractual según ingreso, evolución, contribución y nivel de gasto.

Finalmente, el trabajo se desarrolla en cinco capítulos como: Capítulo I. Planteamiento del problema donde se profundiza la situación problemática, formulación del problema, planteamiento general y específico del problema, justificación de la investigación y planteamiento de los objetivos general y específico, Capítulo II. Marco teórico donde se cita las principales bases teorías, marco normativo que sustente a entender el tema investigado y marco conceptual que precisa de manera clara los términos relevantes de la investigación y antecedentes de nivel nacional y regional, Capítulo III. Se plantea la identificación de variables, indicadores y su respectiva operacionalización, Capítulo IV. Metodología se desarrolla la metodología de la investigación donde se considera: ámbito de estudio: localización política y geográfica, tipo y nivel de investigación, unidad de análisis, población de estudio tamaño de muestra, técnicas de recolección de información, técnicas de interpretación de la información, Capítulo V. Se presenta los resultados y discusión: procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados según

antecedentes y bases teóricas, por último, se presenta las conclusiones de la investigación, las principales recomendaciones, referencias revisadas y anexos que evidencian la investigación debida que el Departamento de Apurímac es el único privilegiado a nivel nacional que tiene como ingreso recursos de regalía contractual.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática

Perú a lo largo y ancho de su territorio posee una gran diversidad de recursos naturales tales como: recursos minerales, hidrobiológicos, hidrocarburos, gasíferos y otros; Por lo tanto, Perú es un gran productor de materias primas dentro de los cuales el sector minero es la principal actividad donde destacan la explotación de minerales como: oro, cobre y zinc entre las principales. Asimismo, es oportuno manifestar que en los últimos años Perú según el estudio del Instituto Peruano de Economía (IPE) en el año 2017. “Incrementó los recursos económicos debido a la explotación de mineras, generando en 2017 el 9.8% del producto bruto interno (PBI) nacional. Los beneficios en el país se reflejan en la contribución a las exportaciones y a la recaudación tributaria” según el estudio los mismos son distribuidos para el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos de inversión pública para el desarrollo del país en su conjunto. Por lo tanto, la industria minera es una de las que más ha contribuido al crecimiento económico del Perú en los últimos años, independientemente de su importante y valioso aporte al financiamiento fiscal y la relación que genera con otros sectores de la economía del país, hace de ella un componente vital en el desarrollo del país. (IPE, 2017)

En la Región de Apurímac según Cooper Acción (2022), el 49% del territorio regional esta con concesiones mineras, asimismo de fecha 02 de setiembre de 2010 se suscribió el contrato de transferencia y otorgamiento de las concesiones mineras de los bienes que conforma minera Las Bambas, ubicado en el Departamento de Apurímac. Actualmente, el titular del proyecto en explotación es la empresa minera “MMG Las Bambas S.A.” Las Bambas, es un centro de yacimiento de mina de cobre ubicada a más de 4.000 m.s.n.m. entre las provincias de Grau y Cotabambas en la Región Apurímac. Donde producen concentrado

de cobre con subproductos de oro, plata y molibdeno. Minera MMG Las Bombas inició operaciones comerciales en el año 2016. A partir de esa fecha se origina la obligación de pago de regalías contractuales, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Transferencia; Por lo tanto, respecto a las regalías contractuales que recibe el Gobierno Regional, 91 Gobiernos Locales distritales/provinciales y 02 Universidades Públicas de la Región Apurímac proveniente de la minera MMG Las Bambas.

Cabe indicar que la captación de los ingresos a través de sus instituciones públicas antes citadas se llama “regalía contractual” el mismo conforme a la norma expuesta debe ser invertida para la ejecución en proyectos de inversión, según el Reglamento de la Ley de Regalía Minera Ley N° 28258 Artículo 18.- Utilización de regalía minera: “Los recursos que los Gobiernos Regionales y Municipalidades reciban por concepto de regalía minera serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de cada región para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales” y “los recursos que las Universidades Nacionales reciban por concepto de regalía serán destinados exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica”

Según el estudio realizado por Instituto Peruano de Economía denominado “Apurímac en su laberinto” - 2018 responde a la interrogante de: ¿Cuánta regalía había percibido la región Apurímac?, resulta que, entre agosto del 2016 y junio del 2018, la región de Apurímac recibió S/514 millones en regalía contractual. Sin embargo, la responsabilidad del gasto de estos recursos había recaído, casi en su totalidad, en los gobiernos sub nacionales (gobierno regional y locales).

Asimismo, según la situación de Apurímac es delicada. El 36% de los apurimeños son pobres, 14 puntos porcentuales más que el promedio nacional de hecho, de cada diez trabajadores, nueve son informales y solo dos tienen educación superior. La productividad agropecuaria mensual (S/242) resulta casi la mitad del promedio nacional (S/558), a pesar de que cerca del 60% de los trabajadores labora en este sector. Además, de cada 100 kilómetros de red vial departamental y vecinal, solo un kilómetro está pavimentado. Únicamente, la mitad de los hogares tiene cobertura de desagüe y en la zona rural el porcentaje se reduce a menos de un tercio. La inversión pública en la región debería articularse con el objetivo de atender estos desafíos. El uso de los recursos públicos extraordinarios, sin embargo, tiene limitaciones a la fecha.

De los S/260 millones invertidos por los gobiernos sub nacionales a través de regalía contractual provenientes de la actividad en Las Bambas, un poco más de la quinta parte (22,3%) se dedicó a proyectos recreativos. Estos proyectos incluyen la construcción de losas deportivas y multideportivos, parques, casas culturales, entre otros que no necesariamente contribuyen al desarrollo de impacto local.

Finalmente, en menos de tres años, Apurímac registró un rápido crecimiento presupuestal, pero sus capacidades de gasto y priorización de inversiones según el marco de Invierte.Pe no han ido al mismo ritmo. Con el ingreso de regalía contractual, situación que podría agravarse cuando la región Apurímac en su conjunto inicia a percibir los recursos por concepto de impuesto a la renta.

Por lo tanto, teniendo en consideración el Artículo 9 de la Ley de Regalías Mineras y Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Regalía Minera, Ley de presupuesto público de

años fiscales objeto de estudio, el uso y gasto de los recursos de regalía contractual en los diferentes proyectos de inversión pública en las fases de: Formulación & Evaluación (F&E) e Ejecución (expediente técnico y/o ejecución física) elaborados y/o ejecutados respectivamente por el Gobierno Regional de Apurímac en conjunto con los 28 unidades ejecutoras, esta investigación responderá las siguientes interrogantes de investigación:

1.2 Formulación del problema

a. Problema General

¿Cuáles son las inversiones públicas, financiado con recurso de regalía contractual por el Gobierno Regional de Apurímac durante el periodo 2017-2021?

b. Problemas específicos

- ¿Como es el uso de recurso regalía contractual en el financiamiento de programa multianual de inversiones?
- ¿Como es la evolución de la regalía contractual en la inversión por funciones sectoriales?
- ¿Como es el nivel de gasto en la cartera de inversión pública institucional?
- ¿Cómo los mandatos normativos permiten financiar en la fase F&E y ejecución?

1.3 Justificación de la investigación

Según Hernández et al. (2014) se justificó según el siguiente planteamiento:

Porque: El presente estudio de investigación se realizó debido a la envergadura de la actividad minera que radica en la región Apurímac, es una actividad que en los últimos años ha sido el principal fuente que ha impulsado el crecimiento económico del país y mediante transferencias de regalía contractual en la región de Apurímac, transferencias que representa el aporte directo que la minera otorgan al estado y específicamente MMG las Bambas brinda a la región Apurímac, el mismo es distribuido entre: 01 Gobierno Regional, 07 Municipalidades Provincial, 84 Municipalidades Distritales y 02 Universidades Nacionales, la región Apurímac desde agosto de año 2016 percibe recursos por concepto de regalía contractual de origen minera MMG las Bambas, la suma total de transferencia hasta 31 de diciembre de 2021 según portal de transparencia “Consulta de Transferencias a los Gobiernos Locales y regionales - 2021” : Gobiernos Locales (84 distritales y 7 provinciales) S/ 1,145,625,190.15 (Mil Ciento Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil Ciento Noventa con 15/100 Soles), gobierno regional: S/ 214,804,723.19 (Doscientos Catorce Millones Ochocientos Cuatro Mil Setecientos Veintitrés con 19/100 soles) y universidades S/ 71,601,574.42 (Setenta Un Millones Seiscientos Un Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 42/100 Soles), en total S/ 1,432,031,487.76 (Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Millones Treinta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 76/100 soles), recursos que son principal fuente de financiamiento de proyectos de inversión pública en la región y para investigación en las universidades públicas de la región.

Para que: La importancia de realizar el presente estudio según la situación problemática de la investigación permite analizar las inversiones públicas financiados con la asignación de los recursos de regalía contractual en el gobierno Regional de Apurímac, en el periodo de tiempo 2016-2021.

Beneficiarios: Finalmente, los resultados que se obtiene del presente estudio permitirán directamente a la autoridad de turno y los sucesores en el Gobierno Regional de Apurímac, e indirectamente a las Universidades Públicas, Autoridades Políticas, Gremios Sindicales de la región Apurímac en ostentar conocimientos sobre la explicación del uso de recursos regalía contractual, que permita en un futuro a corto plazo hallarse políticamente y administrativamente competentes para recibir los recursos correspondiente al 50% de impuesto a la renta (canon minero) de origen MMG las Bambas, los mismos sea orientados y hacer el uso adecuado en el impacto local y permitan mejorar las condiciones sociales y económicas con inversiones de formación de capital humano (proyectos productivos) e infraestructura o de acceso a servicios públicos, consecuentemente se evidencie mejor calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la región Apurímac en su conjunto.

1.4 Objetivos de la investigación

1. Objetivo general

Determinar cuáles son las inversiones públicas, financiado con recurso de regalía contractual por el Gobierno Regional de Apurímac durante el periodo 2017-2021.

2. Objetivos específicos

- Analizar es el uso de recurso regalía contractual en el financiamiento de programa multianual de inversiones.
- Analizar la evolución de la regalía contractual en la inversión por funciones sectoriales.
- Analizar el nivel de gasto en la cartera de inversión pública institucional
- Analizar los mandatos normativos que permite financiar en la fase F&E y ejecución

II. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1 Bases Teóricas

Teoría de Rentas Ricardianas

Según Schuldt (2004) analiza que el economista mas importante de los tiempos clasicos David Ricardo establecio que la renta es aquella parte del producto de la tierra que se abona al propietario por el uso de sus propiedades naturales (mineral, energía) o originarios. Asimismo, el propietario de la tierra tiene el derecho de recibir una compensación económica por la explotación a consecuencia de que un concesionario realice de ellos, en conclusion según el autor la renta viene a ser la “productividad marginal del recurso natural” ya sea en tierras o variedad de recurso mineros y su valor varia de acuerdo a la ubicación geografica y las propiedades.

A partir de la definición de la renta es donde David Ricardo planteo la concepcion de la renta minera en dos enfoques como:

- i) Renta de explotación y
- ii) Renta diferencial

Renta de explotacion: Es el pago de regalías por la capitalizacion del activo natural como la extraccion de minerales

Renta diferencial: Es el pago de la regalías por la características mejores que presenta la renta de explotacion, como la ubicacion geográfica o fertilidad de un determinado mineral extraido, donde resulta excedente economico diferencial o la RENTA RICARDIANA.

Teoría de Gasto Publico

Según Giuliani C. (2009) en “Derecho Fianciero” define que los gastos publicos es toda aquella erogación de flujos de dinero, que principalmente inciden sobre las finanzas de un determinado estado y que son orientados al cumplimiento de los fines administrativos o economia social, su principal carateristica del gasto publico según el autor es que debe ser ejecutado a tarves de una isntitucion publica conforme y cumplimeinto de disposiciones legales, en el estado de derecho es sujeto a principios de legalidad e igualdad, quiere decir que no hay gasto publico sin marco legal o narmatividad que regule y autorice el mismo, finalmente consiste en una suma de dinero que tiene por fin generar utilidad publica de bienes o servicios que pueden ser usados directamente por los beneficiarios de manera individual o colectivo, finalmente los gastos publicos son de clasificacion i) según su impacto economico y ii) según su proposito del gasto

Asimismo, Hernandez J. (2009). En su estudio “la composicion del gasto publico y el crecimiento economico” define que el Gasto Publico según literaturas macroeconomicas son shock de demandas y acumulacion de capital en bienes y servicios publicos como: construcción de carreteras, aeropuertos, puertos industriales, o gastos de inversión pública infraestructura o gastos publicos productivos

Intervención del Estado en la Economía

Según Borda W. (2020) define que la intervención del estado en la economía es: “Aquella actuación del estado en el marco del mercado que tenga como objeto o efecto la delimitación de los derechos fundamentales ejercidos por los agentes económicos en

el mercado”. Asimismo, el autor plantea una propuesta sobre la intervención del estado en la economía perfilando la “extensión”, “intensión” y “Termino” según el siguiente detalle: extensión. - actuación del estado en el mercado, intensión. - objeto o efecto de delimitar derechos fundamentales y termino. - intervención del estado en la economía.

Según Ludeña L. (2013) define que la intervención del estado en la economía es: “deber del estado por el bien común y lograr una distribución equitativa de la riqueza”, esto nace desde el dilema de los gobiernos del mundo desde el punto de vista de gestión económico de si intervenir en la economía o dejar que esto decida la oferta y la demanda. En el caso de la intervención, el estado actúa de diversas formas como: por medio de desarrollo de la política económica, a través de empresas públicas con capital público, regulando determinadas actividades económicas, para evitar exceso y mejorar su funcionamiento, donde el estado cumple el rol de establecer normativas de carácter nacional, donde garantiza que el mercado sea abierto, informado y competitivo. Para cumplir las funciones antes citado cuenta con instituciones técnicas y especializado. En principio el banco central de reserva que está orientado básicamente regular las políticas monetarias, llegando a determinar el equilibrio del valor del dinero, también como institución se tiene a ministerio de economía y finanzas quien es responsables de administrar los ingreso y egreso del estado. Donde para cubrir las necesidades sociales estado prevé la recaudación por dos medios: percepción de impuesto y ejercicio de determinadas actividades económicas.

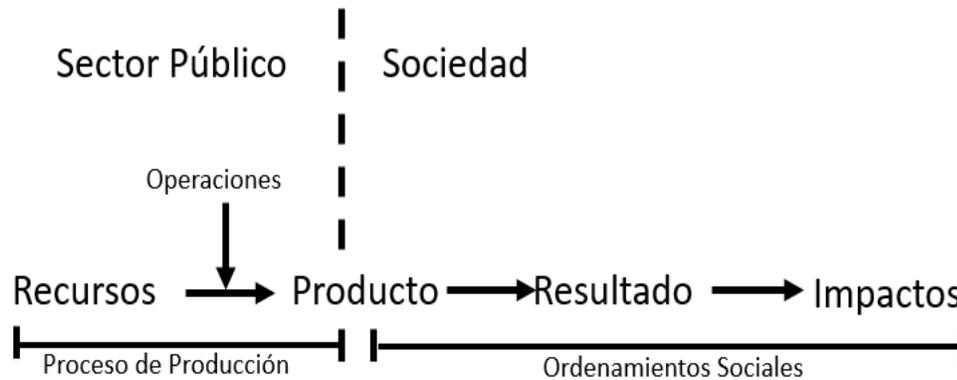
Cadena de Valor

La cadena de valor público (CVP) es definida como cadena de producción pública o cadena de resultados, según Sotelo A. (2012) contextualiza que: La CVP “es fundamentalmente un modelo descriptivo, más que un método prescriptivo”, sus características principales es facilitar una expresión escueto y dura de lo que es. Por lo que ayuda a entender y a descubrir las políticas y acciones del sector público. Asimismo, la denominación de la cadena de producción del sector público, es entendido como conjunto de instituciones públicas dedicadas a generar productos como bienes y servicios que son entregados a la población beneficiarias ya que a través de ella satisfacen las necesidades sociales, colectivos y como resultados se obtiene impactos positivos en las políticas públicas de un determinado contexto.

Por lo tanto, la cadena de valor publico acciona sobre dos contextos como: i) de producción pública. - que consiste el modo de administración pública donde las relaciones son sencillos hasta en el escenario complejos y ii) los efectos sociales. - sobre los problemas y situaciones sociales en presencia de las diferentes variables donde prima la incertidumbre.

Por su lado Hernández D. (20015). La CVP define en el marco de producto, donde no solo la empresa o asociaciones privadas producen bienes y servicios, también el sector público (estado) producen bienes y servicios públicos como: Construcción de escuelas, centros de salud, sistema de saneamiento básico, infraestructuras de vías de comunicación. También brinda servicios como: Limpieza de basuras, educación, salud, seguridad ciudadana, recaudando impuestos. El estado es un amplio mosaico de

organismos que producen bienes y servicios, para ello el autor plantea un modelo sencillo:



Finalmente, la CVP y las políticas son procesos que el sector público organiza para producir diferentes productos que generen efectos y como resultado cambien la dirección de acontecimientos en un determinado campo de la vida social (salud, educación, saneamiento, seguridad, saneamiento).

Teoría de Propiedades de los Recurso Naturales

Artera et al.. (2008) en el estudio de denominado “la disputa por los recursos natuarles” define que los recursos naturales son.- materias primas que se hallan en la naturaleza y que son esenciales para los humanos, como: minerales, fauna silvestre, flora, los peces, los bosques, la tierra el aire y el agua. Los cuales según su propiedad se dividen en recursos naturales no renovables y renovables

Renovables:

- las plantas y derivados
- los animales

- el agua, suelo y sub suelo

No renovables:

- los minerales

por su lado Naredo y Parra (1993) precisa que los recursos naturales son materiales que proporciona la naturaleza sin alteraciones por el ser humano, los mismo son de mucha utilidad y contribuí en el bienestar y desarrollo, finalmente Montero (2006). Respecto a los recursos no renovables manifiesta que son depósitos limitados por extracción o explotación

2.1.1 Marco Normativo

Estructura del Estado Peruano

Según Escuela Nacional de Administración Pública-ENAP (2022). “El Estado peruano se organiza según el principio de separación de poderes, lo cual evita la concentración absoluta del poder y garantiza la libertad de los ciudadanos”; Por ello se tiene: i) Poder Judicial, ii) Poder Legislativo y iii) Poder Ejecutivo, adicionalmente se cuenta con los Organismos constitucionalmente autónomos, y finalmente los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, quienes según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Municipales respectivamente poseen autonomía para atender temas dentro de su competencia”

Los Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales según ENAP (2022) Pg. 104 Promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos dentro de su responsabilidad otorgado por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ejerciendo una serie de funciones específicas que le han sido transferidas desde el Gobierno Nacional. El ejercicio de estas funciones debe darse en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. En los asuntos de su competencia, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa. La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo con sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región”. Asimismo, los Gobiernos Regionales se organizan de la siguiente manera: i) Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, ii) Gobernador Regional como órgano ejecutivo, iii) Consejo de Coordinación Regional como órgano consultivo y de coordinación.

Los Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales según ENAP (2022) Pg. 106 son: “entidades básicas, de la organización territorial del Estado. Promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia” sujetos a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Asimismo, los gobiernos locales (municipalidades) se

clasifican de la siguiente manera: i) En función a su jurisdicción. ii) En función al régimen especial, iii) Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, iv) Alcaldía como órgano ejecutivo, los cuales se detallan en el anexo 11 del presente estudio

Administración Pública

Las administraciones públicas según Escalante (2015) son: “Organizaciones a las que corresponde, como es bien conocido, satisfacer los intereses generales de sus respectivas comunidades”; asimismo define que: “Cualquier Administración pública es una organización, pero también las entidades que forman parte de la misma, sean estas formalmente independientes (agencias, organismos autónomos o empresas públicas) o no (departamentos centrales) pueden considerarse organizaciones a efectos analíticos” (p.52)

Ley General de Presupuesto

La Ley 28112, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política. Asimismo, son de ámbito de aplicación y alcance a las siguientes Entidades: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local:

El Proceso Presupuestario

a) Programación Presupuestaria

Según Alvares y Gálvez (2021) “Abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes. La asignación presupuestal multianual (APM) es límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponde a cada pliego presupuestario, y por encima de los cuales no podrán programarse ningún gasto. La APM tiene carácter vinculante para el primer año (año 1) e indicativo para los dos años siguientes (año2 y año 3). Dicha APM será revisada anualmente y modificado en caso haya cambios en cualquier de los factores tomados en cuenta para su estimación. La APM no implica un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios que correspondan a cada pliego para el presupuesto de los años respectivos.

b) Formulación Presupuestaria

Según Alvares y Gálvez (2021) “Es la desagregación del primer año de la asignación presupuestaria multianual (APM) en todos los niveles de los clasificadores presupuestales. En esta fase se determina las metas y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento”

c) Aprobación del Presupuesto

Según Alvares y Gálvez (2021) “Las Leyes de presupuesto del sector público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos a los que se refiere el párrafo 13.2 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de presupuesto de sector público se acompañan los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones de gasto (institucional,

funcional, programático y genérica de gastos; y las calificaciones e ingreso institucional, fuente de financiamiento y genérica de ingreso)

d) Ejecución del Presupuesto

Según Alvares y Gálvez (2021) “Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, periodo en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las leyes anuales se presupuestó del sector público y sus modificaciones”

Ingresos Públicos

Según Alvares y Gálvez (2021) Los ingresos públicos son:

Es toda cantidad de dinero que se recibe las instituciones públicas (tributario y no tributario). Los que financian diferentes gastos que ocasionan la función propia y logro de fines institucionales. Asimismo, independientemente del tipo de recursos para el financiamiento el uso es responsabilidad de las diferentes entidades públicas sujetos a las normas vigentes. Por otro lado, los ingresos públicos que tiene las entidades públicas se destinada a la atención y financiamiento de las prioridades que están plasmados según políticas nacionales, regionales y locales en sus respectivos ámbitos territoriales, sujetos en los principios del Sistema Nacional de Presupuesto Público”

Gasto Publico

Según Alvares y Gálvez (2021) los gastos públicos son:

“Conjunto de erogaciones que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus

funciones para logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales”.

Gasto público es responsabilidad de las diferentes entidades públicas sujetos a las normas vigentes

Estructura del Gasto Público

Según Alvares y Gálvez (2021) Se clasifican en cinco (5), los mismo se detalla en el anexo 7:

1. Clasificación institucional
2. Clasificación Funcional
3. Clasificación Programática
4. Clasificación Económica
5. Clasificación Geográfica

Clasificación de Gastos

Gasto Corriente

Según Alvares y Gálvez (2021) Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestaciones de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicio básico, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal (no incrementan el patrimonio de la entidad) y se consumen en dicho periodo.

Gasto de Capital

Según Alvares y Gálvez (2021) Erogación destinados a la adquisición o producción de activos tangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que

incrementa el activo del Sector Público y sirven como instrumento para la producción de bienes y servicios (incrementan el patrimonio de la entidad)

Fuentes de Financiamiento en el Sector Publico

Según Alvares y Gálvez (2021) están clasificados en 6 tipos conforme se detalla en el Anexo 7

1. Recursos ordinarios
2. Recursos directamente recaudados
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
4. Donaciones y Transferencias
5. Recursos determinados

18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Inversiones Públicas y Desarrollo Económico

Acorde lo señalado por Ponce (2013) precisa que: “la relevancia del estudio de inversión pública radica en su contribución al crecimiento económico. Ello, aunado a la rentabilidad social que genera una inversión pública de calidad permite justificar aún más la importancia que tiene esta variable sobre el desarrollo del país. En esa dirección, existen algunas razones teóricas que justifican el estudio de la inversión”, tales como:

- a). La inversión puede ser vista dentro de un contexto de mercados incompletos porque a pesar de existir un interés por reforzarla, el sector privado por sí solo no provee la cantidad de inversión suficiente para las distintas necesidades de la población. Ello, aunado a la presencia de proyectos costosos, el Estado se ve en la necesidad de intervenir.

- b). La presencia de problemas de información también genera la intervención del Estado porque podrían identificar proyectos que son de interés de una parte de la población que, por falta de conocimiento o por ubicarse en zonas alejadas, no pueden ser partícipes activos de expresar las necesidades de inversión de su población.
- c). Otra falla de mercado al momento de proveer la inversión se da cuando la oferta se encuentra demasiado concentrada geográficamente. Ello, trae consigo problemas de sub provisión que tiene una naturaleza similar en relación con las externalidades. Por ende, las soluciones mayormente radican en subvenciones, subsidios, o provisión pública”.

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.Pe)

Concebido según el Decreto Legislativo N° 1252 de fecha 01 de diciembre del 2016, DL que deroga la Ley N° 27293-SNIP

Según el Decreto Supremo N° 284 (2018) es concebida como un sistema administrativo del Estado, que tiene como finalidad el de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Asimismo, El Invierte.pe tiene cuatro (04) fases: i) Programación multianual de inversiones, ii) Formulación y evaluación, iii) Ejecución y iv) Funcionamiento conforme se detalla en el Anexo 5

Proyectos de inversión pública

Corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios, asimismo los aspectos normativos se detallan en el Anexo 04 y órganos de Invierte.Pe Anexo 6 del presente informe, asimismo esta estructura según el detalle manifiesta en la Tabla 01 (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, 2019)

Tabla 01

Estructura del Invierte.Pe

DGPMI ¹	Es el ente rector del Invierte.Pe
OR ²	Es el ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en los GL es el Alcalde
OPMI ³	<ul style="list-style-type: none"> - La OPMI del Sector es el órgano del Invierte.Pe responsable de la fase de PMI del Ciclo de Inversión en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector - Las OPMI de los GR y GL son los órganos del Invierte.Pe responsables de la fase de PMI del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia.
UF ⁴	Las UFs son los órganos Invierte.Pe responsables de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión
UEI ⁵	Las UEIs son los órganos del Invierte.Pe responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión

Nota: la tabla representa la estructura de Invierte.Pe. Tomado del Decreto Supremo N° 284-2018-EF (p.5)

¹DGPMI: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

²OR: Órgano Resolutivo

³OPMI: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

⁴UF: Unidad Formuladora

⁵UEI: Unidad Ejecutora de Inversiones

Marco Legal de Regalía Minera

Regalías Mineras (R.M.)

De acuerdo a la Ley 28258 la R.M. es definida como: “la contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos”

La regalía minera es una contraprestación económica establecida por Ley, mediante la cual los titulares (también cesionarios) de concesiones mineras están obligados a pagar mensualmente al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos. Son sujetos obligados al pago de la RM, los titulares de las concesiones mineras, incluyendo a las empresas integradas que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos o no metálicos, o los cesionarios que realizan dichas actividades según lo establecido en el Título Décimo Tercero del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería. Los proyectos mineros que hubieran pactado RM antes de la vigencia de la Ley de RM se rigen por sus contratos, así como los que a la fecha de vigencia de la Ley de Minería se encuentren en proceso de licitación, se rigen por sus respectivas bases aprobadas por PROINVERSIÓN; los hitos del marco legal de RM según Anexo 9 del presente (Medrano et al. 2018, p. 359)

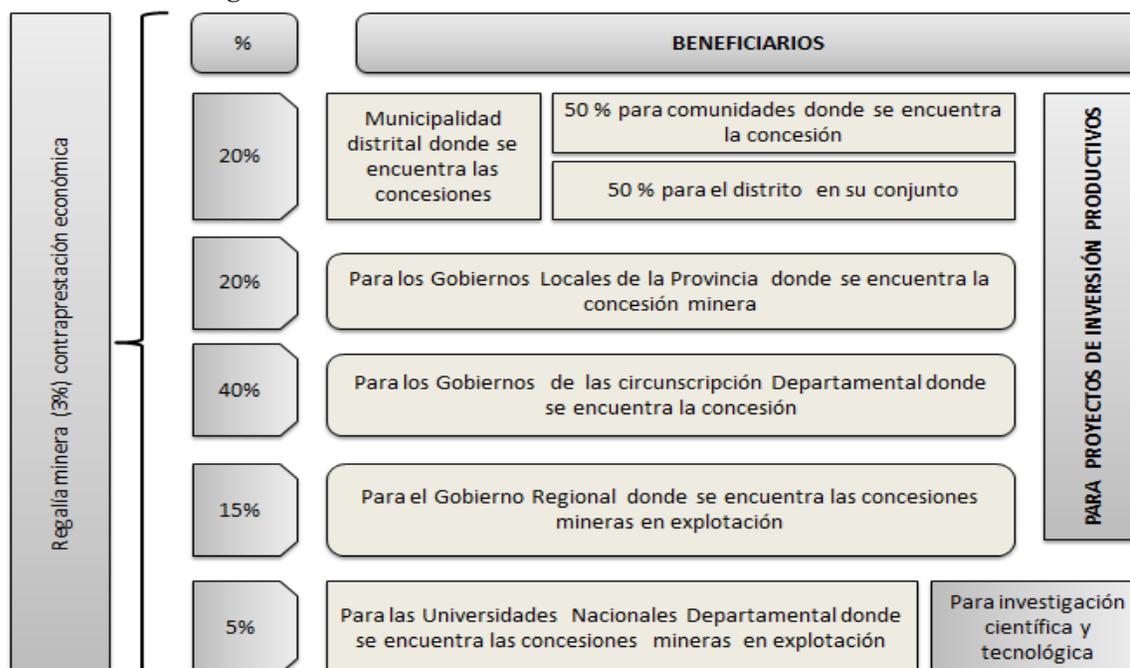
Regalías Contractuales (RC)

Según acuerdo de PROINVERSIONES N° 735-1-2016-DSI es la contraprestación económica que abona únicamente en la región Apurímac desde agosto 2016, que la minera MMG las Bambas S.A. paga por la explotación de los recursos de las concesiones transferidas mediante el Contrato de Transferencia el Proyecto Las Bambas. El monto base de cálculo forma de pago y otros vinculados con Regalía

Contractual están establecidos en el Contrato de Transferencia y establecido aplicarlo señalado en el presente procedimiento y en la Ley de Regalía Minera Ley N°28258, Reglamento y modificatorias, asimismo la distribución a nivel de la región se resume según la figura 01, y a detalle según el anexo 8

Figura 01

Distribución de Regalía Contractual



Nota: Distribución de regalía contractual en la región Apurímac. Tomado del acuerdo de PROINVERSIONES N° 735-1-2016-DSI

Utilización de los Recursos de Regalía Contractual

La utilización según el acuerdo de PROINVERSIONES N° 735-1-2016-DSI. Los recursos que los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y las Universidades Nacionales reciban por concepto de Regalía Contractual, se registrarán por lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Regalía Minera¹, su reglamento y normativas modificatorias.

1: los recursos que los gobiernos regionales y municipalidades reciben por concepto de regalía minera serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de "proyectos de inversión productiva que articulen la minería al desarrollo económico de cada región" para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales, los recursos que las universidades nacionales reciben por concepto de Regalía Contractual serán destinados exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica.

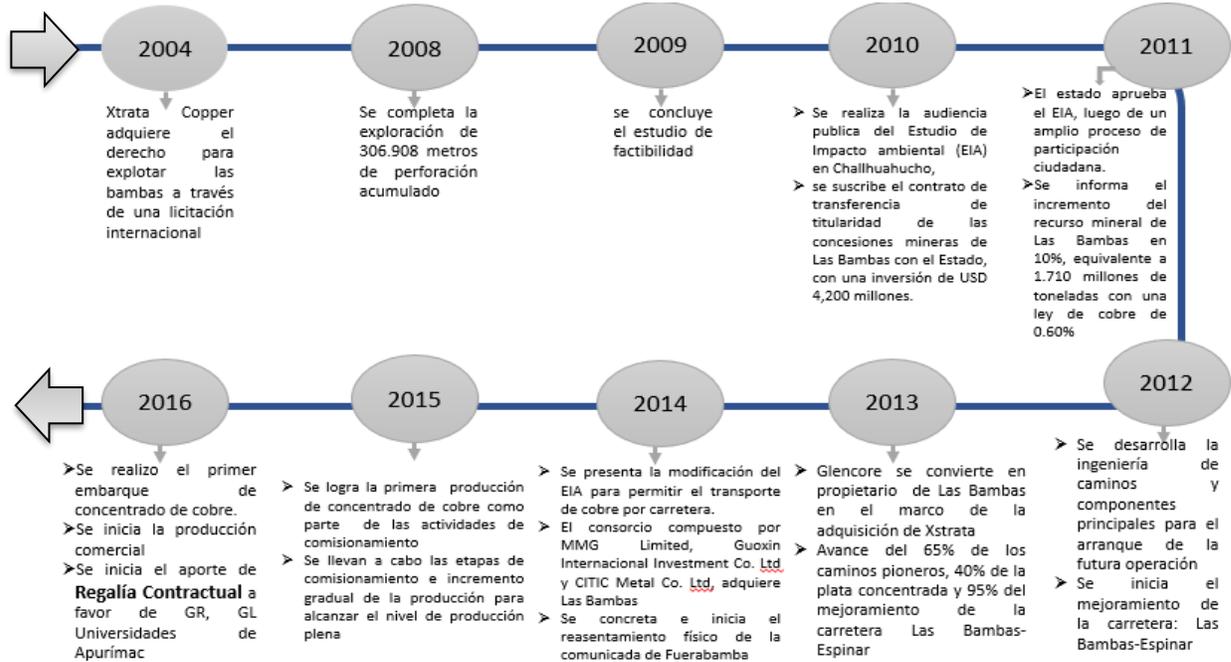
Para la utilización de los recursos de la Regalía Contractual. Los Gobiernos Regionales, Locales y las Universidades Nacionales deberán observar, según corresponda, las disposiciones aplicables del sistema nacional de inversión pública, o mecanismo que lo remplace, así como los procedimientos establecidos en la normativa presupuestal y de tesorería.

Las obras que se realicen con los recursos de Regalía Contractual deberán indicar el origen de estos últimos, mediante paneles o similares que se deberán instalar en cada una de ellas por parte de Gobierno Regional y Local. Las universidades deberán informar a la comunidad de las investigaciones que se realicen con recursos de la Regalía Contractual

Constitución de Regalías Contractuales en la Región Apurímac

Contrato de transferencia y otorgamiento de concesión minera entre proyecto minero Las Bambas y Activos Mineros s.a.c., donde la regalía es el pago que realiza la empresa minera por explotar los recursos minerales de sus concesiones es contractual porque su pago se establece en un contrato. En el caso del proyecto Las Bambas, fue a través del contrato de transferencia y otorgamiento de concesiones, que se firmó en el año 2010. Y se calcula la regalía contractual en el proyecto Las Bambas, donde la empresa minera paga mensualmente el tres por ciento (3%) de los ingresos netos que obtiene por la venta de los minerales extraídos. Es decir, por su facturación mensual el mismo se detalla en la figura 02 del presente.

Figura 02
Cronología de la Regalía Contractual



Nota: Reproducido del Informe de Sostenibilidad de La Bambas 2016 (pg. 19), por las Bambas, 2017, Lima-Perú

Etapas de la Regalía Contractual

Según la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -2017, existe dos etapas de la ejecución del recurso de regalía contractual. Etapa 1.- pago de la regalía y etapa 2.- distribución y transferencia de regalía contractual, según el siguiente detalle:

Figura 03
Etapas 01 de la Regalía Contractual



Nota: Etapas de Regalía Contractual. Reproducido de infografías de Las Bambas - Proinversiones 2017

Figura 04*Etapas 02 de la Regalía Contractual*

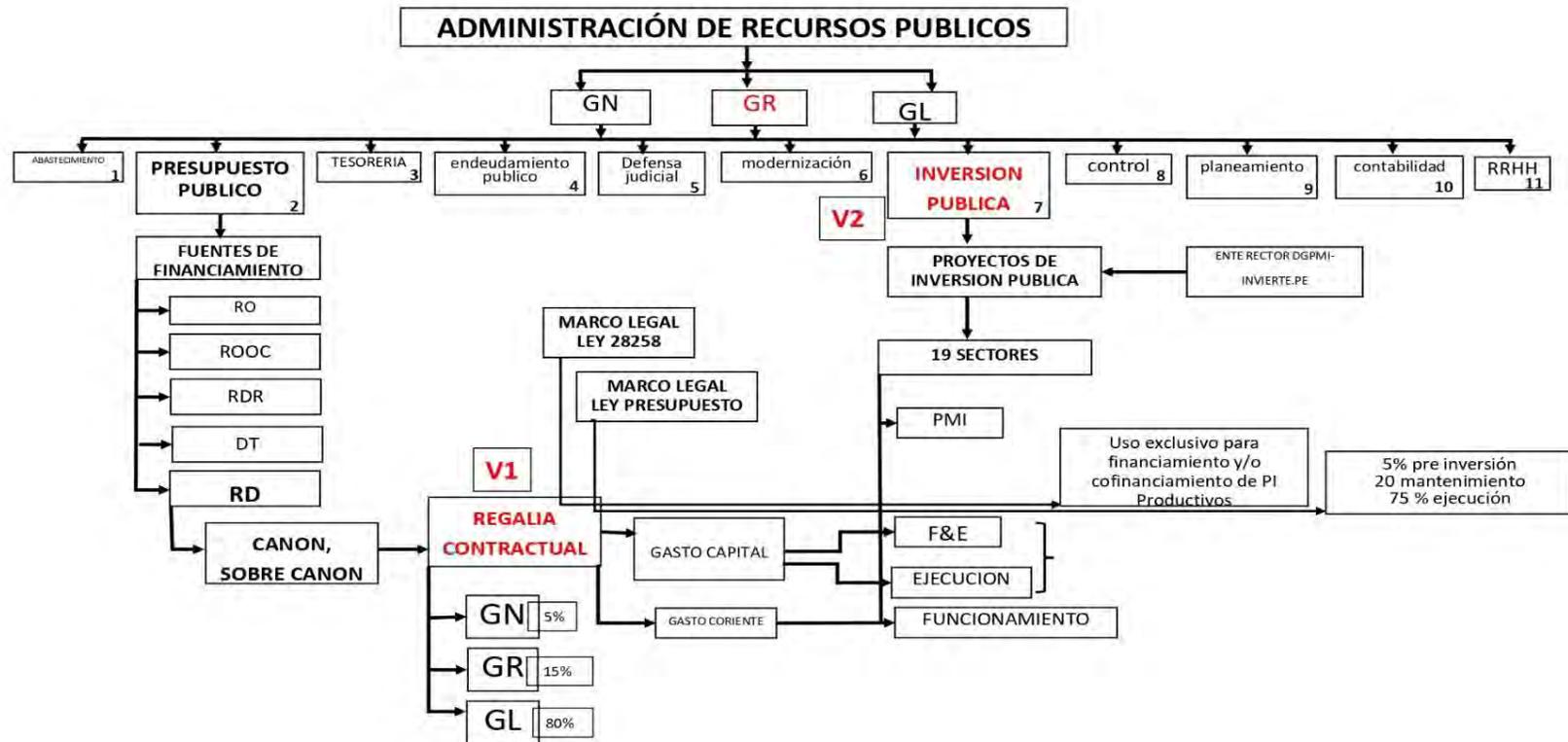
Nota: Etapas de Regalía Contractual. Reproducido de infografías de Las Bambas - Proinverisones 2017.

Propiedades de los Recursos Naturales

Según la Constitución Política del Perú (1993), los recursos naturales renovables y no renovables son: “patrimonio de la nación. El estado es soberano en su aprovechamiento. Por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal”

Figura 5

Sistema Administrativo, Correspondencia con los Variables y la Vinculación del Mismo



Nota: Reproducido según marco normativo del presente.

GN: Gobierno Nacional
GR: Gobierno Regional

GL: Gobierno Local
1...11: sistema Administrativo del Sector Público

RO: Recurso Ordinario
ROOC: Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito
RDR: Recursos Directamente Recaudados
DT: Donaciones y Transferencias

RD: Recursos Determinados
V1: Variable 1 / **V2:** Variable 2
PMI: Programación Multianual de Inversiones
F&E: Fase de Formulación y Evaluación

2.2 Marco conceptual

Regalía contractual

Es la contraprestación económica que la empresa minera paga por la explotación de los recursos minerales

Fondos Públicos (recursos)

Se refiere a flujos financieros que constituyen derechos de la Administración Financiera del Sector Público.

Inversión pública

Corresponde a aquel gasto con fines productivos que realiza el Estado a través del gobierno central o de las autoridades sub nacionales o locales (IEP, 2021)

Proyectos de inversión pública

Según la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, “intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios”.

Infraestructura Natural

Es la red de espacios naturales que conservan los valores y funciones de los ecosistemas, proveyendo servicios eco sistémicos.

Unidad ejecutora

Creada de acuerdo a la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Año fiscal

Según Carbajal (2018) “Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre”.

Recursos determinados

Comprenden las contribuciones a fondos: compensación municipal, impuestos municipales, canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Fases de Inversión

Según la Directiva Ni 001-2019-EF/63.0, comprende la programación multianual de ejecución, formulación y evaluación, inversión y funcionamiento

2.3 Antecedentes Empíricos de la Investigación

Como parte de los antecedentes de la presente investigación se mencionan los siguientes estudios a nivel nacional y regional:

Antecedentes Nacionales

Ven (2013) en su trabajo investigación: “El boom de la inversión pública en el Perú: ¿existe la maldición de los recursos naturales?”

tuvo como objetivo analizar la eficacia en la asignación, así como la efectividad en la ejecución de la inversión pública en el Perú en los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local) y determinar su relación con la evolución de algunos indicadores de bienestar de la población

Asimismo, el autor en el estudio analiza la relación del recurso: Canon, sobre canon y la inversión pública, de los cuales contextualiza que: *“Los recursos del canon, en tanto son de carácter temporal, deben usarse, de acuerdo a la normatividad vigente, principalmente en inversión, que es un gasto temporal por definición”*. Y cuando se trata del canon minero precisa que *“se genera a partir de la repartición, entre los gobiernos sub nacionales, del 50% del impuesto a la renta recaudado por el Estado de las utilidades de las empresas mineras”*, por lo tanto; La disponibilidad de recursos de inversión para los gobiernos sub nacionales por este concepto creció más de 100 veces en menos de una década, es así que una asignación y ejecución más eficiente de dichos recursos probablemente habría permitido que un segmento importante de la población de aquel entonces era pobre, hubiera dejado de serlo.

Respecto a la *“eficacia en la asignación de los recursos destinados a inversión pública”* se planteó identificar la eficacia del gobierno nacional y los gobiernos sub nacionales en la asignación de los recursos disponibles para la inversión pública, de los cuales resulto que: Para el caso de los gobiernos regionales se realiza un análisis región por región en el que se correlaciono la proporción de los recursos que destina una región a cada uno de los seis sectores prioritarios (Agricultura, Transporte, Energía, Agua y Saneamiento, Salud y Educación) respecto a los valores que el indicador de cobertura del sector respectivo muestra para dicha región, finalmente Tomando en consideración los seis sectores en análisis se ha obtenido que en 14 de 24 regiones existe una relación directa entre las asignaciones porcentuales del gasto para cada sector y los indicadores de las brechas en cada uno de los sectores. Del grupo de regiones analizado, Lima, San Martín, Madre de Dios, Tumbes y Puno muestran una fuerte relación directa entre la

proporción asignada de gasto y la necesidad de inversión por sector en cada región. Asimismo, 4 regiones (Cusco, Moquegua, Ica y Tacna) poseen una correlación débil entre el gasto asignado y la brecha por sector, es decir, el gasto asignado a un sector es independiente de las necesidades del mismo. Por último, 6 regiones poseen una correlación inversa entre las necesidades de inversión sectoriales y la proporción de gasto asignado al mismo sector. Con respecto a los Gobiernos Locales Para los gobiernos locales, incluyendo a los seis sectores, el análisis de correlación observa que todas las municipalidades de las regiones poseen una relación directa entre el gasto asignado y la necesidad de inversión por sector. Este resultado expresa que las municipalidades por región han asignado una mayor proporción de gasto en aquellos sectores que presentan mayor necesidad de inversión. De esta forma, 19 de 24 Regiones poseen una fuerte correlación entre el gasto asignado y la necesidad de inversión, 4 de 24 Regiones poseen una correlación media, y sólo en la región de Apurímac la proporción del gasto asignado por sector no posee relación alguna con la necesidad de inversión en el mismo sector.

Flores (2014) en su trabajo investigación: “Análisis de la Inversión Pública en la Región Cusco Caso: Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Periodo 2009 – 2013”

Tuvo como objetivo, analizar la “asignación de las fuentes de financiamiento y el nivel de ejecución del gasto en inversión pública de la Región del Cusco durante el periodo 2009-2013”. Donde el autor según su objetivo se planteó conocer la asignación de las Fuentes de financiamiento en los diferentes proyectos de inversión pública.

Asimismo, la autora de la investigación utilizó la siguiente metodología, tipo científico, nivel de investigación descriptiva como también explicativa, realizado de manera empírica con la recopilación de datos disponibles en el Portal de Transparencia del Estado y a su vez tiene como finalidad explicar el comportamiento de sus variables (VD: Inversión pública y VI: Fuentes de financiamiento y recursos determinados) con relación de causa - efecto. Finalmente, los resultados que obtuvieron en la investigación son:

- a)** Porcentaje de proyectos de inversión por funciones para el GORE de Cusco- 2009, 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia 7%, 09: Turismo 1%, 10: Agropecuario 18%, 15: Transporte 35%, 20: Salud 11% y 22: Educación 28%.
- b)** Porcentaje de proyectos de inversión por funciones para el GORE de Cusco- 2010, 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia 8%, 09: Turismo 1%, 10: Agropecuario 13%, 15: Transporte 36%, 20: Salud 18% y 22: Educación 34%.
- c)** Porcentaje de proyectos de inversión por funciones para el GORE de Cusco- 2011, 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia 7%, 09: Turismo 1%, 10: Agropecuario 12%, 15: Transporte 35%, 20: Salud 7% y 22: Educación 38%.
- d)** Porcentaje de proyectos de inversión por funciones para el GORE de Cusco- 2012, 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia 53%, 09: Turismo 1%, 10: Agropecuario 11%, 15: Transporte 22%, 20: Salud 5% y 22: Educación 8%.
- e)** Porcentaje de proyectos de inversión por funciones para el GORE de Cusco- 2012, 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia 19%, 09: Turismo 2%, 10: Agropecuario 10%, 15: Transporte 35%, 20: Salud 22% y 22: Educación 12%.

Zeballos (2017) en su Trabajo Investigación: “Análisis de la Evolución de los Recursos Determinados y su Relevancia Como Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 -2016”

Se planteó como objetivo general, determinar la “importancia de los recursos determinados como fuente de financiamiento en el nivel de atención de la población beneficiaria por Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Ilo, en el período 2012 al 2016”.

Asimismo, el autor de la investigación utilizó la siguiente metodología, enfoque de investigación correspondió a cuantitativo ya que se usa datos secundarios para probar Hipótesis. Alcance de la investigación corresponde por la naturaleza de las variables estudiadas y los objetivos de la investigación de tipo correlacional de los variables (VI: Recursos Determinados y VD: Nivel de Importancia o Relevancia de una Fuentes De Financiamiento) con relación de causa - efecto. Finalmente. Los resultados que obtuvieron en la investigación son:

Donde el autor según su objetivo en el capítulo 6 concluyó que el gasto de recurso determinados en inversión por tipo de proyecto de inversión pública de los cuales la inversión ejecutada acumulada en el periodo de estudio 2012 al 2016, por tipo de proyecto, está dominada básicamente por la inversión en proyectos de vías urbanas, conservación y ampliación de áreas verdes y ornato público, promoción del comercio interno e infraestructura recreativa con inversiones de S/ 94,604,046 , S/ 21,205,534 , S/ 12,495,967 , S/ 9,134,052 respectivamente.

Antecedentes Regionales

Ocampo W. (2019) en su Trabajo Investigación “Factores que Determinan la Inversión Pública en el Gobierno Local de la Provincia de Andahuaylas, Periodo 2015-2018”

Tuvo como objetivo general “Determinar cuáles son los factores que influyen en la inversión pública en el gobierno local de la provincia de Andahuaylas, durante el periodo 2015-2018”.

En su investigación respecto ejecución presupuestal por funciones, resalta la asignaciones de recursos por funciones y años, según el siguiente detalle: año 2015.- “que la mayor asignación presupuestal por funciones en el año 2015 dentro del gobierno local de la provincia de Andahuaylas se encuentra en Saneamiento con presupuesto de 44, 556,377 soles; de los cuales se gastó solo el 0.20%, seguido por Transporte con 29, 521,363 soles; de los cuales se gastó el 11.84%, en Planeamiento y gestión de reserva de contingencia se asignó 29, 370,183 soles de los cuales se llegó a gastar el 54.17%, en educación 15,045,965; gastándose el 4.11% del presupuesto asignado. Año 2016.- “La asignación presupuestal por funciones para el año 2016 dentro del gobierno local de la provincia de Andahuaylas se ha concentrado de la siguiente manera como: Saneamiento con presupuesto de 46,756,509 soles; de los cuales se gastó solo el 12.91%, seguido por Transporte con 30,740,977 soles; de los cuales se gastó el 90.42%, en Planeamiento y gestión de reserva de contingencia se asignó 28,997,561 soles de los cuales se llegó a gastar el 83.04%, en Educación 16,671,828 soles de los cuales gastó el 48.86% y en Comercio 9,988,559 soles; de los cuales se gastó 0.00%”. Año 2017.- la asignación presupuestal por funciones para el año 2017 dentro del gobierno local de la provincia de

Andahuaylas, en Saneamiento con presupuesto de 46,503,678 soles; de los cuales se gastó solo el 36.54%, en Planeamiento y gestión de reserva de contingencia se asignó 24,662,686 soles de los cuales se llegó a gastar el 73.26%, en Educación 16,200,155 soles de los cuales gasto el 26.46% y en Comercio 9,988,559 soles; de los cuales se gastó 0.00%. Año 2018.- la asignación presupuestal por funciones para el año 2018 dentro del gobierno local de la provincia de Andahuaylas, en Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia con un presupuesto de 40, 804,062 soles; de los cuales se gastó solo el 51.39%, en Saneamiento se asignó 29, 490,089 soles de los cuales se llegó a gastar el 17.25%, en Transporte 5, 637,042 soles; de los cuales se gastó el 98.13%, seguido por cultura y deporte con 3,717,998 soles con una ejecución presupuestal de 86.02% y por ultimo Protección social con una asignación presupuestal de 3,065,418 soles y un avance de ejecución presupuestal de 97.61%”.

Finalmente, el autor de la investigación en uno de los puntos concluye que: La población del estudio manifestaron que las necesidades prioritarias que deben atenderse con la inversión son la agricultura y ganadería (Vacunos, animales menores, alpacas, etc.) con un 9.8%; el 20.8% requiere de agua potable y desagüe, el 28% infraestructura de riego, el 13.3% ampliación y mejoramiento de carreteras rurales y vecinales, salud el 6%, educación el 3.3% y cosecha de agua 5.3%. Sin embargo, la municipalidad provincial de Andahuaylas “priorizo su gasto en el periodo 2015-2018 en: Transporte con un 14.04% del gasto, en ejecución de campo deportivo 8.5%, creación o construcción de casa comunal 7.50%, proyectos de pistas y veredas 6.75%, en ejecución de proyectos de salud 3.75%, en ejecución de proyectos de canales de riego (agricultura) 3% y otros en menos porcentaje”.

Instituto Peruano de Economía (2019) en su estudio denominado “Apurímac y sus regalías mineras” señala que:

Las transferencias por regalías contractuales se han destinado a más de 1.300 proyectos en Apurímac –las municipalidades con una cartera de proyectos de 1.106 y el gobierno regional el resto–. Asimismo, las inversiones financiadas con regalías se pueden clasificar en pequeñas (menores de S/1 millón), medianas (entre S/1 millón y S/10 millones) o grandes (más de S/10 millones). Entre el 2016 y 2018, más del 90% de estas inversiones fueron pequeñas. Así, el uso promedio de las regalías por proyecto fue de S/158 mil en los gobiernos locales y S/356 mil en el gobierno regional. Ello demuestra un alto nivel de atomización, lo cual genera mayores costos de gestión puesto que se aumenta la carga sobre los funcionarios durante el proceso de inversión. Además, esta alta atomización se traduce en un mayor retraso en el inicio y avance de las obras. Al respecto, los proyectos de los gobiernos sub nacionales en Apurímac se demoran en promedio casi 10 meses en obtener la viabilidad tras el registro del proyecto en el sistema de inversión pública. Asimismo, la mitad de los proyectos que obtuvieron viabilidad antes del 2016 y son financiados con regalías contractuales no se han culminado.

Asignación La distribución de estos recursos según función muestra algunas diferencias por nivel de gobierno. En todo el período de análisis, las municipalidades destinan casi la mitad del gasto total por regalías en obras de infraestructura vial (16,9%), proyectos deportivos y culturales (15,7%), y mejoramiento de locales educativos (15,4%). En cambio, el gasto del gobierno regional se concentró, principalmente, en las funciones educación (25,9%) y riego (18,4%). Además, según el Portal de Transparencia Económica del MEF, desde agosto del 2019, las universidades nacionales de Apurímac

(la U.N. Micaela Bastidas de Apurímac y la U.N. José María Arguedas) han recibido S/36 millones por concepto de regalías contractuales. De ello, se ha ejecutado el 27,9% en todo el período (S/10 millones). De las regalías ejecutadas, cerca de la mitad fue gastado en inversión pública, entre la que destaca la construcción de infraestructura deportiva (S/1,1 millones) y el desarrollo de estudio e investigación de biodiversidad (S/1,2 millones), ambos proyectos en la Universidad José María Arguedas (IPE, 2019)

III. VARIABLES

3.1 Identificación de variables e indicadores

V.1: Recursos de Regalías Contractuales

V.2: Inversión Publica

3.2 Operacionalización de variables

Cuadro 1

Operacionalización de Variable

VARIABLES V1 – V2	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Inversión Publica	Según DS 284-2018-EF* “Intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios”.	<ul style="list-style-type: none"> Programa multianual de inversiones Funciones sectoriales Cartera de inversión institucional Fase F&E** y Ejecución 	A partir de la cuantificación de inversiones públicas obtenidas del portal de transparencia 2017-2021 realizar el análisis documental para cuantificar las dimensiones.	<ul style="list-style-type: none"> Cartera de proyectos Función presupuestal Total, de proyectos y soles Total, de recursos orientados a proyectos
Recurso de Regalía Contractual	Regalía es el pago que realiza la empresa minera por explotar los recursos minerales de sus concesiones. Es contractual porque su pago se estableció en un Contrato (IEP, 2019)	<ul style="list-style-type: none"> Uso de recurso Evolución de regalía contractual Nivel de gasto Mandatos normativos 	Cuantificar las transferencias que recibió el gobierno regional de Apurímac por concepto de regalía contractual (informaciones, evolución, PIM y marco normativo)	<ul style="list-style-type: none"> transferencias presupuestales a proyectos variación porcentual Porcentaje (PIM/girado) relación asignaciones y normatividad

Nota: Elaboración Propia

*DS: Decreto Supremo

**F&E: formulación y evaluación.

IV. METODOLOGIA

4.1 **Ámbito de Estudio: Localización Política y Geográfica**

a) **Localización Geográfica**

El presente trabajo de investigación según situación, planteamiento del problema y objetivos se ha desarrollado en el Gobierno Regional de Apurímac, entidad que según informe multianual de gestión fiscal de Ministerio de Economía y Finanzas corresponde a uno de las 26 entidades de los Gobiernos Regionales del Perú:

Asimismo, conforme al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) periodo 2017-2021 el Departamento de Apurímac es representado como: cuyo nombre etimológicamente proviene de dos vocablos quechuas: Apu: Dios y Rímac: Hablador o el que habla, en clara referencia al rugido que producen las aguas del cañón del Apurímac, creado en 1873 durante el gobierno de Manuel Pardo, es un espacio geográfico estratégico del mundo andino asentado en un marco físico-social cuya ocupación y uso se remonta a épocas ancestrales. La región Apurímac está ubicada en las estribaciones de la faja sub - andina de la Cordillera Oriental denominada la Cordillera del Vilcabamba, que determina una topografía accidentada y abrupta, con rasgos que van desde altas cumbres, colinas onduladas, quebradas y valles profundos que acondicionan una diversidad de microclimas y pisos ecológicos con imponentes paisajes naturales. Coordenadas UTM El departamento de Apurímac geográficamente se ubica en la región sur oriental del territorio peruano entre las coordenadas UTM:

Por el Norte 635 058mE, 8 543 747mN; por el Sur 663 154mE, 8 358 631mN;

por el Este 818 534mE, 8 447 472mN; por el Oeste 624 683mE y 8 518 257Mn.

Cuenta con una superficie de 21 117 km² que representa el 1,63% del área total del país ocupando el puesto 19° en el ranking regional por superficie; su capital es la ciudad de Abancay ubicada en las coordenadas 729 461mE y 8 491 376mN, a una altitud de 2 378 msnm.

b) Localización Política / Administrativa

Conforme al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) periodo 2017-2021 el Departamento de Apurímac está dividido políticamente en: 7 provincias y 84 distritos, distribuidos de la siguiente manera: Abancay (09 distritos), Andahuaylas (20 distritos), Andabamba (07 distritos), Amarais (17 distritos), Cotabambas (06 distritos), Chincheros (11 distritos) y Grau (14 distritos). Límites

Sus límites interdepartamentales son: Por el Norte, los Departamentos de Ayacucho y Cusco; por el Este, el Departamento de Cusco; por el Sur, los Departamentos de Arequipa y Ayacucho; y por el Oeste, el Departamento de Ayacucho.

Figura 06

Mapa de la Región Apurímac



Nota: Mapa de Región Apurímac. Reproducido de PDRC Apurímac 2017-2021.

4.2 Tipo y Nivel de Investigación

Según Arias (2012). Presente investigación de tesis es de tipo y nivel:

Cuadro 2

Tipo y nivel de investigación de tesis

TIPO	Según su nivel	INVESTIGACIÓN:	
		Descriptiva	Estudio de medición de variables independientes
	Según su diseño	Documental	Estudio de medición de variables independientes a partir de datos secundarios
	Según su propósito	Aplicada	Encaminada a la solución de problemas prácticos

Nota: Elaboración Propia según planteamiento de (Arias, 2012 pág.42)

Asimismo, según Hernández et al. (2014) presente investigación de tesis también corresponde a la siguiente clasificación*:

ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN: Cuantitativo: se utiliza la recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico.

ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN: Corresponde a tipo descriptivo

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: No experimental: descriptivos – longitudinal

***Nota:** Elaboración propia según planteamiento de (Hernández et al. 2014, pág. 89) metodología de investigación.

a) Enfoque de la investigación

Cuantitativo, donde se utiliza datos secundarios obtenidos a partir de consulta amigable –MEF y transferencias a gobiernos regionales _MEF, con principio medición numérica en términos monetarios. (Hernández et al. 2014, pág. 89)

b) Alcances de la investigación

Descriptivo; Porque este tipo de estudios tiene como finalidad “buscar, especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describa tendencias de un grupo o población” con estudio de variables independiente (Hernández et al. 2014, p. 89).

c) Diseño de la Investigación

No Experimental - Descriptivo

“Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (Hernández et al. 2014, p. 89).

Por otro lado, el diseño de la investigación es longitudinal; por que analiza un periodo de tiempo durante los últimos 4 meses del año 2016 y periodo 2017-2021.

4.3 Unidad de Análisis

Inversión pública financiado y/o cofinanciado con recursos de regalía contractual del Gobierno Regional de Apurímac.

4.4 Población de Estudio

El universo de proyectos de inversión pública financiado y/o cofinanciado con recursos de regalía contractual por el Gobierno Regional de Apurímac.

4.5 Tamaño de Muestra

Debido a que el universo es conocido, no se considera el tamaño de muestra (no corresponde por que se trabaja con el universo)

4.6 Técnicas de Recolección de Información

Según Arias (2012) presente investigación de tesis para la recolección de información corresponde al diseño, técnicas e instrumento:

Cuadro 3

Diseño, Técnicas e Instrumento Para Recolección de Información

DISEÑO	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Diseño de investigación documental	Análisis documental	Fichas de recolección, computador y sus unidades de almacenamiento
	Análisis de contenido	Cuadros de registros y clasificación de las categorías (validados)

Nota: Técnicas de recolección de información. Tomado según Arias, 2012, p. 67.

Técnicas: Para recolección de información que comprende principalmente análisis documental y de contenido de fuentes secundaria como: análisis documental del marco legal de regalía contractual y portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, banco de inversiones y módulo de PMI; se utilizan el programa Microsoft Office Word y Excel 2021, dando como resultado los diferentes gráficos, cuadros y figuras.

4.7.1. Recolección de Información Secundaria se Clasificarán en:

Documental. - bibliografías, revisión de documentos relacionado al marco legal de RC.

Contenido. - datos cuantitativos y estadísticos, en términos monetarios y la evolución (ingreso/egreso) del recurso de RC y proyectos de inversión pública como se detalla en el anexo 2.

4.7 Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información

- Técnicas estadísticas para el análisis descriptivo.
- Para interpretar y analizar la información adquirida en la investigación se utilizan análisis cuantitativos, según el siguiente detalle:

Análisis cuantitativo.- Descripción de la información secundaria.- se recopila la información como ingreso y egreso de recurso RC los cuales son como base de datos obtenidos, información obtenida a partir del portal consulta amigable de Ministerio de Economía y finanzas, una vez realizada el recojo de información (fuentes secundarias) se sistematizan a partir del uso de software como Excel y Word, posteriormente representar mediante gráficos, tablas y la descripción de los resultados del trabajo de investigación.

V. RESULTADOS Y DISCUSIONES

5.1. Procesamiento, Análisis, Interpretación y Discusiones de Resultado

5.1.1. Procesamiento, Análisis e Interpretación de Resultados

5.1.1.1. Inversiones públicas, financiado con recurso de regalía contractual por el Gobierno Regional de Apurímac durante el periodo 2017-2021.

Para obtener los resultados en el presente capítulo se describe y determina el comportamiento de los ingresos a partir de un análisis regional que involucran a los gobiernos sub nacionales y nacional (universidades) desde la percepción de ingreso del recurso de regalía contractual, durante los últimos 4 meses del año 2016 y el periodo de estudio 2017 al 2021.

a. Los Recursos de RC a Nivel de Gobiernos Sub Nacionales y Universidad de la Región Apurímac Periodo 2017-2021

Los Gobiernos Sub Nacionales (Gobierno Regional de Apurímac/Gobiernos Locales) y las dos Universidades Nacionales (UNAJMA/UNAMBA), durante los 4 meses últimos del año 2016 y el periodo de estudio comprendido entre los años 2017 al 2021, a parte de las fuentes de financiamiento como: Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), también dispusieron de fuente como: Recursos Determinados (RD). Conviene precisar que dentro de los RD dispuso el Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES y tipo de recursos 22: SUB CUENTA - REGALIA CONTRACTUAL, de los cuales en un panorama macro y desde el punto de vista de ingreso durante los últimos 4 meses del año 2016 y periodo de estudio: 2017 -2021 los Gobiernos Sub Nacionales como: GORE

Apurímac y Gobiernos Locales recaudaron el monto de S/ 214,804,723.19 (Doscientos Catorce Millones Ochocientos Cuatro Mil Setecientos Veintitrés con 19/100 soles) y S/ 1,145,625,190.15 (Mil Ciento Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil Ciento Noventa con 15/100 Soles) respectivamente, Universidades Nacionales el monto de S/ 71,601,574.42 (Setenta Un Millones Seiscientos Un Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 42/100 Soles) en total la región Apurímac tuvo como ingreso de S/ 1,432,031,487.76 (Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Millones Treinta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 76/100 soles), conforme se detalla en el Cuadro 4 según recaudado por cada año fiscal. Asimismo, se ilustra en la figura 7 para los 4 meses últimos del año 2016 y el periodo de estudio comprendido entre los años 2017 al 2021

Cuadro 4

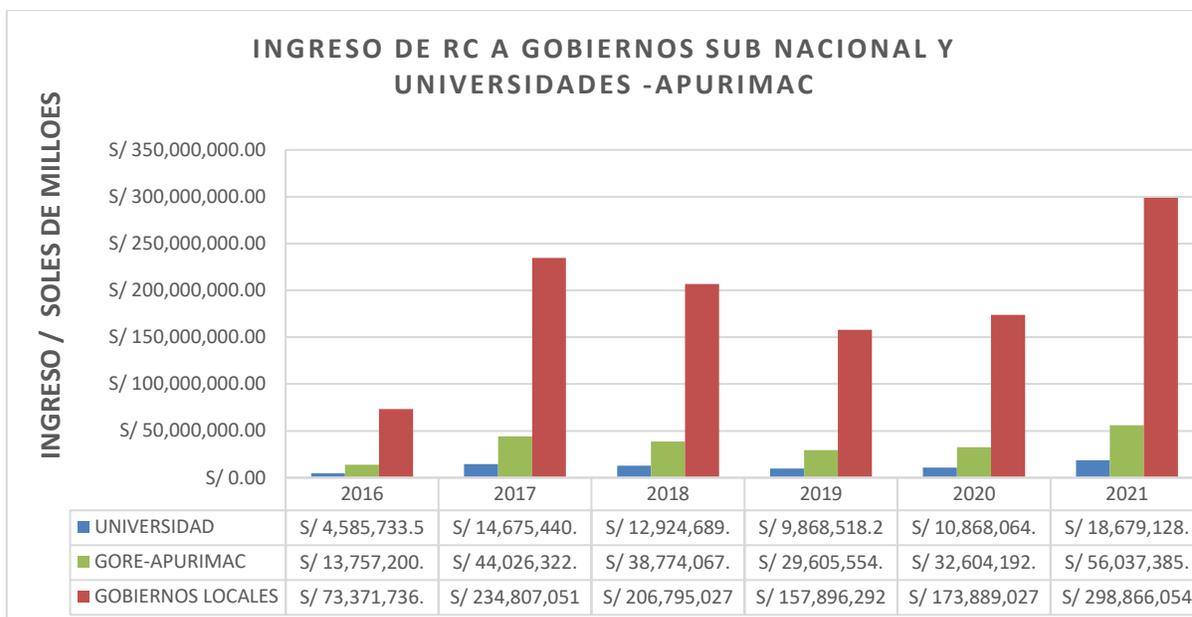
Ingreso de Regalía Contractual Gobiernos Sub Nacional y Universidades–Apurímac

AÑO SUB NACIONAL / UNIVERSIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
UNIVERSIDADES	4,585,733.54	14,675,440.7	12,924,689.22	9,868,518.28	10,868,064.24	18,679,128.44	71,601,574.42
GORE-APURIMAC	13,757,200.64	44,026,322.12	38,774,067.69	29,605,554.79	32,604,192.72	56,037,385.23	214,804,723.19
GOBIERNOS LOCALES	73,371,736.80	234,807,051.34	206,795,027.56	157,896,292.16	173,889,027.83	298,866,054.46	1,145,625,190.15
PARCIAL / AÑOS	91,714,670.98	293,508,814.16	258,493,784.47	197,370,365.23	217,361,284.79	373,582,568.13	1,432,031,487.76

Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia-MEF 2022

Figura 7

Ingreso de Regalías Contractuales (RC) a Gobiernos Sub Nacional y Universidades –Apurímac



Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia-MEF 2022, Universidad: UNAJMA y UNAMBA, GORE Apurímac: 28 unidades ejecutoras y Gobiernos Locales: 7 provincias y 84 distritales

b. Los Recursos de RC en el Gobierno Regional de Apurímac Periodo 2017-2021

El Gobierno Regional de Apurímac, durante los 4 meses últimos del año 2016 y el periodo de estudio comprendido entre los años 2017 al 2021. Concerniente a las fuentes de financiamiento como: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, también dispuso del fuente de financiamiento de recursos determinados dentro de ello conviene precisar que el rubro denominado: 18 canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas, participaciones y tipo de recursos denominado: 22 sub cuenta - Regalía Contractual (RC), de los cuales en este ítem se presenta un análisis del periodo 2016 -2021 desde el punto de vista del ingreso (a nivel de ingreso recaudado) y del gasto (a nivel de gasto devengado). Año 2016 obtuvo como ingreso S/ 13,757,200.64, año 2017 obtuvo como ingreso S/ 44,026,322.12, año 2018 obtuvo como ingreso S/ 38,774,067.69, año 2019 obtuvo como ingreso S/

29,605,554.79, año 2020 obtuvo como ingreso S/ 32,604,192.72, año 2021 obtuvo como ingreso S/ 56,037,385.23. Finalmente, en total el Gobierno Regional de Apurímac obtuvo como ingreso S/ 214,804,723.19, conforme se muestra en el cuadro 5 y se ilustra en la figura 8

Cuadro 5

Recaudación de Recurso de Regalía Contractual-GORE-Apurímac (ingreso)

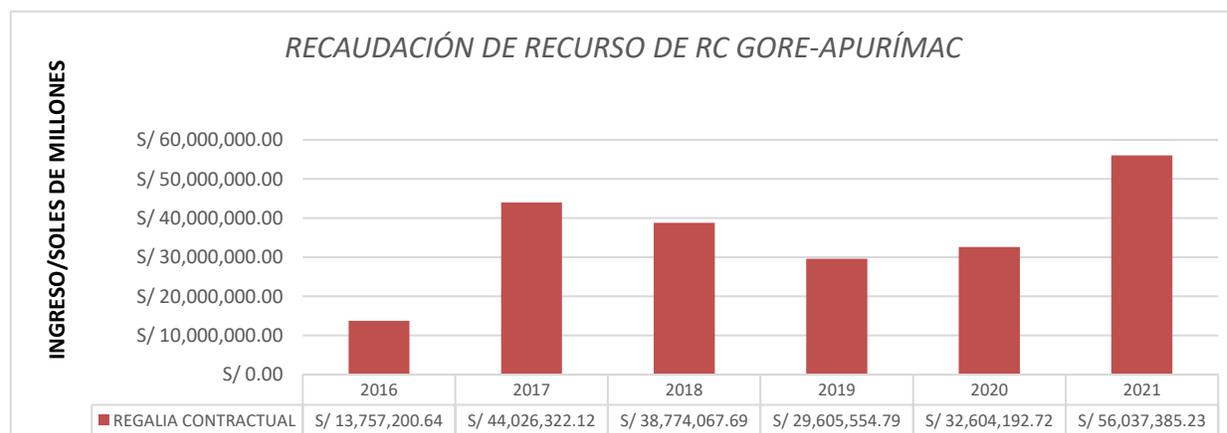
INGRESO GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC							
RECURSOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
REGALIA CONTRACTUAL*	13,757,200.64	44,026,322.12	38,774,067.69	29,605,554.79	32,604,192.72	56,037,385.23	214,804,723.19

Nota: Elaboración propia. Información tomada según de portal de transferencias – MEF 2022

* Recurso de regalía contractual: Es la contraprestación económica que la minera MMG las Bambas S.A. paga por la explotación de los recursos de las concesiones transferidas mediante el Contrato de Transferencia el Proyecto Las Bambas.

Figura 8

Recaudación de Recurso de Regalía Contractual-GORE-Apurímac



Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia-MEF 2022

c. Los Recursos de Regalía Contractual Frente a Recurso Determinados

En el Gobierno Regional de Apurímac durante los 4 meses últimos del año 2016 y el periodo de estudio comprendido entre los años 2017 al 2021, el tipo de recursos regalía contractual tuvo una participación considerable frente al total de fuente de recursos

determinados como ingresos del Gobierno Regional de Apurímac, logrando como ingreso en el año 2016 por el concepto de RC represento 59% de recursos determinados, año 2017 por el concepto de RC represento 74.1% de recursos determinados, año 2018 por el concepto de RC represento 70.4% de recursos determinados, año 2019 por el concepto de RC represento 75.1% de recursos determinados, año 2020 por el concepto de RC represento 80.4% de recursos determinados y año 2021, por el concepto de RC represento 53.3% de recursos determinados, como se muestra en el cuadro 6 y se ilustra en el figura 9.

Cuadro 6

Recurso de Regalía Contractual Frente Recursos Determinados

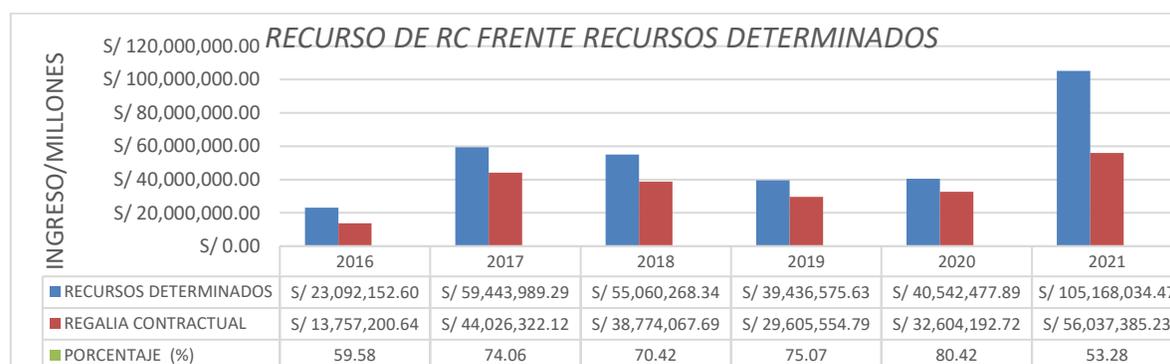
INGRESO GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC							
AÑO \ RECURSOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
RECURSOS DETERMINADOS**	23,092,152.60	59,443,989.29	55,060,268.34	39,436,575.63	40,542,477.89	105,168,034.47	322,743,498.22
REGALIA CONTRACTUAL	13,757,200.64	44,026,322.12	38,774,067.69	29,605,554.79	32,604,192.72	56,037,385.23	214,804,723.19
PORCENTAJE %	59.6	74.1	70.4	75.1	80.4	53.3	66.6

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia -MEF 2022

** Recurso determinado conformado por rubro: 18 canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones y tipos de recursos: 090 canon minero, 208 regalía minera, 395 participaciones – FONIPREL, 667 participaciones FED, 733 regalía contractual y 892 FONCOR - Ley 31069

Figura 9

Recurso de Regalía Contractual Frente Recursos Determinados GORE-Apurímac



Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia -MEF 2022

d. Los Recursos de RC Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo de Gasto

Desde la perspectiva y concepción de uso y/o gasto de recursos de regalía contractual (RC), en el Gobierno Regional de Apurímac para los últimos 4 meses del año 2016 y el periodo de estudio comprendidos del 2017 hasta 2021, donde se llegó a utilizar el tipo de recurso RC sustancialmente para la ejecución del gasto de capital (proyectos de inversión pública) y Genérica de Adquisición de Activos no Financieros (gasto corriente), el mismo que representa según año: 2016 gasto capital el 78.03% y 21.97% en gasto corriente (actividades) según se aprecia en el cuadro 07 y figura 10; 2017 gasto capital el 79.10% y 20.90% en gasto corriente (actividades) según se aprecia en el cuadro 08 y figura 11; 2018 gasto capital el 70.58% y 29.42% en gasto corriente (actividades) según se aprecia en el cuadro 09 y figura 12, 2019 gasto capital el 64.31% y 35.69% en gasto corriente (actividades) según se aprecia en el cuadro 10 y figura 13; 2020 gasto capital el 89.27% y 10.73% en gasto corriente (actividades) según se aprecia en el cuadro 11 y figura 14 y 2021 gasto capital el 81.64% y 18.36% en gasto corriente (actividades) según se aprecia en el cuadro 12 y figura 15. Finalmente consolidando durante los últimos 4 meses del año 2016 y periodo de estudio 2017- 2021 gasto capital el 78.46% y 21.54% en gasto corriente (actividades) según se aprecia cuadro 13 y figura 16.

Cuadro 7

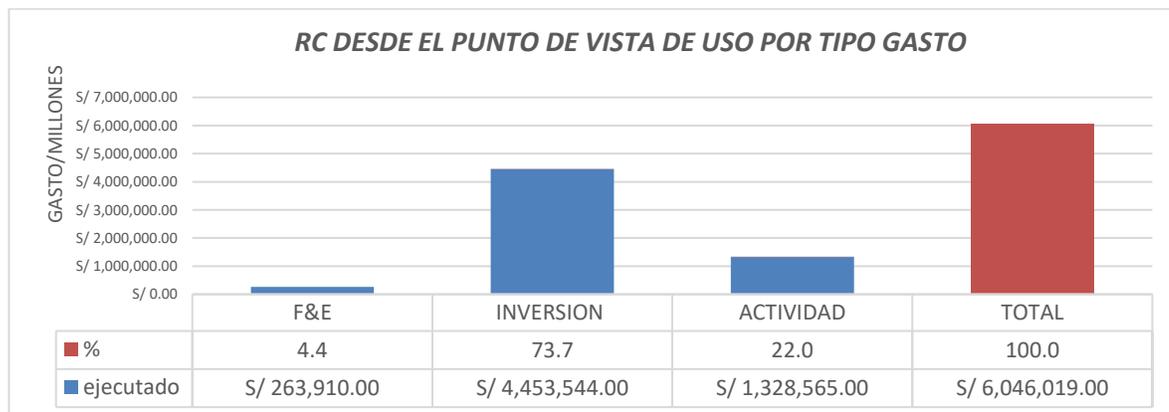
Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2016

PROYECTOS		ACTIVIDADES	TOTAL
F&E	INVERSION/ EJECUCION	S/ 1,328,565.00	
S/ 263,910.00	S/ 4,453,544.00		
S/ 4,717,454.00		S/ 1,328,565.00	S/ 6,046,019.00
78.03%		21.97%	100%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Figura 10

Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2016



Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Cuadro 8

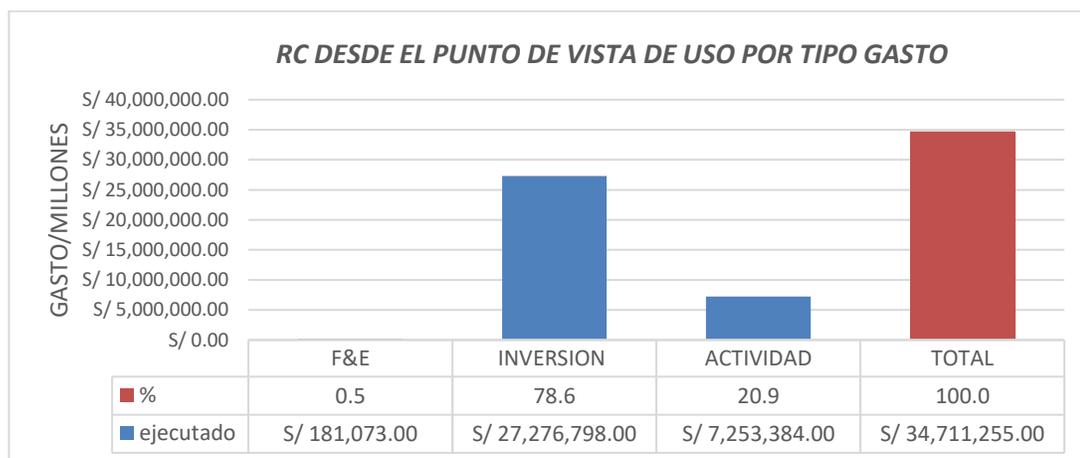
Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2017

PROYECTOS		ACTIVIDADES	TOTAL
F&E	INVERSION/ EJECUCION	S/ 7,253,384.00	
S/ 181,073.00	S/ 27,276,798.00		
S/ 27,457,871.00		S/ 7,253,384.00	S/ 34,711,255.00
79.10%		20.90%	100%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2017

Figura 11

Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2017

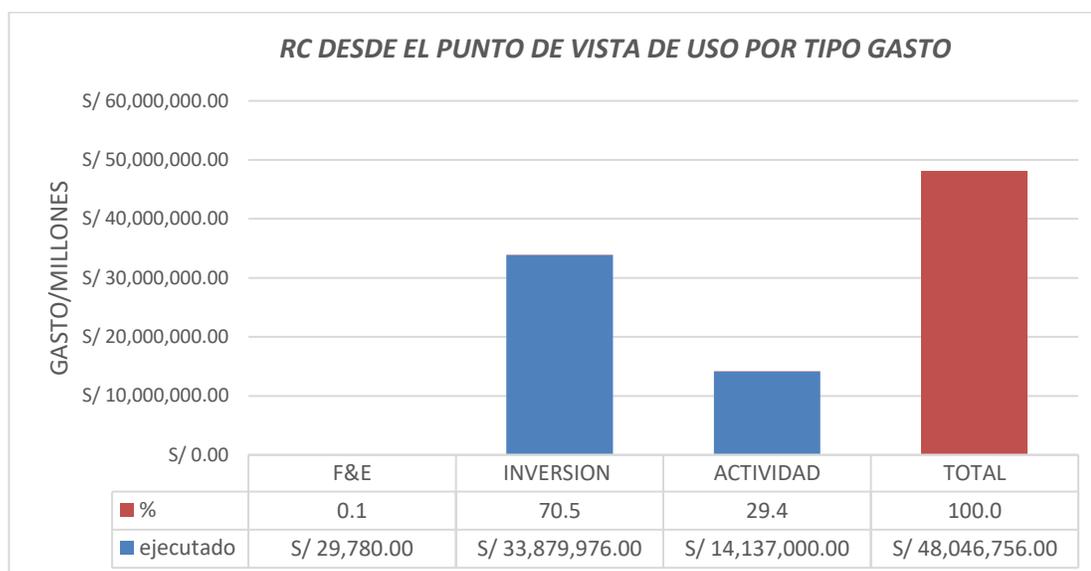


Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Cuadro 9*Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2018*

PROYECTOS		ACTIVIDADES	TOTAL
F&E	INVERSION/ EJECUCION	S/ 14,137,000.00	
S/ 29,780.00	S/ 33,879,976.00		
S/ 33,909,756.00		S/ 14,137,000.00	S/ 48,046,756.00
70.58%		29.42%	100%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Figura 12*Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2018*

Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

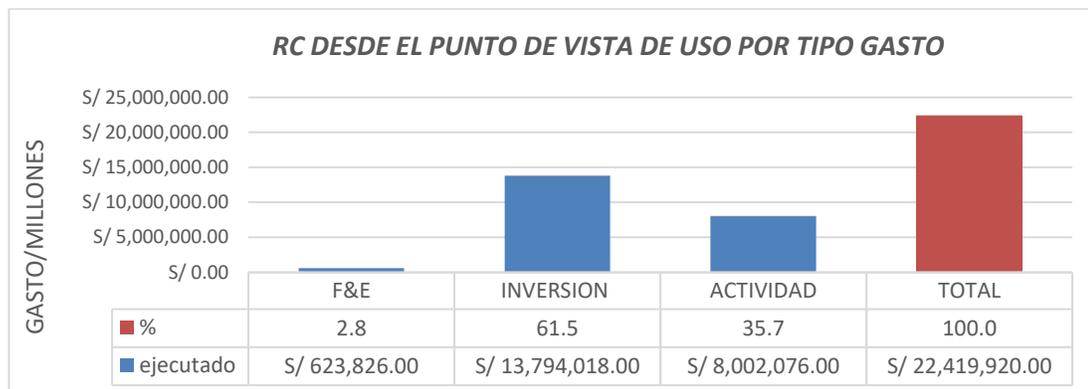
Cuadro 10*Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2019*

PROYECTOS		ACTIVIDADES	TOTAL
F&E	INVERSION/ EJECUCION	S/ 8,002,076.00	
S/ 623,826.00	S/ 13,794,018.00		
S/ 14,417,844.00		S/ 8,002,076.00	S/ 22,419,920.00
64.31%		35.69%	100%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Figura 13

Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2019



Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Cuadro 11

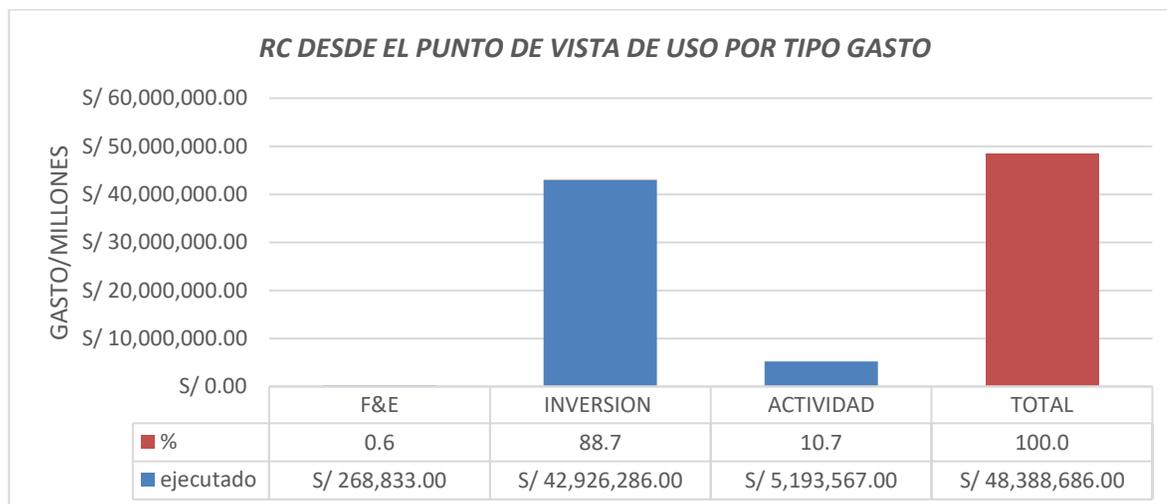
Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2020

PROYECTOS		ACTIVIDADES	TOTAL
F&E	INVERSION/ EJECUCION	S/ 5,193,567.00	
S/ 266,333.00	S/ 42,926,286.00		
S/ 43,195,119.00		S/ 5,193,567.00	S/ 48,388,686.00
89.27%		10.73%	100%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Figura 14

Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2020



Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Cuadro 12

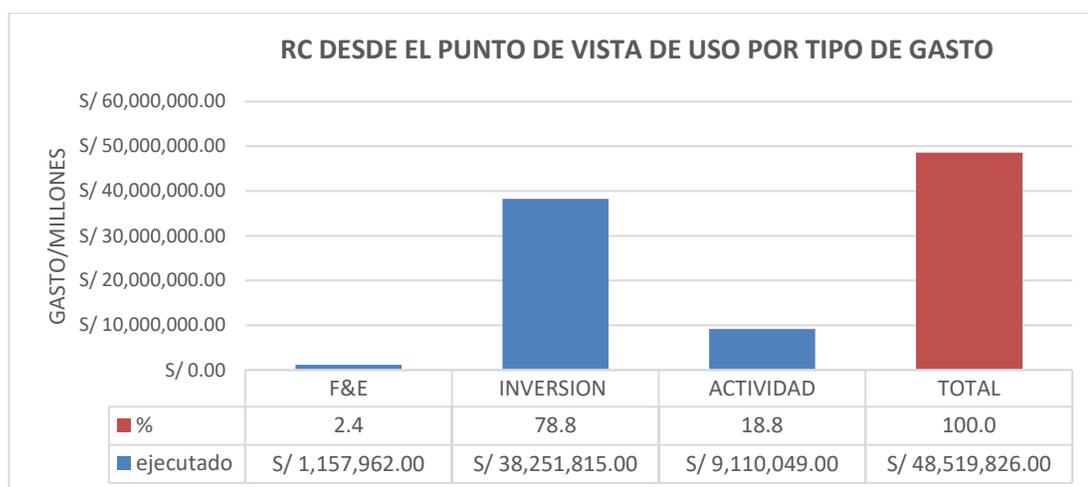
Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2021

PROYECTOS		ACTIVIDADES	TOTAL
F&E	INVERSION/ EJECUCION	S/ 8,862,424.00	
S/ 1,157,962.00	S/ 38,251,815.00		
S/ 39,335,786.00		S/ 8,862,424.00	S/ 48,272,201.00
81.64%		18.36%	100%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Figura 15

Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2021



Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Cuadro 13

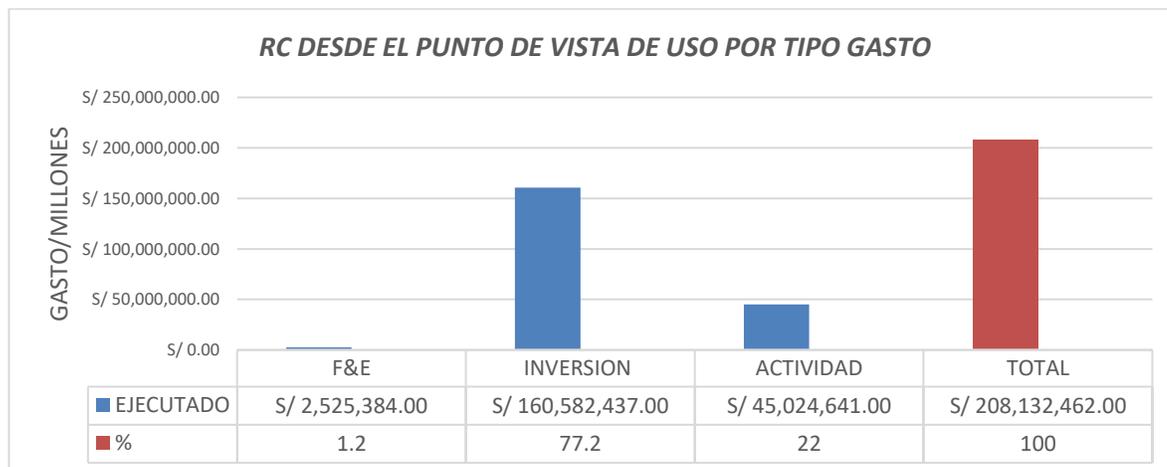
Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2016-2021

PROYECTOS		ACTIVIDADES	TOTAL
F&E	INVERSION/ EJECUCION	S/ 45,024,641.00	
S/ 2,525,384.00	S/ 160,582,437.00		
S/ 163,107,821.00		S/ 45,024,641.00	S/ 208,132,462.00
78.37 %		21.63%	100%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Figura 16

Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2016-2021



Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

5.1.1.2. Uso de recurso regalía contractual contribuye en el financiamiento de programa multianual de inversiones.

El resultado del uso de regalía contractual en programa multianual de inversiones, se obtiene desde tres contextos: i) gasto capital exclusivamente en proyectos de inversión en el marco de SNPMGI, ir) gasto corriente y finalmente di) contribución de recurso de regalía contractual financiamiento de programa multianual de inversiones periodo 2016 hasta 2021 cuantificando la cantidad de proyectos como se detalla en literal c.

a. El Uso de los Recursos de Regalía Contractual en Gasto Capital

El uso de los recursos de RC el Gobierno Regional de Apurímac durante los 4 meses de 2016 y el periodo de estudio entre 2017 y 2021, ha utilizado el tipo de recurso en mención sustancialmente para la ejecución del gasto de capital (proyectos de inversión), según se detalla en el cuadro 14 e ilustrado mediante las barras de la figura 17.

Cuadro 14

Uso de Recursos de Regalía Contractual en Proyectos

PROYECTOS *	AÑO		2016	2017	2018	2019	2020	2021
	F&E**	INCORPORADO		273,911.00	181,073.00	29,780.00	623,826.00	268,833.00
EJECUTADO			263,910.00	181,073.00	29,780.00	623,826.00	268,833.00	1,157,962.00
% EJECUTADO			96.35	100.00	100.00	100.00	100	99.98
EJECUCIÓN***	INCORPORADO		4,456,544.00	27,285,263.00	33,928,262.00	13,794,018.00	42,947,364.00	
	EJECUTADO		4,453,544.00	27,276,798.00	33,879,976.00	13,794,018.00	42,926,286.00	38,266,048.00
	% EJECUTADO		99.93	99.97	99.86	100.00	99.95	99.96

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

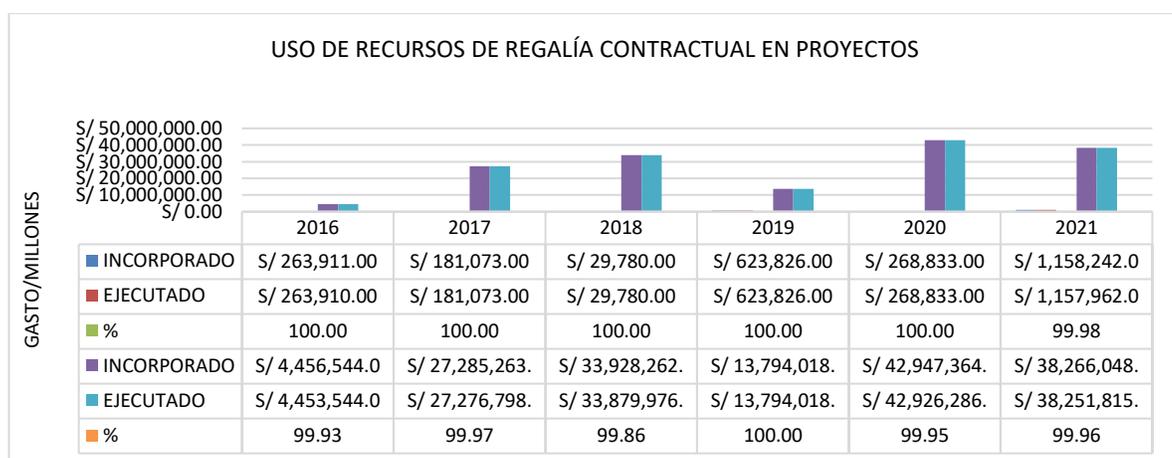
*Proyectos: gasto de capital por cada año fiscal

**fase formulación (fichas técnicas) y evaluación considerada dentro del ciclo de inversión

***fase ejecución (expediente técnico y/o ejecución) considerado dentro del ciclo de inversión

Figura 17

Uso de Recursos de Regalía Contractual en Proyectos



Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

b. El Uso de los Recursos de Regalía Contractual en Gasto de Activos no Financieros (gasto corriente y/o actividades)

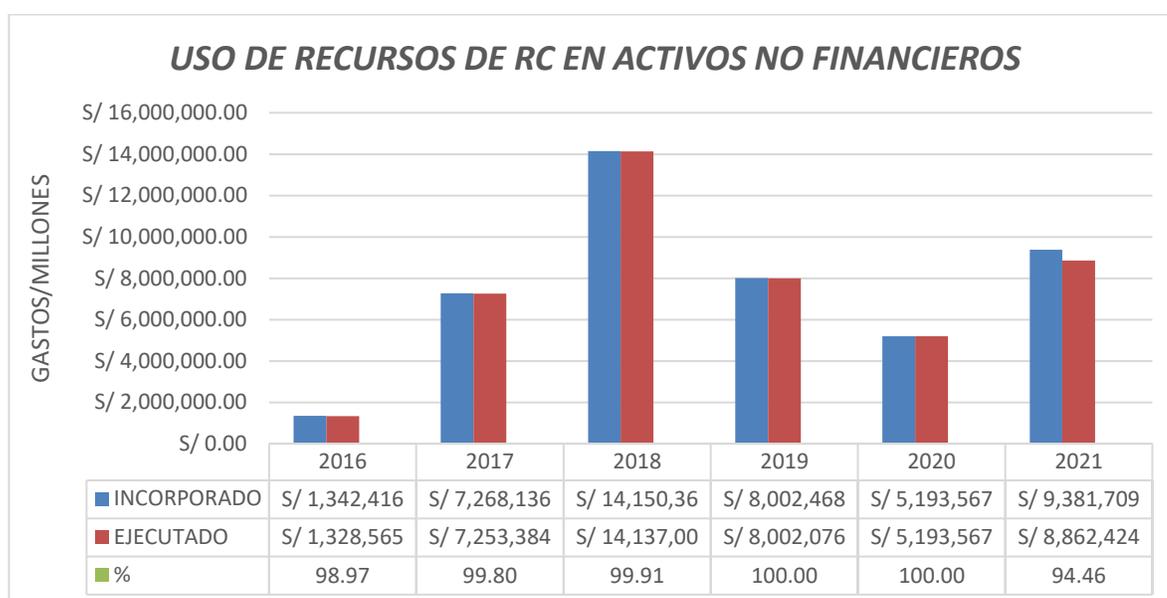
El uso de los recursos de RC en el Gobierno Regional de Apurímac para los 4 meses de 2016 y el periodo de estudio entre 2017 y 2021, donde han utilizado el tipo de recurso RC sustancialmente para la ejecución del gasto de activos no financieros (gasto corriente y/o actividades), según se aprecia en el cuadro 15 y figura 18.

Cuadro 15*Uso de Recursos de Regalía Contractual en Activos no Financieros*

ACTIVIDAD*	AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	INCORPORADO		1,342,416.00	7,268,136.00	14,150,364.00	8,002,468.00	5,193,567.00
EJECUTADO		1,328,565.00	7,253,384.00	14,137,000.00	8,002,076.00	5,193,567.00	8,862,424.00
%		98.97	99.80	99.91	100.00	100.00	94.46

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

*Actividad: gasto en activos no financieros (gasto corriente y/o actividades)

Figura 18*Uso de Recursos de Regalía Contractual en Activos no Financieros*

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

c. Contribución de Recurso de Regalía Contractual en el Financiamiento de Programa Multianual de Inversiones.

Los proyectos de inversión pública financiados y cofinanciados para los 4 meses de 2016 y el periodo de estudio entre 2017 y 2021, dentro de programa multianual de inversiones, se analizó por tipo de proyecto (función), predomina básicamente por la inversión en proyectos de: i) mejoramiento de infraestructuras educativas(Educación)

con 150 proyectos de inversión pública, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 31.58 % fueron destinados para el financiamiento de dicha función, ii) infraestructura de sistema de riego (Agropecuaria) con 76 proyectos de inversión pública, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 22.81% fueron destinados para el financiamiento de dicha función, iii) fortalecimiento de capacidades a través de intervención proyectos productivos (Planeamiento, gestión y reserva de contingencia) con 50 proyectos de inversión pública. Asimismo, del total de recursos de regalía contractual el 18.83 % fueron destinados para el financiamiento de dicha función, iv) infraestructura y equipamiento de salud (Salud) con 69 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 7.11% fueron destinados para el financiamiento de dicha función, v) infraestructura y de vías de transportes (Transportes), con 33 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 7.09% fueron destinados para el financiamiento de dicha función vi) protección del medio ambiente (Ambiente), con 29 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 3.04% fueron destinados para el financiamiento de dicha función vii) infraestructuras deportivas (Cultura y deporte), con 11 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 2.6% fueron destinados para el financiamiento de dicha función viii) sistema de saneamiento básico (saneamiento /urbano y rural), con 11 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 2.46% fueron destinados para el financiamiento de dicha función, ix) orden público y seguridad con 11 proyectos de inversión públicas. Asimismo, del total de recursos de regalía contractual el 2.33% fueron destinados para el financiamiento de dicha función, x) pesca con 3 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía

contractual el 0.57% fueron destinados para el financiamiento de dicha función, xi) Protección social con 4 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 0.48% fueron destinados para el financiamiento de dicha función, xii) comercio con 10 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 0.48% fueron destinados para el financiamiento de dicha función xiii) vivienda y desarrollo urbano con 1 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 0.31% fueron destinados para el financiamiento de dicha función, xiv) infraestructura de energía eléctrica (energía) con 3 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 0.19% fueron destinados para el financiamiento de dicha función, xv) turismo con 1 proyectos de inversión públicas, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 0.07% fueron destinados para el financiamiento de dicha función y xvi) industria con 0 proyectos de inversión públicas debido a que el gasto se consideró en estudio de pre inversión a finales del año 2021, asimismo del total de recursos de regalía contractual el 0.02% fueron destinados para el financiamiento del estudio de pe inversión. PÌ se detalla en el anexo 4

Cuadro 16

Cartera de inversiones Según Función sectorial financiado y/o cofinanciado con recurso de regalía contractual

ORDEN	CLASIFICADOR FUNCIONAL	CANTIDAD DE PROYECTOS*	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	22: EDUCACION	150	12	15	41	27	18	37
2	10: AGROPECUARIA	76	6	14	12	12	16	16
3	03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	50	0	4	5	8	7	26
4	20: SALUD	69	2	6	7	8	23	23
5	15: TRANSPORTE	33	6	9	6	3	3	6
6	17: AMBIENTE	29	0	1	2	5	15	6
7	21: CULTURA Y DEPORTE	11	1	2	3	2	1	2

8	18: SANEAMIENTO	11	0	1	1	1	3	5
9	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	11	1	2	1	1	2	4
10	11: PESCA	3	1	1	1	0	0	0
11	23: PROTECCIÓN SOCIAL	4	0	1	0	0	2	1
12	08: COMERCIO	10	0	3	4	2	0	1
13	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1	0	0	0	0	0	1
14	12: ENERGIA	3	1	1	1	0	0	0
15	09: TURISMO	1	0	0	0	0	0	1
16	14: INDUSTRIA (F&E)	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		462	30	60	84	69	90	129

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

*Cantidad de Proyectos: cartera de inversiones financiadas y/o cofinanciadas con recursos e RC 2016-2021

5.1.1.3. Contribución de la regalía contractual en la inversión por funciones sectoriales.

El resultado para el presente ítems se obtuvo en tres contextos: i) evolución de los recursos de regalía contractual durante el periodo de estudio frente años anteriores de ingreso absoluto, ii) los recursos de regalía contractual desde el porcentaje de índice de distribución establecido según acuerdo de PROINVERSIONES N° 735-1-2016-DSI. Finalmente, iii) la contribución de los recursos de regalía contractual en inversiones por función sectorial como se detalla en el literal c.

a. Evolución de los Recursos de RC durante el periodo de estudios

En el Gobierno Regional de Apurímac durante los 4 meses últimos del año 2016 y el periodo de estudio comprendido entre los años 2017 al 2021, el tipo de recursos regalía contractual provenientes de la explotación minera MMG Las Bambas tuvo una evolución y es medido por variación porcentual respecto al año anterior de su valor absoluto. Donde ingreso del año 2016 es base, de los cuales en el año 2017 se tuvo 220 % de incremento respecto a 2016. Sin embargo, el año 2018 y 2019 se tuvo -11.9 % y -

23.6 % de disminución respectivamente respecto a los años anteriores de cada variación. Finalmente, en el año 2020 y 2021 la variación de ingreso por RC se tuvo 10.1 % y 71.9% de incremento respectivamente respecto a los años anteriores de cada variación como se muestra en el cuadro 17 y se ilustra en la figura 19

Cuadro 17

Evolución Por Año de Recurso de Regalía Contractual (ingreso)

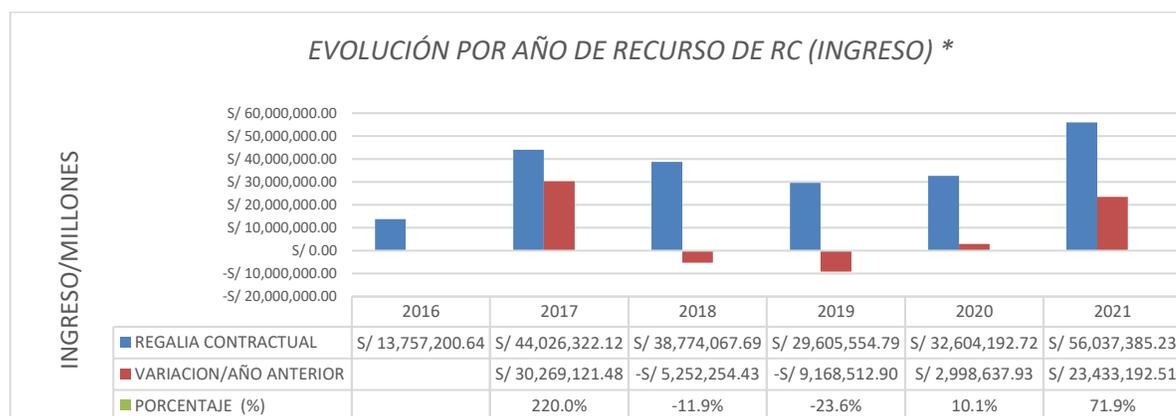
AÑO \ RECURSOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
REGALIA CONTRACTUAL	13,757,200.64	44,026,322.12	38,774,067.69	29,605,554.79	32,604,192.72	56,037,385.23
VARIACIÓN ***		30,269,121.48	5,252,254.43	9,168,512.90	2,998,637.93	23,433,192.51
PORCENTAJE (%)		220.0%	-11.9%	-23.6%	10.1%	71.9%

Nota: Elaboración propia. Tomada información según portal de transparencia -MEF

*** Variación de ingreso que presento por cada año respecto al año anterior

Figura 19

Evolución Por Año de Recurso de Regalía Contractual (ingreso)



Nota: Elaboración propia. Tomada información según portal de transparencia -MEF

*La evolución desde el punto de vista de los ingresos recaudados – regalía contractual (RC)

b. Ingreso de los Recursos de RC Según Porcentaje de Distribución GORE-Apurímac

Desde la perspectiva y en cumplimiento de distribución de regalía contractual en la región Apurímac según el acuerdo de PROINVERSIONES N° 735-1-2016-DSI de fecha 19 de agosto 2016, donde se aprueba el procedimiento para la distribución de la regalía contractual establecido en el contrato de transferencia y otorgamiento de concesiones mineras. Entre activos mineros y minera las Bambas S.A., con intervenciones de PROINVERSIONES. Donde en el numeral 5.3 pág. 4 del acuerdo se establece los procedimientos de distribución los mismos se detalla anexo 8 del presente, de los cuales el Gobierno Regional de Apurímac es acreedor del 15% según se muestra en el cuadro 18 y figura 20, cumpliendo el procedimiento de distribución.

Cuadro 18

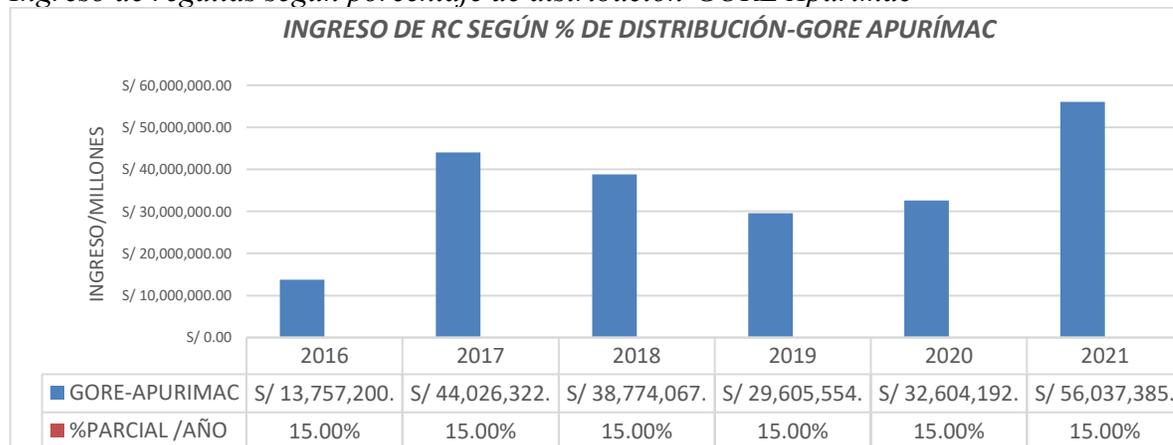
Ingreso de Regalías Según Porcentaje de Distribución-GORE Apurímac

REGALIA CONTRACTUAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GORE-APURIMAC	13,757,200.64	44,026,322.12	38,774,067.69	29,605,554.79	32,604,192.72	56,037,385.23
%PARCIAL /AÑO	15%	15%	15%	15%	15%	15%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

Figura 20

Ingreso de regalías según porcentaje de distribución-GORE Apurímac



Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

c. Contribución de los Recursos de RC Según Responsabilidad Funcional

Cuantificación de los recursos de RC en el Gobierno Regional de Apurímac en diferente responsabilidad funcional durante el periodo de estudio, según se aprecia en el cuadro 19 y figura 21

Cuadro 19

Uso de Recursos de RC Según Función con Mayor Inversión (2016-2021)

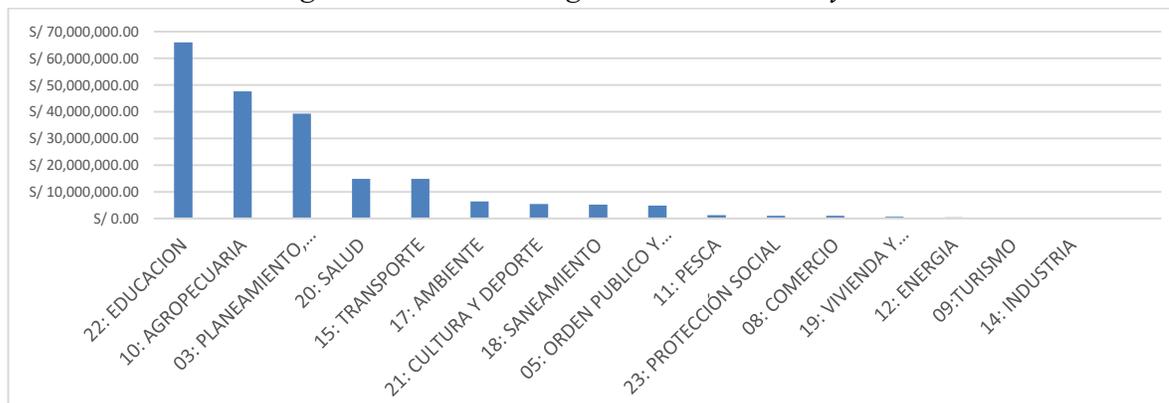
CLASIFICADOR FUNCIONAL	MONTO INVERTIDO
22: EDUCACION	S/ 65,939,368.00
10: AGROPECUARIA	S/ 47,502,820.00
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	S/ 39,331,273.00
20: SALUD	S/ 14,410,487.00
15: TRANSPORTE	S/ 14,795,686.00
17: AMBIENTE	S/ 6,360,279.00
21: CULTURA Y DEPORTE	S/ 5,442,887.00
18: SANEAMIENTO	S/ 5,133,621.00
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	S/ 4,878,001.00
11: PESCA	S/ 1,196,747.00
23: PROTECCIÓN SOCIAL	S/ 1,061,045.00
08: COMERCIO	S/ 995,941.00
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	S/ 641,294.00
12: ENERGIA	S/ 395,265.00
09: TURISMO	S/ 134,810.00
14: INDUSTRIA	S/ 32,458.00
TOTAL	S/ 208,251,982.00

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

*Monto invertido corresponde a proyectos en la fase de F&E e inversión durante los años 2016 al 2021

Figura 21

Uso de Recursos de Regalía Contractual Según Función con Mayor Inversión



Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

5.1.1.4. Contribución de Nivel de Gasto en la Cartera de Inversión Pública Institucional.

El resultado para el presente ítems se obtuvo en dos contextos: i) Nivel de gasto de los recursos de regalía contractual en gasto de inversión y actividad. Finalmente, ii) La ejecución en gasto de capital frente la cartera de inversión institucional según responsabilidad funcional.

a. Gasto de Recursos de Regalía Contractual

La evolución de gastos de los recursos de regalía contractual (RC) en el Gobierno Regional de Apurímac para los últimos 4 meses del año 2016 y periodo de estudio entre 2017 y 2021, se determina a partir de los recursos RC. Monto en millones de soles considerados en el presupuesto institucional modificado (PIM) y su ejecución (gasto) a nivel de girado, según se aprecia en el cuadro 20 y figura 22.

Cuadro 20

Evolución de Gasto por Cada Año de Recurso de Regalía Contractual (gasto)

REGALÍA CONTRACTUAL \ AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INCORPORADO*	6,072,871.00	34,734,472.00	48,108,406.00	22,420,312.00	48,409,764.00	48,805,999.00
EJECUTADO **	6,046,019.00	34,711,255.00	48,046,756.00	22,419,920.00	48,388,686.00	48,272,201.00
SALDO POR EJECUTAR	26,852.00	23,217.00	61,650.00	392.00	21,078.00	533,798.00
PORCENTAJE	99.56	99.93	99.87	100	99.96	98.91

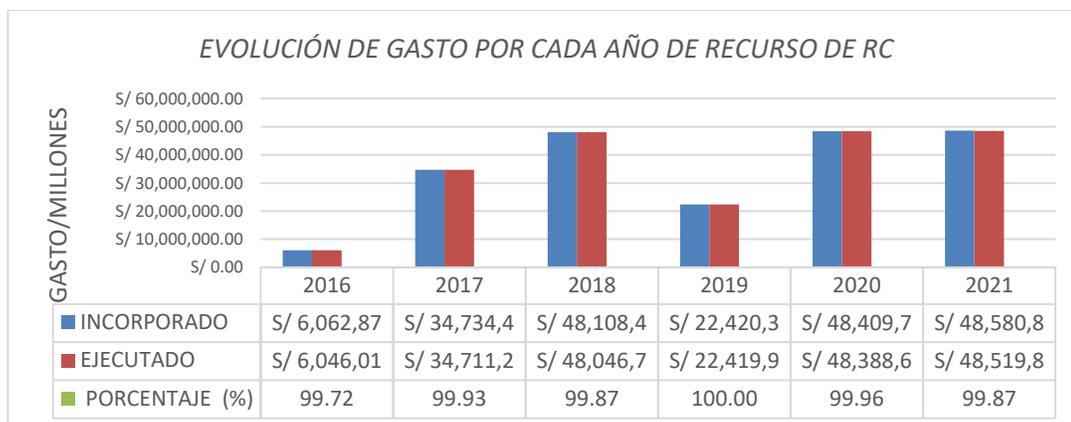
Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

*Incorporado en el presupuesto institucional modificado (PIM) cada año fiscal

**Ejecutado a nivel girado que presenta por cada año respecto al total incorporado

Figura 22

Evolución del Gasto por Cada Año del Recurso Regalía Contractual (gasto)



Nota: Elaboración Propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

b. Nivel de Ejecución en Gasto Capital Frente a la Cartera de Inversión Institucional Según Responsabilidad Funcional

En el marco de las funciones que recaen sobre organismos constitucionalmente autónomos como: Gobierno Regional conforme lo dispuesto en el párrafo 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252. Se determina a detalle el nivel de gasto de recursos de regalía contractual en la cartera de inversiones según funciones sectoriales como se aprecia en el cuadro 21.

Cuadro 21

Nivel de Gasto de los Recursos de Regalía Contractual Según Responsabilidad Funcional 2016-2021

RESPONS FUNCIONAL*	2016		2017		2018		2019		2020		2021		CONSOLIDADO	
	INCORPORADO	EJECUTADO	INCORPORADO	EJECUTADO	INCORPORADO	EJECUTADO	INCORPORADO	EJECUTADO	INCORPORADO	EJECUTADO	INCORPORADO	EJECUTADO	Σ periodo	%
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,606,327	1,592,475	8,581,485	8,566,696	10,709,290	10,704,961	4,920,760	4,920,538	3,763,590.00	3,760,991.00	9,749,821.00	9,656,672.00	39,331,273.00	18.89
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	376,349	376,349	138,395	138,395	315,274	313,673	610,294	610,294	2,988,274.00	2,988,274.00	449,415.00	449,415.00	4,878,001.00	2.34
08: COMERCIO			403,907	403,907	558,878	558,876	3,356	3,356			29,800.00	29,800.00	995,941.00	0.48
09: TURISMO											134,810.00	134,810.00	134,810.00	0.06
10: AGROPECUARIA	1,413,734	1,413,734	11,281,603	11,277,878	11,417,264	11,405,983	7,791,632	7,791,632	5,605,764.00	5,605,782.00	9,992,823.00	9,990,497.00	47,502,820.00	22.81
11: PESCA	143,099	143,099	302,999	300,699	367,295	367,295	205,104	205,104	89,822.00	88,428.00	88,428.00	88,428.00	1,196,747.00	0.57
12: ENERGIA	10,100	10,100	362,189	362,189	22,976	22,976							395,265.00	0.19
14: INDUSTRIA											32,458.00	32,458.00	32,458.00	0.02
15: TRANSPORTE	632,212	632,212	3,939,219	3,939,219	3,228,502	3,226,774	1,972,050	1,971,880	1,071,741.00	1,071,741.00	3,958,162.00	3,951,715.00	14,795,686.00	7.10
17: AMBIENTE			57,990	57,990	237,348	234,947	505,402	505,402	3,791,800.00	3,788,130.00	1,767,739.00	1,767,739.00	6,360,279.00	3.05
18: SANEAMIENTO			1,496,033	1,496,033	632,814	632,814	1,069,578	1,069,578	933,234.00	933,234.00	1,001,962.00	1,001,962.00	5,133,621.00	2.47
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO											641,294.00	641,294.00	641,294.00	0.31
20: SALUD	304,266	304,266	1,145,011	1,142,609	1,752,410	1,749,710	2,040,446	2,040,446	4,166,474.00	4,165,573.00	5,001,880.00	4,762,484.00	14,410,487.00	6.92
21: CULTURA Y DEPORTE	206,744	206,744	238,984	238,984	3,807,383	3,805,577	578,470	578,470	105,721.00	105,721.00	505,585.00	505,585.00	5,442,887.00	2.61
22: EDUCACION	1,367,041	1,367,041	6,758,739	6,758,739	15,028,378	14,992,577	2,693,815	2,693,815	24,942,240.00	24,929,219.00	15,114,915	15,180,257.00	65,939,368	31.66
23: PROTECCIÓN SOCIAL			27,915	27,915	30,594	30,594	29,405	29,405	951,105.00	949,888.00	22,026.00	22,026.00	1,061,045.00	0.51
TOTAL	6,059,872	6,046,020	34,734,469	34,711,253	48,108,406	48,046,757	22,420,312	22,419,920	48,409,765	48,388,375	48,515,158	48,215,142	208,251,982	
%		99.8%		99.9%		99.9%		100.0%		100.0%		98.0%		100

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2022

*Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, considerado en el anexo2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.0

5.1.1.5. Mandatos Normativos que Permiten Financiar la Fase de F&E y Ejecución.

Para el presente ítems y determinar si, el financiamiento de inversiones públicas a nivel las fases de: Formulación - Evaluación (F&E) y ejecución son concordantes con los mandatos normativos del recurso de regalía contractual, se obtiene a partir de la Ley de Presupuesto Público de cada año fiscal como: 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 precisando los proyectos con mayor recurso orientado.

2016: Ley 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 en las disposiciones complementarias finales VIGÉSIMA SÉTIMA. Autoriza a los Gobiernos Regionales, a utilizar hasta un cuarenta por ciento (40%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, para ser destinado a acciones de mantenimiento (gasto corriente) y 60% Inversión o según Invierte.pe para la fase de ejecución

Por lo tanto, con respecto al porcentaje de uso de los recursos provenientes de regalía minera el gobierno regional de Apurímac según el cuadro 22 en gasto corriente llego a destinar el 21.97%, está dentro del parámetro permitido. Sin embargo, respecto a gasto capital tanto F&E y ejecución llego a destinar 78.3% de los cuales en la fase de F&E se destinó 5.6% y en la fase de ejecución 94.6%, excediéndose según marco normativo (Ley de presupuesto público del año fiscal 2016) como se detalla en el cuadro 22 del presente.

Cuadro 22

Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos de inversión y actividades durante el año 2016

PROYECTOS		ACTIVIDADES
F&E	INVERSION/EJECUCION	
S/ 263,910.00	S/ 4,453,544.00	S/ 1,328,565.00
5.6%	94.6%	
S/ 4,717,454.00		S/ 1,328,565.00
78.03%		21.97%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2016

Asimismo, en el año fiscal de 2016 el Gobierno Regional de Apurímac en conjunto con las unidades ejecutoras tuvo como resultado el sector con mayor inversión y números de inversión en el siguiente orden: i) educación con 12 proyectos con una inversión de s/ 1,367,041.00 (Un Millón Trescientos Sesenta y Siete Mil Cuarenta y Uno con 00/100 soles), ii) Agropecuaria con 06 proyectos de inversión pública con una inversión de s/ 1,413,734.00 (Un Millón Cuatrocientos Trece Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 00/100 soles), iii) Transportes con 06 proyectos de inversión pública con una inversión de s/ 632,212.00 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Doce con 00/100 soles), iv) salud con 02 proyectos de inversión pública con una inversión de s/ 304,266.00 (Trescientos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Síes con 00/100 soles), v) Cultura y deporte con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de s/ 206,744.00 (Doscientos Síes Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles), vi) Orden público y seguridad con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de s/ 376,349.00 (Trescientos Setenta y Síes Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 00/100 soles), vii) Pesca con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de s/ 143,099.00 (Ciento Cuarenta Tres Mil Noventa y Nueve con 00/100 soles), viii) Energía con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de s/ 10,100.00 (Diez Mil Cien con 00/100 soles)

2017: Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, promulgado el día viernes 2 de diciembre de 2016. En las disposiciones complementarias finales VIGÉSIMA. Autoriza a los Gobiernos Regionales, a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, para ser destinado a acciones de mantenimiento y saneamiento básico y se entiende que el ochenta por ciento 80% para Inversión o según Invierte.pe para la fase de ejecución

Por lo tanto, con respecto al porcentaje de uso de los recursos provenientes de regalía minera el gobierno regional de Apurímac según el resultado obtenido y detallado en el cuadro 23 supera en 0.90% el financiamiento de gasto corriente. A nivel de Inversión o fase ejecución según invierte.pe el 79.10%. Asimismo, la Ley precisa el uso en función sectorial específicas como saneamiento básico los cuales según el cuadro 24 llego a invertir el monto de S/ 1,496,033.00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Síes Mil Treinta y Tres con 00/100 soles) que representa el 5.4% del monto total de inversiones (gasto de capital) como se detalla en el cuadro 23, finalmente 0.7% destinado para financiar estudio de pre inversión o fase de formulación y evaluación.

Cuadro 23

Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos y actividades durante el año 2017

PROYECTOS		ACTIVIDADES
F&E	INVERSION/EJECUCION	
S/ 181,073.00	S/ 27,276,798.00	S/ 7,253,384.00
0.7%	99.3%	
S/ 27,457,871.00		S/ 7,253,384.00
79.10%		20.90%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2017

Cuadro 24

Cantidad de millones de soles orientado para la función saneamiento 2017

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Σ periodo	%
18: SANEAMIENTO		1,496,033	632,814	1,069,578	933,234.00	1,003,355.00	5,135,014.00	2.46

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2017

Asimismo, en el año fiscal de 2017 el Gobierno Regional de Apurímac en conjunto con las unidades ejecutoras tuvo como resultado el sector con mayor inversión y números de inversión en el siguiente orden: i) Agropecuario con 14 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 11,281,603.00 (Once Millones Doscientos Ochenta uno Mil Seiscientos Tres con 00/100 soles), ii) Planeamiento y Reserva de Contingencia con 04 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 8,581,485.00 (Ocho Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 00/100 soles), iii) Educación con 15 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 6,758,739.00 (Sies Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Nueve con 00/100 soles), iv) Transportes con 09 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 3,939,219.00 (Tres Millones Novecientos Treinta Nueve Mil Doscientos Diecinueve con 00/100 soles), v) Saneamiento con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 1,496,033.00 (Un Millón cuatrocientos noventa y sies mil treinta tres con 00/100 soles), vi) Salud con 06 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 1,145,011.00 (Un millón Ciento Cuarenta y Cinco Mil y Once con 00/100 soles), vii) Comercio con 03 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 403,907.00 (Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Siete con 00/100 soles), viii) Energía con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 362,189.00 (Trescientos Sesenta y Dos Mil Ciento

Ochenta y Nueve con 00/100 soles), ix) Pesca con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 302,999.00 (Trescientos Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 soles), x) Cultura y Deporte con 02 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 238,984.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 00/100 soles), xi) Orden público y seguridad 02 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 138,295.00 (Ciento Treinta Ocho Mil Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 soles), xii) Ambiente con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 57,990.00 (Cincuenta y Siete Mil Novecientos Noventa con 00/100 soles) y xiii) Protección Social 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 27,915.00 (Veinte siete Mil Novecientos Quince con 00/100 soles).

2018: Ley 30690, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 promulgado el día jueves 7 de diciembre de 2017. En las Disposiciones Complementarias Finales UNDÉCIMA. Autoriza a los Gobiernos Regionales, a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, para ser destinado a acciones de mantenimiento (gasto corriente) destinadas a la limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras (huaycos) y se entiende que el ochenta por ciento 80% para Inversión o según Invierte.pe para la fase de ejecución

Por lo tanto, con respecto al porcentaje de uso de los recursos provenientes de regalía minera el gobierno regional de Apurímac según el resultado obtenido y plasmados en el cuadro 25 supera en 9.42% el financiamiento de gasto corriente. Sin

embargo, la orientación a gasto capital asciende a 70.58% del monto total de recurso de regalía contractual de los cuales para financiar estudio de pre inversión o fase de formulación y evaluación se destinó 0.09% del monto total de inversión, como se detalla en el cuadro 25

Cuadro 25

Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos y actividades durante el año 2018

PROYECTOS		ACTIVIDADES
F&E	INVERSION/EJECUCION	
S/ 29,780.00	S/33,879,976.00	S/ 14,137,000.00
0.09%	99.91%	
S/ 33,909,756.00		S/ 14,137,000.00
70.58%		29.42%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2018

Asimismo, en el año fiscal de 2018 el Gobierno Regional de Apurímac en conjunto con las unidades ejecutoras tuvo como resultado el sector con mayor inversión y números de inversión en el siguiente orden: i) Educación con 41 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 15,028,378.00 (Quince Millones Veinte Ocho Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 soles), ii) Agropecuaria con 12 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 11,417,264.00 (Once Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 soles), iii) Planeamiento y reserva de contingencia con 05 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 10,709,290.00 (Diez Millones Setecientos Nueve Mil Doscientos Noventa con 00/100 soles), iv) Cultura y Deporte con 03 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 3,807,383.00 (Tres Millones Ochocientos Siete Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100 soles), v) Transporte con 06 proyectos de

inversión pública con una inversión de S/ 3,228,502.00 (Tres Millones Doscientos Veinte Ocho Mil Quinientos Dos con 00/100 soles), vi) Salud con 07 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 1,752,410.00 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Dos Mil y Cuatrocientos Diez con 00/100 soles), vii) Saneamiento con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 632,814.00 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Catorce con 00/100 soles), viii) Comercio con 04 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 558,878.00 (Quinientos Cincuenta Cinco Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 00/100 soles), ix) Pesca con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 367,295.00 (Trescientos Sesenta Siete Mil y Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 soles), x) Orden público y seguridad 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 315,274.00 (Trescientos Quince Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 00/100 soles), xi) Ambiente 02 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 237,348.00 (Doscientos Treinta Siete Mil Trescientos Cuarenta Ocho con 00/100 soles) y xii) Energía 012 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 22,976.00 (Veinte Dos Mil Novecientos Setenta y Sies con 00/100 soles).

2019: Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 promulgado el día jueves 6 de diciembre de 2018. En artículo 44. “Recursos para contribuir a la mitigación del riesgo de desastre” Autoriza a los Gobiernos Regionales, a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, para ser destinado a financiamiento de actividades (gasto corriente) destinadas a: i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas; ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo; y iii) la

monumentación y control de la faja marginal en puntos críticos, en zonas altamente expuestas a inundaciones, deslizamientos de tierras (huaycos). Asimismo, en las disposiciones complementarias finales CUADRAGÉSIMA Autoriza a los Gobiernos Regionales, a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera para ser destinado a acciones de mantenimiento de infraestructura (gasto corriente) y se entiende que el sesenta por ciento 60% para Inversión o según Invierte.pe para la fase de ejecución

Por lo tanto, con respecto al porcentaje de uso de los recursos provenientes de regalía minera el gobierno regional de Apurímac durante el año 2019 tenía facultades para utilizar el 40% de los recursos para gasto corriente, según el resultado obtenido y plasmados en el cuadro 26 llegó utilizar el 35.69% que está dentro del límite permitido y con respecto a gasto capital y 64.31% (inversión) del monto total de recurso de regalía contractual de los cuales para financiar estudio de pre inversión o fase de formulación y evaluación se destinó 4.32% del monto total de inversión, como se detalla en el cuadro 26

Cuadro 26

Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos y actividades durante el año 2019

PROYECTOS		ACTIVIDADES
F&E	INVERSION/EJECUCION	
S/ 623,826.00	S/ 13,794,018.00	S/ 8,002,076.00
4.32%	95.68%	
S/ 14,417,844.00		S/ 8,002,076.00
64.31%		35.69%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2019

Asimismo, en el año fiscal de 2019 el Gobierno Regional de Apurímac en conjunto con las unidades ejecutoras tuvo como resultado el sector con mayor inversión y números de inversión en el siguiente orden: i) Agropecuario con 12 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 7,791,632.00 (Siete Millones Setecientos Noventa y Uno Mil Seiscientos Treinta y Dos con 00/100 soles), ii) Planeamiento y reserva de contingencia con 08 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 4,920,760.00 (Cuatro Millones Novecientos Veinte Mil Setecientos Sesenta con 00/100 soles), iii) Educación con 27 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 2,693,815.00 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Quince con 00/100 soles), iv) Salud con 08 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 2,040,446.00 (Dos Millones Cuarenta Mil Cuatrocientos Cuarenta Síes con 00/100 soles), v) Transporte con 03 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 1,972,050.00 (Un Millón Novecientos Setenta y Dos Mil Cincuenta con 00/100 soles), vi) Saneamiento con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 1,069,578.00 (Un Millón Sesenta y Nueve Mil y Quinientos Setenta y Ocho con 00/100 soles), vii) Orden Público y Seguridad con 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 610,294.00 (Seiscientos Diez Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 00/100 soles), viii) Cultura y Deporte con 02 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 578,470.00 (Quinientos setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 soles), ix) Ambiente con 05 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 505,402.00 (Quinientos Cinco Mil Cuatrocientos Dos con 00/100 soles) y x) Comercio 02 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 3,356.00 (Tres Mil Trescientos Cincuenta y Síes con 00/100 soles)

2020: Decreto de Urgencia N° 014-2019. DU que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 promulgado el día viernes 22 de diciembre de 2019. En artículo 47. “Recursos para contribuir a la mitigación del riesgo de desastre” Autoriza a los Gobiernos Regionales, a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, para ser destinado a financiamiento de actividades (gasto corriente) destinadas a: i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas; ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo; y iii) la monumentación y control de la faja marginal en puntos críticos, en zonas altamente expuestas a inundaciones, deslizamientos de tierras (huaycos). Asimismo, en las disposiciones complementarias finales TRIGÉSIMA SEXTA. Autoriza a los Gobiernos Regionales, a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera para ser destinado a acciones de mantenimiento de infraestructura (gasto corriente)

Por lo tanto, con respecto al porcentaje de uso de los recursos provenientes de regalía minera el gobierno regional de Apurímac durante el año 2020 tenía facultad para utilizar el 40% de los recursos para gasto corriente en cumplimiento del artículo 47 y disposiciones finales Trigésima Sexta del presupuesto público del sector publico 2020, según el resultado obtenido y plasmados en el cuadro 27 se llegó utilizar el 10.73% en gasto corriente que está dentro del límite permitido y con respecto a gasto capital 89.27% (inversión) del monto total de recurso de regalía contractual de los cuales para financiar estudio de pre inversión o fase de formulación y evaluación se destinó 0.63% del monto total de inversión.

Cuadro 27

Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos y actividades durante el año 2020

PROYECTOS		ACTIVIDADES
F&E	INVERSION	
S/ 266,833.00	S/ 42,926,286.00	S/ 5,193,567.00
0.63%	99.37%	
S/ 43,195,119.00		S/ 5,193,567.00
89.27%		10.73%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2020

Asimismo, en el año fiscal de 2020 el Gobierno Regional de Apurímac en conjunto con las unidades ejecutoras tuvo como resultado el sector con mayor inversión y números de inversión en el siguiente orden: i) Educación con 18 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 24,942,240.00 (Veinticuatro Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 soles), ii) Agropecuaria con 16 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 5,605,764.00 (Cinco Millones Seiscientos Cinco Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 00/100 soles), iii) Salud con 23 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 4,166,474.00 (Cuatro Millones Ciento Sesenta y Síes Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 00/100 soles), iv) Ambiente con 15 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 3,791,800.00 (Tres Millones Setecientos Noventa y Uno Mil Ochocientos con 00/100 soles), v) Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia con 07 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 3,763,590.00 (Tres millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos noventa con 00/100 soles), vi) Orden Público y Seguridad con 02 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 2,988,274.00 (Dos Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil y Doscientos Setenta y Cuatro con 00/100 soles), vii) Transporte con 03 proyectos de inversión

pública con una inversión de S/ 1,071,741.00 (Un Millón Setenta y Uno Mil Setecientos Cuarenta y Uno con 00/100 soles), viii) Protección Social con 02 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 951,105.00 (Novecientos Cincuenta y Uno Mil Ciento Cinco con 00/100 soles), ix) Saneamiento con 03 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 933,234.00 (Novecientos Treinta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 00/100 soles) y x) Cultura y Deporte 01 proyectos de inversión pública con una inversión de S/ 105,721.00 (Ciento Cinco Mil Setecientos Veinte Uno con 00/100 soles

2021: Ley N° 31084 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 promulgado el día domingo 06 de diciembre de 2020. En artículo 45. “Autorización para uso de canon, sobre canon, regalías mineras” a los Gobiernos Regionales, a utilizar hasta un sesenta por ciento (60%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, para ser destinado a financiamiento de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones así como a destinar hasta el diez por ciento (10%) dichos conceptos en la elaboración de sus estudios de pre inversión. Asimismo, según el artículo 55 se autoriza de manera excepcional para las actividades (gasto corriente) destinadas a: i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas; ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo; y iii) la monumentación y control de la faja marginal en puntos críticos, en zonas altamente expuestas a inundaciones, deslizamientos de tierras (huaycos). Finalmente, en las disposiciones complementarias finales TRIGÉSIMA TERCERA. Autoriza a los Gobiernos Regionales, a utilizar hasta un

veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera para ser destinado a acciones de mantenimiento de infraestructura (gasto corriente).

Por lo tanto, con respecto al % de uso de los recursos provenientes de RC del gobierno regional de Apurímac durante el año 2021 tenía facultad para utilizar el 30% de los recursos para gasto corriente en cumplimiento del artículo 55 y disposiciones finales Trigésima Tercera del presupuesto público del sector público 2021, según el resultado obtenido y plasmados en el cuadro 28 se llegó a utilizar el 18.78% en gasto corriente que está dentro del límite permitido y con respecto a gasto capital 81.22% (inversión) del monto total de recurso de regalía contractual de los cuales para financiar estudio de pre inversión o fase de F&E se destinó 2.9% del monto total de inversión.

Cuadro 28

Porcentaje de recursos regalía contractual orientados para proyectos y actividades durante el año 2021

PROYECTOS		ACTIVIDADES
F&E	INVERSION	
S/ 1,157,962.00	S/ 38,251,815.00	S/ 9,110,049.00
2.9%	97.1%	
S/ 39,409,777.00		S/ 9,110,049.00
81.22%		18.78%

Nota: Elaboración propia. Información tomada según portal de transparencia –MEF 2021

Asimismo, en el año fiscal de 2021 (último año de estudio) el Gobierno Regional de Apurímac en conjunto con las unidades ejecutoras tuvo como resultado el sector con mayor inversión y números de inversión en el siguiente orden: i) Educación con 18 proyectos con una inversión de S/ 15,182,683.00 (Quince Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 00/100 soles), ii) Agropecuaria con

16 proyectos con una inversión de S/ 10,151,151.00 (Diez Millones Ciento Cincuenta y Uno Mil Ciento Cincuenta y Uno con 00/100 soles), iii) Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia con 26 proyectos con una inversión de S/ 9,752,287.00 (Nueve Millones Setecientos Cincuenta Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete con 00/100 soles), iv) Salud con 23 proyectos con una inversión de S/ 5,450,591.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Quinientos Noventa y Uno con 00/100 soles), v) Transporte con 06 proyectos con una inversión de S/ 3,958,162.00 (Tres Millones Novecientos Cincuenta Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos con 00/100 soles), vi) Ambiente con 06 proyectos con una inversión de S/ 1,767,739.00 (Un Millón Setecientos Sesenta y Siete Mil y Setecientos Treinta y Nueve con 00/100 soles), vii) Saneamiento con 05 proyectos con una inversión de S/ 1,003,355.00 (Un Millón Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 00/100 soles), viii) Vivienda y Desarrollo Urbano con 01 proyecto con una inversión de S/ 645,212.00 (Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Doce con 00/100 soles), ix) Cultura y Deporte 02 proyectos con una inversión de S/ 505,585.00 (Quinientos Cinco Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100 soles), x) Orden Público y Seguridad con 04 proyectos con una inversión de S/ 449,415.00 (cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Quince con 00/100 soles), xi) Turismo 01 proyecto con una inversión de S/ 137,141.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Uno con 00/100 soles, xii) Comercio 01 proyecto con una inversión de S/ 29,800.00 (Veinte Nueve Mil Ochocientos con 00/100 solesy xiii) Protección social 01 proyecto con una inversión de S/ 22,026.00 (Veinte Dos Mil Veinte Síes con 00/100 soles).

5.1.2. Discusión de Resultados

Para Von (2013) los recursos del canon minero son: “de carácter temporal, y deben usarse, de acuerdo a la normatividad vigente, principalmente en inversión, que es un gasto temporal por definición”. Por lo tanto, en su estudio denominado: “El boom de la inversión pública en el Perú: ¿existe la maldición de los recursos naturales” llega a la conclusión donde Tanto el gobierno nacional como los gobiernos sub nacionales no asignan los recursos a inversión de diferente sector, tomando en cuenta los déficits de cobertura de los principales servicios públicos prioritarios como: Agricultura, Transporte, Energía, Agua y Saneamiento, Salud y Educación. Asimismo, en su resultado para que la mayor disponibilidad de recursos de inversión contribuya de manera más efectiva a atacar la pobreza y la extrema pobreza en el Perú, así como a mejorar su competitividad a nivel internacional, será necesario incrementar de manera sustantiva tanto la eficacia en la asignación como la efectividad en la ejecución de los recursos de inversión pública. Si la mayor efectividad en el uso de dichos recursos no se canaliza hacia aquellos proyectos que afectan de manera positiva (...) sería mejor mantener el bajo nivel de ejecución a fin de evitar su despilfarro. La mayor disponibilidad de recursos podría llegar a constituirse en una “bendición”.

Sin embargo, en el presente estudio en el análisis de la evolución de la regalía contractual y contribuye en la inversión por funciones sectoriales en el gobierno regional de Apurímac, durante los últimos 4 meses del año 2016 y el periodo de estudio 2017 al 2021. A nivel de la fase de ejecución de inversión oriento a los sectores en la siguiente prelación: Educación, Agropecuario, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Salud, Transportes, Ambiente, Cultura y Deporte,

Saneamiento, Orden Público y Seguridad, Pesca, Protección Social, Comercio, Vivienda y Desarrollo Urbano.

Para IPE (2019), en su estudio denominado “Apurímac y sus regalías mineras” precisó que los ingresos de los recursos de regalías contractuales que percibieron tanto gobierno regional, gobiernos locales y las dos Universidades públicas (UNAJMA, UNAMBA) es desde el año 2015, también el estudio indica que el gobierno regional de Apurímac desde el inicio de transferencia hasta el año 2018, ha recibido por concepto de regalías mineras, explotado por la compañía MMG las bambas monto aproximado de 96.6 millones de soles finalmente respecto al gasto y uso del gobierno regional de Apurímac respecto de los recursos de regalía contractual se concentró en el siguiente orden, otras funciones (31.4%), educación (26.1%), riego (18.4%), planeamiento (7.7%), cultura y deporte (4.8%), vías y veredas (4.6%), comercio (4.0%) y salud (3.0%).

Sin embargo, en el presente estudio de acuerdo el análisis y resultado de los recursos de regalía contractual percibido por el Gobierno Regional de Apurímac durante los últimos 4 meses del año 2016 y el periodo de estudio entre 2017-2021 de los recursos de regalía contractual proveniente de la contraprestación económica por la explotación minera a cargo de la compañía MMG Las Bambas ascendió al monto de S/ 214,804,723.19 (Doscientos Catorce Millones Ochocientos Cuatro Mil Setecientos Veintitrés con 19/100 soles) como se muestra en el cuadro 5 y figura 8. Este monto representa el 15% del total de recursos que ha percibido la región Apurímac entre los Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Universidades S/ 1,432,031,487.76 (Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Millones Treinta y Un Mil

Cuatrocientos Ochenta y Siete con 76/100 soles) 100% como se aprecia en el cuadro 4 y figura 7. Asimismo, el presente estudio según el análisis de la información secundario obtenido del portal de consulta amigable-MEF el gobierno regional de Apurímac ha percibido desde el mes de agosto 2016 hasta el 31 de diciembre del año 2018 el monto de S/96,557,590.45 (Noventa Síes Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Noventa con 45/100 soles). También, respecto al gasto y uso de los recursos de regalía contractual según función con mayor inversión por el Gobierno Regional de Apurímac durante los últimos 4 meses del año 2016 y el periodo de estudio entre 2017-2021 según el cuadro 19 y figura 21 concentró en las Educación (31.58%) agropecuario (22.81%) planeamiento y gestión de reserva de contingencia (18.83%). Finalmente, según IPE 2019 el Gobierno Regional de Apurímac ha percibido más de 96.6 millones de regalía minera. Sin embargo, en el presente trabajo se define que los recursos son de regalía contractual, tipo de recurso distinto a regalía minera.

Para Zeballos (2017) la importancia de la utilización de los recursos determinados (canon, Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y de aduanas y participaciones) cubre importancia porque generar el bienestar de las personas. Por lo tanto, en su estudio denominado: “análisis de la evolución de los recursos determinados y su relevancia como fuente de financiamiento de la municipalidad provincial de Ilo. 2012 -2016” donde llega a la conclusión según objetivo en el capítulo 6 que el gasto de recurso determinados en inversión por tipo de proyecto de inversión pública ejecutada y acumulada en el periodo de estudio 2012 al 2016, está concentrado básicamente por la inversión en proyectos de vías urbanas, conservación y ampliación de áreas verdes y ornato público, promoción del

comercio interno e infraestructura recreativa con inversiones de S/ 94,604,046 , S/ 21,205,534 , S/ 12,495,967 , S/ 9,134,052 respectivamente.

Según el análisis del uso de recurso regalía contractual que contribuye en el financiamiento de programa multianual de inversiones, quiere decir en proyectos priorizados por el Gobierno Regional de Apurímac en el presente investigación según el cuadro 6 “recurso de regalía contractual frente recursos determinados” el recurso de regalía contractual (tipo de recurso) ha representado hasta el 66.6% los cuales implicado monto en soles representativo del fuente recurso determinado el mismo ha sido orientado básicamente durante los últimos 4 meses del año 2016 y el periodo de estudio 2017 al 2021 en proyectos de inversión como: Educación, Agropecuario, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Salud, Transportes, Ambiente, Cultura y Deporte, Saneamiento, Orden Público y Seguridad, Pesca, Protección Social, Comercio, Vivienda y Desarrollo Urbano.

CONCLUSIONES

1. Las Inversiones Públicas, financiadas con recurso de Regalía Contractual en el Gobierno Regional de Apurímac obtuvo: Educación150, Agropecuaria76, Planeamiento, Salud69, Gestión y Reserva de Contingencias50, Transportes33, Cultura y Deporte11, Ambiente2, Saneamiento11, Orden Público y Seguridad11, Comercio10, Protección Social04, Pesca03, Energía03, Vivienda y Desarrollo Urbano01, Turismo01 como se detalla en el anexo 4, en cumplimiento de la distribución de los recursos de Regalía Contractual establecido en el acuerdo de PROINVERSIONES N° 735-1-2016-DSI oriento: Año 2016 S/ 13,757,200.64, año 2017 S/ 44,026,322.12, año 2018 S/

38,774,067.69, año 2019 S/ 29,605,554.79, año 2020 S/ 32,604,192.72, año 2021 S/ 56,037,385.23, finalmente obtuvo como ingreso total: S/ 214,804,723, de los cuales ha destinado durante el 78.45% para el financiamiento y cofinanciamiento de gasto capital en el marco del SNPMGI y 22.55% en gastos de activos no financieros.

2. El uso de recurso regalía contractual en el programa multianual de inversión del Gobierno Regional de Apurímac fueron mediante la disposición entre 28 unidades ejecutoras en el siguiente prelación: Educación S/ 65,972,896.00, Agropecuaria 47,661,148.00, Planeamiento, Gestión, Reserva de Contingencias S/ 39,333,739.00, Salud S/ 14,859,198.00, Transportes S/ 14,801,886.00, Ambiente S/ 6,360,279.00, Cultura y Deporte S/ 5,442,887.00, Saneamiento S/ 5,135,014.00, Orden Público y Seguridad S/4,878,001.00, Pesca S/ 1,196,747.00, Protección Social S/1,061,045.00, Comercio S/ 995,941.00, Vivienda y Desarrollo Urbano S/ 645,212.00, Energía S/ 395,265.00 y Turismo S/ 137,141.00.
3. La evolución de recursos Regalía Contractual en el Gobierno Regional de Apurímac desde el mes de agosto del año 2016 hasta 31 de diciembre del 2021, se detalla desde el escenario de evolución (%) frente al ingreso absoluto del año anterior: año 2016: base año 2017 2020% evolución positivo, 2018 -11% evolución negativa, año 2019 -23.6 % evolución negativa, año 2020 10.1% evolución positivo y año 2021 71.9% evolución positivo; función sectorial priorizado: Educación, Agropecuaria, Planeamiento, Salud, Transportes, Ambiente, Cultura y Deporte, Saneamiento y Comercio.
4. El nivel de gasto en la cartera de inversiones del Gobierno Regional de Apurímac ha contribuido en el financiamiento y cofinanciamiento durante los años: 2016 de 30 proyectos con S/ 6,059,872.00, 2017 de 60 proyectos con S/ 34,734,469.00, 2018 de 84

proyectos con S/ 48,108,406.00, 2019 de 69 con S/ 22,420,312.00, 2020 de 90 proyectos con S/ 48,409,765.00 y 2021 de 129 con S/ 49,176,033.00. En total durante el periodo de estudio 462 proyectos con asignación S/ 208,251,982

5. Según marco normativo Ley N° 28258 y Reglamento Art. 18.- Utilización de regalía minera: “Los recursos que los Gobiernos Regionales y Municipalidades reciban por concepto de regalía minera serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de cada región para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales”. Sin embargo, para el ente rector de inversión pública Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) según anexo 15 (Oficio N° 0427-2022-EF/63.04 de fecha 21 de julio del 2022) adjunto en el presente no está reconocido o definido como tal el termino de “Proyectos de inversión Productiva”.

RECOMENDACIONES

- Los recursos provenientes de regalía contractual de origen MMG Las Bambas según su concepción y marco legal tiene como finalidad financiar total o parcial única y exclusivamente la ejecución de “proyectos de inversión productiva” y que mejore las condiciones de vida de la población en su conjunto y articule el desarrollo de la actividad económica con la minera. El Gobierno Regional de Apurímac a través de los legisladores y ente rector de inversión pública debe iniciar acciones frente a los alcances de la Ley 28258 y modificatorias.

- A través del titular de pliego implementar políticas en gestión de inversión, cumpliendo normas y lineamientos del ente rector (DGPMI). Asimismo, el cabal cumplimiento del proceso y gestión de inversión en las 4 fases del ciclo de inversiones (PMI, F&E, Ejecución y O&M), a razón de que los proyectos de inversión públicas financiados y cofinanciados con Regalía Contractual presenta inconvenientes y atomizados.
- El Órgano Resolutivo tanto de GR y GL en cumplimiento estricto del numeral 18.3, artículo 18 del Reglamento de la Ley 28258, deberán: demostrar de inicio a fin a través de panel o cartel de obra el origen de fuente, rubro y tipo de recurso de los proyectos de inversión pública financiado con Regalía Contractual. Acciones permitirá que los beneficiarios en su conjunto conozcan el origen de los recursos con el cual se financia o cofinancia la ejecución de los proyectos de inversión pública priorizado.
- En el marco del presente trabajo académico los investigadores de pregrado y/o postgrado, deben realizar estudios sobre la eficiencia de ejecución en gasto de los recursos de regalía contractual en los Gobiernos Locales (GL) de mayor y menor ingreso comprendidos desde el año 2016 hasta 2021 debido a que según el índice de distribución el 80% de los recursos ha sido distribuido en 91 GL de la región Apurímac.
- En el marco de la investigación científica y Art. 09 de la Ley 28258 y Art. 18 del Reglamento de la Ley los investigadores académicos de pregrado y/o postgrado deberán realizar estudios sobre el uso de recursos de Regalías Contractual en las (02) dos Universidades públicas (UNAJMA Y UNAMBA) de Apurímac, debido a que: Desde el año 2016 hasta 31 de diciembre del 2021, ha tenido como ingreso total la suma de S/ 71,601,574.42 entre ambas instituciones.

- En el marco del Art. 09 de la Ley 28258, Art. 18 del Reglamento de la Ley los Congresistas de la República (Perú) iniciar acción legislativa con la finalidad de precisar el termino: “proyectos de inversión productiva” sujetándose a lineamientos sectoriales y normativas del ente rector de inversión pública en el país (DGPMI_MEF), acción que permitirá hacer uso adecuado de los recursos de Regalía Contractual proveniente de la explotación mineras Las Bambas.

BIBLIOGRAFIA

Arteta, A., Azar, K., Bula, J., Duarte, L., Jose, G., Iglesias, R., y otros. (2008). La disputa por los recursos naturales. Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología-caribe.

Decreto Supremo N° 157-2004-EF Decreto supremo que aprueban el reglamento de la Ley N° 28258- Ley de Regalía Minera (11 de noviembre de 2004) <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226258-157-2004-ef>

Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (30 de noviembre de 2016). Diario Oficial el peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-sistema-nacional-de-programa-decreto-legislativo-n-1252-1459453-1/>

Decreto Supremo N° 284-2018-EF1 decreto que aprueba el reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (07 de diciembre de 2018), Diario oficial el peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-del-decreto-legislativo-n-1252-decr-decreto-supremo-n-284-2018-ef-1721539-1/>

Directiva N° 001-2019-EF/63.011. Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (23 de enero de 2019) diario oficial el peruano http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/gaceta/admin/elperuano/2312019/23-01-2019_SE_RD-001-2019-EF-63.01.pdf

Flores, L. (2014). Análisis de la Inversión Pública en la Región Cusco Caso: Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Periodo 2009 – 2013; Tesis de la Facultad de Economía, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco-Cusco Perú.

Gálvez, R., Álvarez, A., (2021). Presupuesto público comentado 2021, presupuesto por resultado y presupuesto participativo, (1ra edición) Perú instituto pacifico S.A.C

Giuliani, C. M., (2009). derecho FINANCIERO (5ta edición) editorial DEPALMA

Hernández, R., Fernández C. & Baptista L. (2014). Metodología de la Investigación (sexta edición). México, D.F.: McGraw-Hill.

Hernández Mota, J. L., (2009). La composición del gasto público y el crecimiento económico. Análisis Económico, XXIV (55), 77-102.

Hernández, D. (2015) El Modelo de la Cadena de Valor Público para el análisis de políticas - Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública. Revista Institucional. No 54 2015

https://www.researchgate.net/publication/282102250_El_Modelo_de_la_Cadena_de_Valor_Publico_para_el analisis_de_politicas

Instituto Peruano de Economía -IPE, (2017). El Valor Agregado de la Minería en el Perú:
<https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2018/01/IPE-Junio-2017-El-Valor-Agregado-de-la-Miner%C3%ADa.pdf>

Instituto Peruano de Economía -IPE, (2019) Apurímac y sus regalías mineras:
<http://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2019/04/2019-04-15-Apur%C3%ADmac-y-sus-regal%C3%ADas-mineras-Informe-IPE-El-Comercio.pdf>

Instituto Peruano de Economía -IPE (2015) Andina/difusión ¿PODEMOS DECIR NO A LA MINA?: <https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2018/02/15-06-2015-Podemos-decir-no-a-la-mina-El-Comercio.pdf>

Instituto Peruano de Economía -IPE, (2016) Andina/difusión la nueva capital minera?:

Apurímac enfrenta un enorme reto:

<https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2018/02/2016-10-27-La-nueva-capital-minera-IPE-El-Comercio.pdf>

Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (08 diciembre de 2004) normas legales diario oficial el peruano:

<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera (24 de junio de 2004) normas y documentos legales congreso de la republica

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255715/229456_file20181218-16260-prsaqz.pdf

Medrano I, Obeso J, Morón G, masías J,Moreano W, garcia M, &Lalupu J. (2018) Canon y regalías mineras: situación actual y propuesta de políticas para su aplicación eficiente, Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas: <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v16i22.1664>.

Montero, J. (2006). El desarrollo compensado como alternativa a la sustentabilidad en la minería. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana

Naredo, J. & Parra, F. (1993). Hacia una ciencia de los recursos naturales. Madrid, España

Pacheco, O. E. (2004). Repositorio CEPAL. Obtenido de Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

- Schuldt, J., (2004). Regalías mineras y renta ricardiana. Biblioteca UNMSM http://biblioteca.unmsm.edu.pe/redlieds/recursos/archivos/Descentralizaci%C3%B3nRecursosEcon%C3%B3micos/Colombia/regalias_3.pdf
- Sotelo, A. (2012) La cadena de valor público: un principio ordenador que previene la colisión metodológica, revista internacional de presupuesto público- ASIP N° 80. noviembre/diciembre 2012.
- Ocampo, W (2019). Factores de determinan la inversión pública en el gobierno local de la provincia de Andahuaylas, periodo 2015-2018 (tesis de maestría) cusco: universidad nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Von, M. (2013). El boom de la inversión pública en el Perú: ¿existe la maldición de los recursos naturales?, centro de investigación de la universidad del pacifico.
- Zeballos, A (2017). Análisis de la evolución de los recursos determinados y su relevancia como fuente de financiamiento de la municipalidad provincial de Ilo 2012-2016 (tesis de maestría) Universidad Nacional de San Agustín.

ANEXOS 1

Matriz de consistencia

“ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, FINANCIADO CON RECURSOS DE REGALÍA CONTRACTUAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PERIODO 2017-2021”						
PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADOR	METODO	
PROBLEMA GENERAL: ¿Cuáles son las inversiones públicas, financiado con recurso de regalía contractual por el Gobierno Regional de Apurímac durante el periodo 2017-2021?	OBJETIVO GENERAL: Determinar cuáles son las inversiones públicas, financiado con recurso de regalía contractual por el Gobierno Regional de Apurímac durante el periodo 2017-2021.	V1	RECURSO REGALÍ CONTRACTUA	Uso de recurso	• transferencias presupuestales a proyectos	Recolección de datos secundarios a partir del portal de transparencia – MEF 2016- 2021 consulta amigable transferencias a Gobierno Regional de Apurímac- de recurso regalía contractual y uso de los mismos en proyectos de inversión según función
				Evolución de regalía contractual	• variación porcentual	
				Nivel de gasto	• Porcentaje (PIM/girado)	
				Mandatos normativos	• Relación asignaciones y normatividad	
¿Como es el uso de recurso regalía contractual en el financiamiento de programa multianual de inversiones?	Analizar es el uso de recurso regalía contractual en el financiamiento de programa multianual de inversiones.	V2	INVERSIÓN PÚBLICA	Programa multianual de inversiones	• Cartera de proyectos	
¿Como es la evolución de la regalía contractual en la inversión por funciones sectoriales?	Analizar la evolución de la regalía contractual en la inversión por funciones sectoriales.			Función sectorial	• Función presupuestal	
¿Como es el nivel de gasto en la cartera de inversión pública institucional?	Analizar el nivel de gasto en la cartera de inversión pública institucional.			Cartera de inversiones institucional	• Total, de proyectos y soles	
¿Cómo los mandatos normativos permiten financiar en la fase F&E y ejecución?	Analizar los mandatos normativos que permite financiar en la fase F&E y ejecución.			Fase F&E y Ejecución	• Total, de recursos orientados a proyectos	

Nota: Elaboración propia

Anexo 2

Constancia de validación

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe: Efraín Rodas Guizado

Con DNI N°: 42250741, **de profesión** Licenciado en Matemática Mención Estadística

Con grado: Maestro

Ejerciendo actualmente como: Docente Universitario

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación el instrumento (ficha de registro de datos), a los efectos de su aplicación en el trabajo de investigación intitulado "ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, FINANCIADO CON RECURSOS DE REGALÍA CONTRACTUAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PERIODO 2017-2021".

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			X	
Amplitud de contenido		X		
Redacción de los ítems			X	
Claridad y precisión		X		
Pertinencia			X	

Andahuaylas 01/03/2022.

Atentamente



Mg. Efraín Rodas Guizado

Cel: 983 999 970

Anexo 3***Instrumentos de recolección de datos******Ficha de registro datos 1******Ingreso de Regalía Contractual Gobiernos Sub Nacional y Universidades–Apurímac***

AÑO SUB NACIONAL / UNIVERSIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
UNIVERSIDADES							
GORE- APURIMAC							
GOBIERNOS LOCALES							
PARCIAL / AÑOS							

Ficha de registro datos 2***Recaudación de Recurso de Regalía Contractual-GORE-Apurímac***

INGRESO GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC							
AÑO RECURSOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
REGALIA CONTRACTUAL*							

Ficha de registro datos 3***Recurso de Regalía Contractual Frente Recursos Determinados***

INGRESO GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC							
AÑO RECURSOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
RECURSOS DETERMINADOS**							
REGALIA CONTRACTUAL							
PORCENTAJE %							

Ficha de registro datos 4

Regalía Contractual Desde el Punto de Vista de Uso Por Tipo Gasto 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021

PROYECTOS		ACTIVIDADES	TOTAL
F&E	INVERSION	S/ 1,328,565.00	

Ficha de registro datos 5

Uso de Recursos de Regalía Contractual en Proyectos (gasto capital)

PROYECTOS *	AÑO		2016	2017	2018	2019	2020	2021
	F&E**	INCORPORADO						
EJECUTADO								
% EJECUTADO								
INVERSION ***	INCORPORADO							
	EJECUTADO							
	% EJECUTADO							

Ficha de registro datos 6

Uso de Recursos de Regalía Contractual en Activos no Financieros

ACTIVIDAD*	AÑO		2016	2017	2018	2019	2020	2021
	INCORPORADO							
EJECUTADO								
%								

Ficha de registro datos 7

Evolución Por Año de Recurso de Regalía Contractual (ingreso)

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
RECURSOS						
REGALIA CONTRACTUAL						
VARIACIÓN ***						
PORCENTAJE (%)						

Ficha de registro datos 8

Ingreso de Regalías Según Porcentaje de Distribución-GORE Apurímac

REGALIA CONTRACTUAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GORE-APURIMAC						
%PARCIAL /AÑO						

Ficha de registro datos 9

Uso de Recursos de RC Según Función con Mayor Inversión (2016-2021)

ORDEN	CLASIFICADOR FUNCIONAL	MONTO INVERTIDO*	%
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
TOTAL			

Ficha de registro datos 10

Evolución de Gasto por Cada Año de Recurso de Regalía Contractual

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
REGALÍA CONTRACTUAL						
INCORPORADO*						
EJECUTADO **						
SALDO POR EJECUTAR						
PORCENTAJE						

Ficha de registro datos 12

Cartera de inversiones Según Función sectorial financiado y/o cofinanciado con recurso de regalía contractual

ORDEN	CLASIFICADOR FUNCIONAL	CANTIDAD DE PROYECTOS*	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
TOTAL								

Anexo 4

Cartera de Inversiones GORE Apurímac 2016- 2021

AÑO 2016					
ITEM	CUI	PROYECTOS	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
1	2099818	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO UCAMAYO DE LOS DISTRITOS DE TUMAYHUARACA Y HUAYANA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	AGROPECUARIA	9,996,915.74	446,620
2	2115555	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO VALLE DEL RIO PULCAY EN EL DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC.	AGROPECUARIA	5,359,740.34	174,186
3	2167940	INSTALACION DE RIEGO PRESURIZADO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE RANRACANCHA, PROVINCIA DE CHINCHEROS APURIMAC	AGROPECUARIA	5,443,053.76	49,495
4	2173505	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CON LA INSTALACION DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES TOPOPAMPA, PADROMA Y ACCAHURAY, DE LA COMUNIDAD Y DISTRITO DE HUAYLLATI, PROVINCIA	AGROPECUARIA	4,191,043.93	513,120
5	2216000	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO RUMICHACA - CCASANCCA - CAPILLAYOC; DISTRITO DE CURASCO,	AGROPECUARIA	3,319,240.57	154,087
6	2229504	INSTALACION DE RIEGO PRESURIZADO DE LOS VALLES DE CHACABAMBA, SANTA ROSA Y MIRAFLORES, DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS -	AGROPECUARIA	6,498,214.64	79,763
7	2114904	CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL DE TAMBURCO, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY - APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	6,602,901.33	206,744
8	2113473	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. CESAR VALLEJO DE HAQUIRA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	3,501,414.86	73,157
9	2141624	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S.M. JORGE CHAVEZ - CAYARA, DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	3,211,691.59	72,378
10	2162877	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA I.E PALMIRA DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION	EDUCACION	4,537,828.35	308,035
11	2166936	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION (TICS) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LAS UGELS AYMARAES, ANTABAMBA Y GRAU - REGION APURIMAC	EDUCACION	12,839,012.43	11,199
12	2175521	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S.M. LOS MARTIRES DE CALLAPAYOCC DEL DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	5,541,026.25	189,538
13	2178403	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 54201, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	6,734,185.11	25,158
14	2185059	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION EN TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS ILEE. DE NIVEL SECUNDARIO DE LA UGEL COTABAMBAS - REGION	EDUCACION	12,217,830.79	13,103
15	2203817	AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N 722, I.E. PRIMARIA N 50666, I.E. CEMA TAMBULLA DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS	EDUCACION	10,072,295.64	159,083
16	2231849	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO DE LA LOCALIDAD TOTORA OROPESA, DISTRITO DE OROPESA - ANTABAMBA - APURIMAC	EDUCACION	6,132,379.77	416,881
17	2233792	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. RAMON CASTILLA, DISTRITO CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY	EDUCACION	5,490,425.47	78,849
18	2234460	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION DE TICS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS ILEE DE NIVEL SECUNDARIA DE 12 DISTRITOS DE LAS UGELS ABANCAY	EDUCACION	11,782,808.38	13,505

AÑO 2016					
ITEM	CUI	PROYECTOS	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
19	2234703	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N 54002 SANTA ROSA E IES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC.	EDUCACION	26,538,412.48	11,800
20	2065623	INSTALACION Y ELECTRIFICACION RURAL DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS AYAURCO, QUISCAPAMPA, PATAPATA, TAMBO, BOFEDAL, CARMEN, CCAYARAPAMPA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	ENERGIA	4,118,780.12	10,100
21	2162872	CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO PAMPAS Y TRIBUTARIOS ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN CRISTOBAL Y AHUAYRO, DISTRITOS DE HUACCANA Y CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	12,896,745.46	376,349
22	2229751	MEJORA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA TRUCHA ARCO IRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) EN LA REGION APURIMAC	PESCA	3,975,643.65	143,099
23	2113473	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION MATERNO INFANTIL A LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CENTRO DE SALUD PUEBLO JOVEN CENTENARIO CATEGORIA I-4, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	3,501,414.86	108,766
24	2273730	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I - 1 EN EL CENTRO POBLADO DE OSCOLLO, DISTRITO DE COCHARCAS - CHINCHEROS - APURIMAC	SALUD	2,361,173.68	195,500
25	2067070	CONSTRUCCION CAMINO VECINAL CHALHUANI, COTARMA, PISCAYA Y LUCUCHANGA DEL DISTRITO DE PICHIRHUA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	TRANSPORTES	4,090,764.44	77,586
26	2135281	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOYACCASA - PULCAY Y RIO PAMPAS, DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC	TRANSPORTES	6,294,140.30	10,815
27	2162878	CONSTRUCCION DE LA VIA VECINAL MARA - APUMARCA, DISTRITO DE MARA - COTABAMBAS - APURIMAC	TRANSPORTES	8,591,859.50	306,826
28	2162879	MEJORAMIENTO CARRETERA SAÑAYCA-PAMPACHIRI DE LOS DISTRITOS DE SAÑAYCA Y PAMPACHIRI, PROVINCIAS DE AYMARAE Y ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	TRANSPORTES	5,657,576.20	73,806
29	2218307	CREACION DE CAMINO VECINAL CHUYAMA - CHACCHAHUA - LLOCLLAPATA, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	TRANSPORTES	8,780,562.55	150,000
30	2233903	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL HUAYO, ENTRE LOS DISTRITOS DE CURPAHUASI Y PROGRESO, PROVINCIA DE GRAU, REGION APURMAC.	TRANSPORTES	615,884.97	13,499
31	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			270,686

AÑO 2017					
ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM
1	2031741	GESTION INTEGRAL DE LA MICROCUENCA MARIÑO DE LA PROVINCIA DE ABANCAY	AGROPECUARIA	78,674,445.48	2,523,286
2	2099818	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO UCAMAYO DE LOS DISTRITOS DE TUMAYHUARACA Y HUAYANA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	AGROPECUARIA	9,996,915.74	103,197
3	2112159	REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA, PROVINCIA DE AYMARAE, REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	13,479,047.44	201,453
4	2115555	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO VALLE DEL RIO PULCAY EN EL DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC.	AGROPECUARIA	5,359,740.34	583,960
5	2167940	INSTALACION DE RIEGO PRESURIZADO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE RANRACANCHA, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMA	AGROPECUARIA	5,443,053.76	1,634,204
6	2173505	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CON LA INSTALACION DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES TOPOPAMPA, PADROMA Y ACCAHURAY, DE LA COMUNIDAD Y DISTRITO DE HUAYLLATI, PROVINCIA GRAU - APURIMAC	AGROPECUARIA	4,191,043.93	34,267
7	2177855	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE TORACCA, DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE TORACCA, DISTRITO DE TURPO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	AGROPECUARIA	7,311,841.53	374,582
8	2194558	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES HUAYHUAYO, KARQUEQUI, TACMARA, HUANCHULLA, CHAQUICCOCHA, SORCCA, OCCOPATA, KIUNALLA Y TROJA EN EL DISTRITO DE HUANIPACA, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	15,802,641.23	14,528
9	2209627	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LAS COMUNIDADES DE SAPALaura, HUARUNA, PICUYLLA, OCCOHUÑAYOCCO, CUPIRA Y SAPALaura II, DISTRITO DE CHACOCHÉ - ABANCAY - APURIMAC	AGROPECUARIA	3,410,544.55	231,131
10	2215017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA, DISTRITOS DE SAN JERONIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	AGROPECUARIA	157,900,373.31	152,263
11	2215092	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA - URPIPAMPA - SIUSAY - PICHUICA - LAMBARAMA, DISTRITO DE LAMBARAMA - ABANCAY - A	AGROPECUARIA	25,642,309.00	872,430
12	2229229	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA RABIA SILVESTRE EN 25 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS - REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	2,675,884.80	260,340
13	2229504	INSTALACION DE RIEGO PRESURIZADO DE LOS VALLES DE CHACABAMBA, SANTA ROSA Y MIRAFLORES, DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APU	AGROPECUARIA	6,498,214.64	484,197
14	2231502	MEJORAMIENTO DEL NIVEL COMPETITIVO DE LA CADENA DE LA FIBRA DE ALPACA Y VICUÑA EN LA REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	8,759,862.49	1,191,875
15	2234052	MEJORAMIENTO DE LA GESTION COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL EN 20 MICROCUENCAS Y 4 SUB CUENCAS DE LA REGION APURI	AMBIENTE	11,650,295.26	57,990
16	2161405	MEJORAMIENTO Y PROMOCION DE LA FERIA AGROPECUARIA TEJAMOLINO ANDAHUAYLAS DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	COMERCIO	2,184,727.40	395,207
17	2183773	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y ATENCION DEL MERCADO DE ABASTOS DE URIPA 2DA ETAPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	COMERCIO	10,434,960.12	2,313,010
18	2193605	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ARTICULACION COMERCIAL TERRESTRE EN EL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC	COMERCIO	5,487,635.08	8,700

AÑO 2017					
ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM
19	2114904	CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL DE TAMBURCO, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY - APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	6,602,901.33	36,349
20	2336030	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE HUALALACHI DEL SECTOR GREGORIO MARTINELLI DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	210,135.53	202,635
21	2128818	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. RICARDO PALMA, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAMPATA, DISTRITO DE TALAVERA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	EDUCACION	5,888,187.44	699,991
22	2135036	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA EDUCACION PRIMARIA, EN LAS AREAS DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL QUINTIL MAS POBRE DE LA REGION APURIMAC	EDUCACION	6,539,272.15	967,946
23	2135208	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 01 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DEL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	5,296,110.78	257,753
24	2141624	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S.M. JORGE CHAVEZ - CAYARA, DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	3,211,691.59	101,252
25	2175521	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S.M. LOS MARTIRES DE CALLAPAYOCC DEL DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	5,541,026.25	1,484,074
26	2178403	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 54201, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	6,734,185.11	2,372,955
27	2203817	AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N 722, I.E. PRIMARIA N 50666, I.E. CEMA TAMBULLA DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	EDUCACION	10,072,295.64	313,057
28	2231849	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO DE LA LOCALIDAD TOTORA OROPESA, DISTRITO DE OROPESA - ANTABAMBA - APURIMAC	EDUCACION	6,132,379.77	1,965
29	2232338	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 54178 SAGRADO CORAZON DE JESUS, DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION DE APURIMAC	EDUCACION	5,034,137.40	144,378
30	2233792	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. RAMON CASTILLA, DISTRITO CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION	EDUCACION	5,490,425.47	18,325
31	2234414	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N1018, N178, N718, N779, N784, N719, N778 Y N180 DEL DISTRITO DE MARA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	15,923,555.97	87,431
32	2234703	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N 54002 SANTA ROSA E IES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC.	EDUCACION	26,538,412.48	163,416
33	2248281	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 54454 DE RIO BLANCO, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	5,946,991.27	89,048
34	2251628	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DEL CETPRO SAN JERONIMO DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	2,577,188.08	149,999
35	2304113	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 701 PALLCCARO DE LA LOCALIDAD DE TAMBOBAMBA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC	EDUCACION	3,825,379.78	103,245
36	2065623	INSTALACION Y ELECTRIFICACION RURAL DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS AYAUROCO, QUISCAPAMPA, PATAPATA, TAMBO, BOFEDAL, CARMEN, CCAYARAPAMPA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	ENERGIA	4,118,780.12	362,189

AÑO 2017					
ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM
37	2162872	CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO PAMPAS Y TRIBUTARIOS ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN CRISTOBAL Y AHUAYRO, DISTRITOS DE HUACCANA Y CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	12,896,745.46	33,313
38	2340368	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL COER EN APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	6,055,022.81	105,082
39	2229751	MEJORA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA TRUCHA ARCO IRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) EN LA REGION APU	PESCA	3,975,643.65	303,911
40	2175408	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE	7,147,238.45	494,733
41	2187136	INSTALACION DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PIP EN EL GOBIERNO REGIONAL APURIMAC REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE	2,542,770.73	957,900
42	2251806	INSTALACION DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS, DISTRITO DE TAMBOMBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,631,830.25	276,755
43	2285375	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVALUACION DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS DE LA DSRTC CHANKA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,711,685.97	698,704
44	2233776	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES EN LA ATENCION DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA ALDEA INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS	PROTECCIÓN SOCIAL	11,670,724.37	27,915
45	2064566	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANTABAMBA-MICRORED ANTABAMBA-DIRESA APURIMAC	SALUD	7,582,857.30	11,373
46	2091799	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	4,515,345.63	339,999
47	2102185	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE VILCABAMBA DE CATEGORIA I-4, CABECERA DE LA MICRO RED DE SALUD - VILCABAMBA, DE LA RED DE SALUD DE GRAU-PROVINCIA DE GRAU - REGION APURIMAC, DISTRITO DE VILCABAMBA	SALUD	4,380,952.06	112,970
48	2112718	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION MATERNO INFANTIL A LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CENTRO DE SALUD PUEBLO JOVEN CENTENARIO CATEGORIA I-4, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	5,370,733.06	91,286
49	2251060	INSTALACION DE LOS SERVICIOS SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN EL CENTRO POBLADO YANACCMA, DISTRITO DE TURPO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	SALUD	3,319,403.46	35,000
50	2273730	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I - 1 EN EL CENTRO POBLADO DE OSCCOLLO, DISTRITO DE COCHARCAS - CHIN	SALUD	2,361,173.68	554,024
51	2194064	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LAS LOCALIDADES DE CALLAPAYOCC, COMUNPAMPA Y ONGOY, DISTRITO DE ONGOY - CHINCHEROS - APURIMAC	SANEAMIENTO	2,771,289.57	997,331
52	2110364	CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA-PAYQUISTE-TAMBO-PAMPAHUIE-AHUAYTANI-TENERIA-HUAYLLATI, DISTRITOS DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC	TRANSPORTES	3,802,376.73	14,104
53	2135281	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOYACCASA - PULCAY Y RIO PAMPAS, DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC	TRANSPORTES	6,294,140.30	508,262
54	2158178	MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	TRANSPORTES	9,446,525.84	59,821

AÑO 2017					
ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM
55	2162878	CONSTRUCCION DE LA VIA VECINAL MARA - APUMARCA, DISTRITO DE MARA - COTABAMBAS - APURIMAC	TRANSPORTES	8,591,859.50	62,950
56	2187329	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE ACCESO A LOS CENTROS POBLADOS DE PAMPAMARCA Y LUIS PATA, DISTRITO DE TALAVERA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	TRANSPORTES	5,719,299.34	696,852
57	2233903	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL HUAYO, ENTRE LOS DISTRITOS DE CURPAHUASI Y PROGRESO, PROVINCIA DE GRAU, REGION APURMAC.	TRANSPORTES	615,884.97	203,109
58	2234903	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION CAMINO VECINAL CHALLHUANI-PINOPAMPA-COCHABAMBA- MUÑAPUCRO, DISTRITO DE ANCO HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC	TRANSPORTES	3,570,275.10	433,478
59	2240507	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUALALACHI-CCACCACHA-TANCARHUAYCCO-BUENA VISTA-PUCAHUASI-QUINTA CURVA DE LOS DISTRITOS DE TALAVERA Y SANTA MARIA DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	TRANSPORTES	2,645,703.67	733,130
60	2244502	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TALAVERA - UCHUHUANCARAY - ORCCONMARCA - ACHANCHI - PISCHU - LLANTUYHUANCA - ACCOSCCA, DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	TRANSPORTES	7,203,330.79	299,773

AÑO 2018					
ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM
1	2031741	GESTION INTEGRAL DE LA MICROCUENCA MARIÑO DE LA PROVINCIA DE ABANCAY	AGROPECUARIA	78,674,445.48	1,651,499
2	2161857	RECUPERACION DE LA COBERTURA FORESTAL EN LA MANCOMUNIDAD SAYWITE CHOQUEQUIRAO AMPAY EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY Y ANDAHUAYLAS REGION APURI	AGROPECUARIA	6,114,791.49	5,860
3	2167940	INSTALACION DE RIEGO PRESURIZADO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE RANRACANCHA, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	AGROPECUARIA	5,443,053.76	185,182
4	2173505	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CON LA INSTALACION DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES TOPOPAMPA, PADROMA Y ACCAHURAY, DE LA COMUNIDAD Y DISTRITO DE HUAYLLATI, PROVINCIA GRAU - APURIMAC	AGROPECUARIA	4,191,043.93	2,613
5	2177855	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE TORACCA, DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE TORACCA, DISTRITO DE TURPO - ANDAHUAYLAS - APURIM	AGROPECUARIA	7,311,841.53	697,017
6	2194558	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES HUAYHUAYO, KARQUEQUI, TACMARA, HUANCHULLA, CHAQUICOCHA, SORCCA, OCCOPATA, KIUNALLA Y TROJA EN EL DISTRITO DE HUANIPACA, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	15,802,641.23	237,123
7	2215017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE HULLCUIZA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA, DISTRITOS DE SAN JERONIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	AGROPECUARIA	157,900,373.31	245,310
8	2215092	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA - URPIPAMPA - SIUSAY - PICHUICA - LAMBRAMA, DISTRITO DE LAMBRAMA - ABANCAY - APURIMAC	AGROPECUARIA	25,642,309.00	27,343
9	2215109	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECCTASTA - CCAPARI, DISTRITO DE URANMARCA - CHINCHEROS - APURIMAC	AGROPECUARIA	5,540,267.66	3,686,459
10	2216000	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO RUMICHACA - CCASANCCA - CAPILAYOC; DISTRITO DE CURASCO, PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC	AGROPECUARIA	3,319,240.57	19,903
11	2231502	MEJORAMIENTO DEL NIVEL COMPETITIVO DE LA CADENA DE LA FIBRA DE ALPACA Y VICUÑA EN LA REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	8,759,862.49	105,484
12	2250345	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES DE SAN LORENZO, QUISWARPAMPA, TOCCYASCCA Y CCATUNHUAYCCO DEL CENTRO POBLADO DE CAYARA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	AGROPECUARIA	3,456,124.88	989,965
13	2250114	MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS DE LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC	AMBIENTE	9,008,695.20	42,265
14	2250276	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AMBIENTAL DE REGULACION HIDRICA DE LAS PRADERAS NATURALES ALTOANDINOS EN LA UNIDAD HIDROGRAFICA DEL RIO ANTABAMBA - REGION	AMBIENTE	10,246,999.06	193,647
15	2161405	MEJORAMIENTO Y PROMOCION DE LA FERIA AGROPECUARIA TEJAMOLINO ANDAHUAYLAS DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	COMERCIO	2,184,727.40	486,368
16	2183773	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y ATENCION DEL MERCADO DE ABASTOS DE URIPA 2DA ETAPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	COMERCIO	10,434,960.12	238,204
17	2193605	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ARTICULACION COMERCIAL TERRESTRE EN EL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC	COMERCIO	5,487,635.08	7,600
18	2329305	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROVISION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA FERIA DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGION DE APURIMAC	COMERCIO	19,044,569.88	64,910
19	2164453	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	48,450,386.11	1,853,717

AÑO 2018					
ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM
20	2220591	INSTALACION DEL COLISEO CERRADO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	10,766,498.37	1,955,088
21	2400077	REMODELACION DE COBERTORES Y REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	300,118.47	183,148
22	2064569	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 50637 SAN MARTIN DE PORRAS DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC	EDUCACION	3,982,395.62	59,711
23	2084248	MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE MENORES N° 54682 JOSE MARIA ARGUEDAS DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURI	EDUCACION	2,009,806.87	11,493
24	2110322	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO OCTAVIO CASAVERDE MARIN DE HUAQUIRCA, DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIM	EDUCACION	2,502,909.97	7,194
25	2111296	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA EPM N° 54674 NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	5,737,958.09	544,706
26	2112665	FORTEALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN LA REGION APURIMAC-LLAPANCHISPAQ QILQAKUNA	EDUCACION	5,969,269.10	6,213
27	2114098	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N° 04 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	5,295,585.73	59,430
28	2128818	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. RICARDO PALMA, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAMPATA, DISTRITO DE TALAVERA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	EDUCACION	5,888,187.44	813,208
29	2134678	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO SAYWITE, LOCALIDAD DE SAYWITE, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	2,733,387.91	16,559
30	2135036	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA EDUCACION PRIMARIA, EN LAS AREAS DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL QUINTIL MAS POBRE DE LA REGION APURIMAC	EDUCACION	6,539,272.15	1,091,897
31	2135142	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDUSTRIAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION A	EDUCACION	8,123,099.78	897,679
32	2135208	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 01 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DEL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	5,296,110.78	30,763
33	2173366	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS IE. INICIALES N191 NIÑO JESUS Y N 766 JUVENAL MENDOZA AITEL, DEL DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	3,974,136.61	78,493
34	2175521	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S.M. LOS MARTIRES DE CALLAPAYOCC DEL DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	2175521	235,053
35	2178403	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 54201, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURI	EDUCACION	6,734,185.11	430,517
36	2185059	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION EN TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS II.EE. DE NIVEL SECUNDARIO DE LA UGEL COTABAMBAS - REGION APURIM	EDUCACION	12,217,830.79	5,187
37	2189559	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. DEL NIVEL PRIMARIO N 54259 DE LA LOCALIDAD DE HUAQUIRCA, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APUR	EDUCACION	2,196,445.39	35,176
38	2203817	AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N 722, I.E. PRIMARIA N 50666, I.E. CEMA TAMBULLA DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	EDUCACION	10,072,295.64	38,763

AÑO 2018					
ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM
39	2214666	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL C.S.M. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA DE HUACCANA, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - AP	EDUCACION	3,372,526.27	15,861
40	2230802	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 54490 DE CURIBAMBA, DEL CENTRO POBLADO DEL CHUMBAO,	EDUCACION	9,503,725.20	34,900
41	2231849	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO DE LA LOCALIDAD TOTORA OROPESA,	EDUCACION	6,132,379.77	178,590
42	2232338	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 54178 SAGRADO CORAZON DE JESUS, DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION DE APUR	EDUCACION	5,034,137.40	3,179,560
43	2234407	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA VILLA GLORIA DE NIVEL PRIMARIO 54009 Y NIVEL SECUNDARIO VILLA GLORIA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, APURI	EDUCACION	14,845,151.11	159,317
44	2234414	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N1018, N178, N718, N779, N784, N719, N778 Y N180 DEL DISTRITO DE MARA,	EDUCACION	15,923,555.97	2,458,688
45	2234551	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S JUAN ANTONIO TRELLES DE HUANCARAMA, DISTRITO DE HUANCARAMA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APU	EDUCACION	10,002,577.84	102,659
46	2234553	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DE LAS COMUNIDADES LOS ANGELES, SAYHUA, PAMPAHURA, MATECCLLA, DISTRITO HUANCARAMA-ANDAHUAYLAS-APUR	EDUCACION	16,476,901.10	134,039
47	2234671	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES N 775, N 772, N 713, N 717, N 771, N 862, N 179, N 714, N 752, N 774, N 776, N 753 Y N 715, DEL DISTRITO DE HAQUIRA PROVINCIA DE COTABAMB	EDUCACION	22,871,365.07	137,091
48	2248281	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 54454 DE RIO BLANCO, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHERO	EDUCACION	5,946,991.27	864,007
49	2250789	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA CHABUCA GRANDA DEL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, AP	EDUCACION	1,911,406.19	539,795
50	2255430	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA IEI 957 PACHACONAS PROVINCIA DE ANTABAMBA, IEI 1065 PACSICA, IEI 1070 PINCAHUACHO PROVINCIA DE AYMARAE, IEI 1087 PATIBAMBAMBA BAJA,	EDUCACION	8,048,086.66	11,432
51	2262321	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LAS IES. N 811, N 796, N 1112, N 925 DEL DISTRITO DE CURAHUASI, N 1082 DEL DISTRITO DE PICHIRHUA, EN LA PROV DE ABANCAY, N 898 DEL DISTRITO DE MARISCAL	EDUCACION	11,154,725.82	118,099
52	2276126	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, 977 DISTRITO ANDARAPA, 54725, 55006-16, 54494 DISTRITO TUMAY HUARACA, 54631 DISTRITO SANTA MARIA DE CHICMO,	EDUCACION	11,286,406.96	146,886
53	2287968	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO CHALHUANCA, DISTRITO CHALHUANCA,	EDUCACION	4,640,341.91	110,687
54	2302886	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E.S DAVID SAMANEZ OCAMPO DEL DISTRITO DE TINTAY Y LA I.E.S SEÑOR DE ANIMAS DEL DISTRITO DE JUSTO APU	EDUCACION	13,376,060.07	92,716
55	2304113	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 701 PALLCCARO DE LA LOCALIDAD DE TAMBOBAMBA	EDUCACION	3,825,379.78	1,375,468
56	2304365	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E.P. N 54511 DE ASMAYACU, N 54056 DE LUCMOS, N54024 OCORURO, N 54606 DE TOTORAY, Y N 54026 DE PUCAPUCA, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	22,893,175.23	80,647
57	2325914	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, 12 MOLINOPATA, CEBE -11 LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY, 07 CURAHUASI DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	26,833,714.71	189,507

AÑO 2018					
ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM	ITEM
58	2329289	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA	EDUCACION	12,795,327.18	118,840
59	2344312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADO CESAR ABRAHAM VALLEJO DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC.	EDUCACION	22,380,366.74	95,601
60	2400102	CONSTRUCCION DE COBERTORES EN EL(LA) IE 54005 MIGUEL GRAU EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	230,948.73	69,012
61	2400152	CONSTRUCCION DE COBERTORES EN EL(LA) IE MIGUEL GRAU EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	247,845.76	91,818
62	2431081	RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 55001 MANUEL JESUS SIERRA A. - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY-APURIMAC	EDUCACION	257,766.44	248,625
63	2065623	INSTALACION Y ELECTRIFICACION RURAL DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS AYAUROCO, QUISCAPAMPA, PATAPATA, TAMBO, BOFEDAL, CARMEN, CCAYARAPAMPA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	ENERGIA	4,118,780.12	22,976
64	2340050	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LOS RIACHUELOS DE SAN LUIS Y JOSE MARIA ARGUEDAS DEL C.P. LAS AMERICAS, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	16,617,890.20	315,274
65	2229751	MEJORA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA TRUCHA ARCO IRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) EN LA REGION APURIMAC	PESCA	3,975,643.65	136,655
66	2093778	VALIDACION Y PUBLICACION DE LA ZONIFICACION ECONOMICA ECOLOGICA DE LA REGION APURIMAC	PLA, GEST Y RESE CONTING	809,940.00	12,535
67	2187136	INSTALACION DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PIP EN EL GOBIERNO REGIONAL APURIMAC REGION	PLA, GEST Y RESE CONTING	2,542,770.73	41,924
68	2251806	INSTALACION DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS	PLA, GEST Y RESE CONTING	3,631,830.25	3,129,409
69	2285375	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVALUACION DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS DE LA DSRTC CHANKA, PROVINCIA DE ANDAHU	PLA, GEST Y RESE CONTING	3,711,685.97	300,663
70	2338398	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION CON MAQUINARIA PESADA LAS EMERGENCIAS, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES NATURALES DE LAS VIAS DE COMUNICACION DE CHINCHEROS Y ANDAHUAYLAS, APURIM	PLA, GEST Y RESE CONTING	9,407,596.41	749,539
71	2064566	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANTABAMBA-MICRORED ANTABAMBA-DIRESA AP	SALUD	7,582,857.30	423,674
72	2102185	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE VILCABAMBA DE CATEGORIA I-4, CABECERA DE LA MICRO RED DE SALUD - VILCABAMBA, DE LA RED DE SALUD DE GRAU, DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE GRAU - REGION APURIMAC	SALUD	4,380,952.06	331,235
73	2103176	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE SORAYA Y CCARHUATANI, DISTRITO DE SORAYA, PROVINCIA DE AYMARAES - APURIMAC	SALUD	2,390,218.56	14,358
74	2112718	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION MATERNO INFANTIL A LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CENTRO DE SALUD PUEBLO JOVEN CENTENARIO CATEGORIA I-4, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO APUR	SALUD	5,370,733.06	409,000
75	2195021	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I-1: CURANCO, MUTKANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY Y PALCCAYÑO; PS I-2: CHUÑO HUACHO; DE LA MICRORRED ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	24,130,903.21	42,810
76	2334493	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION CATEGORIA I-2 DEL PUESTO DE SALUD DE HUAYLLATI DE HUAYLLATI, DISTRITO DE HUAYLLATI - GRAU - APURIMAC	SALUD	6,458,891.38	6,666

AÑO 2018					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIGNACION RC
77	3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL	SALUD		15,300
78	3000627	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	SANEAMIENTO		5,450
79	2110364	CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA-PAYQUISTE-TAMBO-PAMPAHUIE-AHUAYTANI-TENERIA-HUAYLLATI, DISTRITOS DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC	TRANSPORTES	3,802,376.73	6,070
80	2135281	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOYACCASA - PULCAY Y RIO PAMPAS, DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC	TRANSPORTES	6,294,140.30	2,740
81	2187329	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE ACCESO A LOS CENTROS POBLADOS DE PAMPAMARCA Y LUIS PATA, DISTRITO DE TALAVERA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	TRANSPORTES	5,719,299.34	6,494
82	2233903	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL HUAYO, ENTRE LOS DISTRITOS DE CURPAHUASI Y PROGRESO, PROVINCIA DE GRAU, REGION APURIMAC.	TRANSPORTES	615,884.97	123,390
83	2234903	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION CAMINO VECINAL CHALLHUANI-PINOPAMPA-COCHABAMBA- MUÑAPUCRO, DISTRITO DE ANCO HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC	TRANSPORTES	3,570,275.10	76,436
84	2240507	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUALALACHI-CCACCACHA-TANCARHUAYCCO-BUENA VISTA-PUCAHUASI-QUINTA CURVA DE LOS DISTRITOS DE TALAVERA Y SANTA MARIA DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	TRANSPORTES	2,645,703.67	10,000
85	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			29,780

AÑO 2019					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
1	2031741	GESTION INTEGRAL DE LA MICROCUENCA MARIÑO DE LA PROVINCIA DE ABANCAY	AGROPECUARIA	78,674,445.48	99,963
2	2112159	REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA, PROVINCIA DE AYMARAE, REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	13,479,047.44	18,112
3	2173347	MEJORAMIENTO DE CANAL DE IRRIGACION DE PACOBAMBA DE LA LOCALIDAD DE ROCCHACC DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APU	AGROPECUARIA	3,304,995.26	2,041,692
4	2177883	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN LA REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	11,285,603.21	1,360
5	2187605	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES CHICUCORRAL, BARROBAMBA, HUATURO, HUALLPAHUASI, PATACHACRA, MOYOPATA, DESAGUE, ÑAHUI, PALTAYHUAYCCO, INCAHUASI, PATAPATA, CONDORCUNCA, ALGODONPAMPA, VICAUSONCCO,	AGROPECUARIA	10,498,661.85	699,265
6	2194558	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES HUAYHUAYO, KARQUEQUI, TACMARA, HUANCHULLA, CHAQUICOCHA, SORCCA, OCCOPATA, KIUNALLA Y TROJA EN EL DISTRITO DE HUANIPACA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	AGROPECUARIA	15,802,641.23	971,230
7	2215109	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECCETASTA - CCAPARI, DISTRITO DE URANMARCA - CHINCHEROS - AP	AGROPECUARIA	5,540,267.66	880,952
8	2231502	MEJORAMIENTO DEL NIVEL COMPETITIVO DE LA CADENA DE LA FIBRA DE ALPACA Y VICUÑA EN LA APU	AGROPECUARIA	8,759,862.49	29,600
9	2276289	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE SONJO, AMANTAY, SANTA MARIA, AYATACSANA Y QESHUA, DISTRITO DE SABAINO - ANT	AGROPECUARIA	7,747,118.29	11,945
10	2321075	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CANAL I TINTAY Y CANAL I CAVIRA DE LAS LOCALIDADES DE TINTAY Y CAVIRA, DISTRITO DE KISHUARA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	AGROPECUARIA	10,523,055.87	7,000
11	2321419	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CCANCCAYLLO, OTOCCPAMPA, HUACHHUACCOCHA LLAULLICHAYOCC, ATACCARA, LORENZAYOCC PACCHIPATA, MATINGA Y CCACCE MOLLEPATA, DISTRITO DE HUANCARAY, PROVINCIA AN	AGROPECUARIA	15,060,515.54	895,948
12	2321455	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE LLAQTAORCCO, PICHUSA, SACSABUANI, TOHUAYA, OGRAMAYO, TENERIA, ACCOYCHO, QESHUA DEL DISTRITO DE SABAINO Y HUAÑACCOTA DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA DE LA PROVINCIA DE	AGROPECUARIA	8,716,845.27	3,820
13	2177775	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS MICROCUENCAS PINCOS Y TOXAMA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,110,564.35	199,787
14	2234099	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA HUANCARAY DE LA PROVINCIA DE A	AMBIENTE	10,781,515.52	301,356
15	2250114	MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS DE LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS,	AMBIENTE	9,008,695.20	420
16	2250276	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AMBIENTAL DE REGULACION HIDRICA DE LAS PRADERAS NATURALES ALTOANDINOS EN LA UNIDAD HIDROGRAFICA DEL RIO ANTABAMBA - REGION APURIMAC	AMBIENTE	10,246,999.06	2,693
17	2457746	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS 7 PROVINCIAS DE APURIMAC	AMBIENTE	3,583,745.32	1,160
18	2161405	MEJORAMIENTO Y PROMOCION DE LA FERIA AGROPECUARIA TEJAMOLINO ANDAHUAYLAS DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHU	COMERCIO	2,184,727.40	3,356
19	2183773	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y ATENCION DEL MERCADO DE ABASTOS DE URIPA 2DA ETAPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHERO	COMERCIO	10,434,960.12	31,333

AÑO 2019					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
20	2164453	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	48,450,386.11	37,380
21	2220591	INSTALACION DEL COLISEO CERRADO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	10,766,498.37	541,090
22	2107354	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. RAFAEL GRAU DE MAMARA, GRAU - APURIM	EDUCACION	2,523,425.24	136
23	2115906	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INA 103 DEL DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, APURIM	EDUCACION	3,844,232.31	25,818
24	2134678	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO SAYWITE, LOCALIDAD DE SAYWITE, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY-APU	EDUCACION	2,733,387.91	160,343
25	2135142	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDUSTRIAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	8,123,099.78	187,800
26	2141624	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S.M. JORGE CHAVEZ - CAYARA, DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	3,211,691.59	4,500
27	2173366	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E. INICIALES N° 191 NIÑO JESUS Y N° 766 JUVENAL MENDOZA AITEL, DEL DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	3,974,136.61	278,675
28	2175521	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S.M. LOS MARTIRES DE CALLAPAYOCC DEL DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	5,541,026.25	11,660
29	2178403	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 54201, HUACCANA, CHI- APURIMAC	EDUCACION	6,734,185.11	4,750
30	2181703	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 54161 DEL CENTRO POBLADO DE LLIUPAPUQUIO, SAN JERONIMO - ANDAHUAYLS - AP	EDUCACION	9,551,096.89	1,244
31	2189559	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. DEL NIVEL PRIMARIO N 54259 DE LA LOCALIDAD DE HUAQUIRCA, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA	EDUCACION	2,196,445.39	53,793
32	2203817	AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N 722, I.E. PRIMARIA N 50666, I.E. CEMA TAMBULLA DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA, DIST CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	EDUCACION	10,072,295.64	15,274
33	2214666	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL C.S.M. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA DE HUACCANA, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	3,372,526.27	14,478
34	2231849	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO DE LA LOCALIDAD TOTORA OROPESA, DISTRITO DE OROPESA - ANTABAMBA - APURIMAC	EDUCACION	6,132,379.77	106,814
35	2232338	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 54178 SAGRADO CORAZON DE JESUS, DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION DE APURIMAC	EDUCACION	5,034,137.40	68,407
36	2234407	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA VILLA GLORIA DE NIVEL PRIMARIO 54009 Y NIVEL SECUNDARIO VILLA GLORIA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	14,845,151.11	135
37	2234414	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N1018, N178, N718, N779, N784, N719, N778 Y N180 DEL DISTRITO DE MARA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	15,923,555.97	421,432
38	2248281	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 54454 DE RIO BLANCO, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	5,946,991.27	146,943

AÑO 2019					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
39	2250789	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA CHABUCA GRANDA DEL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, APUR	EDUCACION	1,911,406.19	62,496
40	2262321	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LAS IES. N 811, N 796, N 1112, N 925 DEL DISTRITO DE CURAHUASI, N 1082 DEL DISTRITO DE PICHIRHUA, EN LA PROV DE ABANCAY, N 898 DEL DISTRITO DE MARISCAL GAMARRA EN LA PROV DE GRAU REGION APURIMAC	EDUCACION	11,154,725.82	48,062
41	2293663	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS TRES NIVELES INICIAL 101 EL CARMELO, PRIMARIA 54045 EL CARMELO Y SECUNDARIA EL CARMELO DE LA LOCALIDAD MOLINOPATA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY - REGION A	EDUCACION	27,426,392.35	58,993
42	2304113	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 701 PALLCCARO DE LA LOCALIDAD DE TAMBOBAMBA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS - AP	EDUCACION	3,825,379.78	199,091
43	2315159	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA: N 277-21 Y N 54177 - EL BUEN PASTOR DE TALAVERA DEL DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS REGION APURIMAC	EDUCACION	18,067,671.21	361,898
44	2344312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADO CESAR ABRAHAM VALLEJO DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC.	EDUCACION	22,380,366.74	6,722
45	2380164	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. TUPAC AMARU, PROVINCIA Y DISTRITO DE CHINCHEROS-	EDUCACION	45,744,163.08	9,467
46	2400102	CONSTRUCCION DE COBERTORES EN EL(LA) IE 54005 MIGUEL GRAU EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	230,948.73	15,587
47	2400152	CONSTRUCCION DE COBERTORES EN EL(LA) IE MIGUEL GRAU EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	247,845.76	4,905
48	2431081	RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 55001 MANUEL JESUS SIERRA A. - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	257,766.44	9,091
49	2340050	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LOS RIACHUELOS DE SAN LUIS Y JOSE MARIA ARGUEDAS DEL C.P. LAS AMERICAS, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	16,617,890.20	152,197
50	2194711	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO DE LECHE EN 35 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANTABAMBA, AYMARAES, COTABAMBAS Y GRAU, REGION APURIMAC 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12,614,409.77	62,918
51	2234047	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	10,865,904.69	158,146
52	2251806	INSTALACION DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,631,830.25	33,500
53	2302268	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE MAIZ AMILACEO EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, AYMARAES, ANTABAMBA, GRAU Y COTABAMBAS DE LA REGION APURIMAC 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9,747,887.53	99,385
54	2335794	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALTA EN 85 LOCALIDADES DE 30 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS, AYMARAES Y CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	18,645,594.71	223,910
55	2336076	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA QUINUA ORGANICA EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12,071,947.66	80,000
56	2338398	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION CON MAQUINARIA PESADA LAS EMERGENCIAS, PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES NATURALES DE LAS VIAS DE COMUNICACION DE CHINCHEROS Y ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9,407,596.41	461
57	2437330	ADQUISICION DE LABORATORIO; EN EL(LA) SALA DE LA INCUBACION DEL CENTRO PISCICOLA DE PACUCHA EN LA LOCALIDAD ISCHUBAMBA, DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	803,761.31	687,034

AÑO 2019					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
58	2064566	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANTABAMBA-MICRORED ANTABAMBA-DIRESA APURIMAC	SALUD	7,582,857.30	64,490
59	2103176	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE SORAYA Y CCARHUATANI, DISTRITO DE SORAYA, PROVINCIA DE AYMARAES - APURIMAC	SALUD	2,390,218.56	45,000
60	2112718	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION MATERNO INFANTIL A LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CENTRO DE SALUD PUEBLO JOVEN CENTENARIO CATEGORIA I-4, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	5,370,733.06	223,489
61	2195021	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I-1: CURANCO, MUTKANI, LLANACCOLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY Y PALCCAYÑO; PS I-2: CHUÑOBUACHO; DE LA MICORRED ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	24,130,903.21	9,452,494
62	2273730	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I - 1 EN EL CENTRO POBLADO DE OSCOLLO, DISTRITO DE COCHARCAS - CHINCHEROS - APURIMAC	SALUD	2,361,173.68	42,060
63	2438200	ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE ANESTESIA Y LAMPARA CIALITICA; EN EL(LA) EESS TAMBOBAMBA - TAMBOBAMBA EN LA LOCALIDAD TAMBOBAMBA, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	602,450.00	31,450
64	2444408	REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE EQUIPO DE HEMODIALISIS Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVI	SALUD	3,709,639.35	143,661
65	2444409	ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	8,486,749.32	135,624
66	2110378	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC	SANEAMIENTO	2,517,928.47	69,845
67	2233886	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE PAMPALLACTA - ANCOBAMBA DEL DISTRITO DE CHAPIMARCA, PROVINCIA DE AYMARAES REGION APURIMAC	TRANSPORTES	9,537,418.42	1,277,343
68	2234903	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION CAMINO VECINAL CHALLHUANI-PINOPAMPA-COCHABAMBA-MUÑAPUCRO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC	TRANSPORTES	3,570,275.10	140,268
69	2280911	CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE PUENTE COLONIAL - AV. LOS LIBERTADORES - HASTA PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	TRANSPORTES	19,165,317.91	633
70	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			704,103

AÑO 2020					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
1	2031741	GESTION INTEGRAL DE LA MICROCUENCA MARIÑO DE LA PROVINCIA DE ABANCAY	AGROPECUARIA	78,674,445.48	836,121
2	2112159	REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA, PROVINCIA DE AYMARAE, REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	13,479,047.44	101,713
3	2173347	MEJORAMIENTO DE CANAL DE IRRIGACION DE PACOBAMBA DE LA LOCALIDAD DE ROCCHACC DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	AGROPECUARIA	3,304,995.26	42,645
4	2177883	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN LA REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	11,285,603.21	9,425
5	2182217	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS LOCALIDADES DE CHANTA, CCOCHAHUANA Y ALPIALPI DEL, HUAQUIRCA - ANTABAMBA	AGROPECUARIA	5,421,364.85	809,136
6	2194558	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES HUAYHUAYO, KARQUEQUI, TACMARA, HUANCHULLA, CHAQUICOCHA, SORCCA, OCCOPATA, KIUNALLA Y TROJA DIST HUANIPACA, PROV DE ABANCAY	AGROPECUARIA	15,802,641.23	101,671
7	2209555	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO FAPALLOPUNCO - LIMANCHO - CRUZPATA Y KALLATQUI DEL DISTRITO DE MARISCAL GAMARRA, PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC	AGROPECUARIA	5,813,503.70	44,928
8	2215017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUIZA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA, DISTRITOS DE SAN JERONIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	AGROPECUARIA	157,900,373.31	108,737
9	2240678	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR PAUCHO RUMI COCHA - WILLCAYOC, DE LA COMUNIDAD DE CULLUNI IZQUIERDO, DISTRITO DE URANMARCA, CHINCHE	AGROPECUARIA	4,438,235.35	452,079
10	2276289	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE SONJO, AMANTAY, SANTA MARIA, AYATACSANA Y QESHUA, SABAINO - ANTABAMBA - APURI	AGROPECUARIA	7,747,118.29	42,326
11	2302278	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES ERAPAMPA, PAUCAPATA, UCHUBAMBA, LA VICTORIA, CEDROPAMPA, LA FLORIDA, VILLA PAMPAS, DIST DE COCHARCAS - CHINCHEROS - APURI	AGROPECUARIA	16,533,020.35	425,013
12	2312562	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE OCCOPAMPA-SARCONTA Y CCAHUANATI, DIST DE MARISCAL GAMARRA - GRAU - APURI	AGROPECUARIA	2,271,562.45	293,003
13	2312602	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE APU COCAS DE LA COMUNIDAD DE HUANCAS DIST DE ANDARAPA - ANDAHUAY	AGROPECUARIA	5,204,617.89	20,325
14	2321075	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CANAL I TINTAY Y CANAL I CAVIRA DE LAS LOCALIDADES DE TINTAY Y CAVIRA, DIST DE KISHUARA - AN	AGROPECUARIA	10,523,055.87	79,461
15	2321419	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CCANCCAYLLO, OTCCPAMPA, HUACHHUACCOCHA LLAULLICHAYOCC, ATACCARA, LORENZAYOCC PACCHIPATA, MATINGA Y CCACCE MOLLEPATA, DIST DE HUANCARAY, ANDAHUAYLAS - APUR	AGROPECUARIA	15,060,515.54	4,030
16	2321455	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE LLAQTAORCCO, PICHUSA, SACSABUANI, TOHUAYA, OGRAMAYO, TENERIA, ACCOYCHO, QESHUA DEL DISTRITO DE SABAINO Y HUAÑACCOTA DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA DE LA PROVINCIA DE ANTABAMBA DE LA REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	8,716,845.27	91,564
17	2177775	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS MICROCUENCAS PINCOS Y TOXAMA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,110,564.35	99,931
18	2234097	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL AMBITO DE LA MANCOMUNIDAD CUSCA, PROVINCIA AYMARAE - REGION APURIMAC	AMBIENTE	10,734,558.40	195,416
19	2234098	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA ANTABAMBA BAJA DE LA PROVINCIA DE AYMARAE - REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,366,245.64	77,842

AÑO 2020					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
20	2234099	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA HUANCARAY DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC	AMBIENTE	10,781,515.52	30,184
21	2234100	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA OROPESA Y TRAPICHE DE LA PROVINCIA DE GRAU Y ANTABAMBA - REGION APURIMAC	AMBIENTE	10,972,557.02	9,250
22	2234293	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA SUBCUENCA ALTO APURIMAC MEDIO, SANTO TOMAS Y LA MICROCUENCA ÑAHUINLLA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS Y GRAU - REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,186,800.84	200,820
23	2234959	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA SUBCUENCA CHICHA, DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,188,792.92	100,000
24	2234960	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA SUBCUENCA PACHACHACA BAJO, DISTRITOS DE CIRCA, CHACOCHE Y PICHIRHUA, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,631,438.09	199,999
25	2234961	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA SUBCUENCA PACHACHACA MEDIO, EN LOS DISTRITOS DE LUCRE, TINTAY, SAN JUAN DE CHACÑA Y CHAPIMARCA, PROVINCIA DE AYMARAEES - REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,387,184.91	2,635
26	2234962	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS MICROCUENCAS DE ANTABAMBA ALTO, JAJIMLLA Y MOLLEBAMBA, DE LA PROVINCIA DE ANTABAMBA - REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,401,661.96	154,916
27	2234963	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS MICROCUENCAS DE SARCONTA, CHUQUIBAMBILLA Y HUISHUICHA, DE LA PROVINCIA DE GRAU - REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,972,760.02	147,900
28	2234964	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS MICROCUENCAS MARIÑO Y LAMBAMA DE LA PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,440,320.20	217,780
29	2250114	MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS DE LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC	AMBIENTE	9,008,695.20	670,309
30	2250276	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AMBIENTAL DE REGULACION HIDRICA DE LAS PRADERAS NATURALES ALTOANDINOS EN LA UNIDAD HIDROGRAFICA DEL RIO ANTABAMBA - REGION APURIMAC	AMBIENTE	10,246,999.06	1,674,941
31	2457746	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	AMBIENTE	3,583,745.32	9,878
32	2220591	INSTALACION DEL COLISEO CERRADO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	10,766,498.37	105,721
33	2135036	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA EDUCACION PRIMARIA, EN LAS AREAS DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL QUINTIL MAS POBRE DE LA REGION APURIMAC	EDUCACION	6,539,272.15	21,803
34	2164452	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE HUACCANA, DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	12,046,474.06	48,715
35	2184900	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS II.EE DE NIVEL SECUNDARIA EN 11 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - UGEL ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC	EDUCACION	11,859,909.09	2,306,779
36	2185059	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION EN TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS II.EE. DE NIVEL SECUNDARIO DE LA UGEL COTABAMBAS - REGION APURIMAC	EDUCACION	12,217,830.79	14,959
37	2185877	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS II.EE DE NIVEL SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS - UGEL CHINCHEROS - REGION APURIMAC	EDUCACION	13,525,069.43	2,286,770
38	2186650	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION DE LAS TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS IIIEE DE NIVEL SECUNDARIA DE LOS DISTRITOS DE ANDAHUAYLAS, ANDARAPA, KAQUIABAMBA Y KISHUARA, UGEL ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC	EDUCACION	13,292,100.59	2,273,816

AÑO 2020					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
39	2234407	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA VILLA GLORIA DE NIVEL PRIMARIO 54009 Y NIVEL SECUNDARIO VILLA GLORIA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	14,845,151.11	2,986,579
40	2234551	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S JUAN ANTONIO TRELLES DE HUANCARAMA, DISTRITO DE HUANCARAMA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	10,002,577.84	312,200
41	2234703	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N 54002 SANTA ROSA E IES SANTA ROSA DEL DIST DE ABANCAY, REGION APURIMAC.	EDUCACION	26,538,412.48	5,806,832
42	2248214	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S.M. RICARDO PALMA DEL C.P. CHUPARO, DIS DE ANCO HUALLO - CHINCH	EDUCACION	14,871,566.55	904,239
43	2250789	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA CHABUCA GRANDA DEL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	1,911,406.19	21,478
44	2262321	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LAS IES. N 811, N 796, N 1112, N 925 DEL DISTRITO DE CURAHUASI, N 1082 DEL DISTRITO DE PICHIRHUA, EN LA PROV DE ABANCAY, N 898 DEL DISTRITO DE MARISCAL GAMARRA EN LA PROV DE GRAU REGION APURIMAC	EDUCACION	11,154,725.82	849,069
45	2325914	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, 12 MOLINOPATA, CEBE -11 LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY, 07 CURAHUASI DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	26,833,714.71	2,776,197
46	2337801	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA PUBLICA DE PROGRESO Y VILCABAMBA DE LOS DISTRITOS PROGRESO Y VILCABAMBA, DE LA PROVINCIA GRAU - APURIMAC	EDUCACION	49,349,037.59	86,086
47	2339909	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE HAQUIRA, DEL DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	EDUCACION	8,307,137.17	113,676
48	2344312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADO CESAR ABRAHAM VALLEJO DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC.	EDUCACION	22,380,366.74	3,936,754
49	2454967	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 54315 - CHAPIMARCA EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, DISTRITO DE CHAPIMARCA, PROVINCIA AYMARAE, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	235,985.80	204,944
50	2467972	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INTEGRAL N° 54481 DE NIVEL PRIMARIA Y COLEGIO MARIO VARGAS LLOSA DE OSCOLLO DEL DIST DE COCHARCAS - PROV DE CHINCHEROS DE APURIMAC	EDUCACION	8,933,307.47	10,000
51	2162872	CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBERENA DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO PAMPAS Y TRIBUTARIOS ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN CRISTOBAL Y AHUAYRO, DISTRITOS DE HUACCANA Y CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	12,896,745.46	1,653
52	2340050	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LOS RIACHUELOS DE SAN LUIS Y JOSE MARIA ARGUEDAS DEL C.P. LAS AMERICAS, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	16,617,890.20	2,986,621
53	2335794	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALTA EN 85 LOCALIDADES DE 30 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS, AYMARAE Y CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	18,645,594.71	908,337
54	2437330	ADQUISICION DE LABORATORIO; EN EL(LA) SALA DE LA INCUBACION DEL CENTRO PISCICOLA DE PACUCHA EN LA LOCALIDAD ISCHUBAMBA, DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	803,761.31	93,062
55	2462057	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PRODUCTIVIDAD CRISTIANA, DISTRITO CURAHUASI, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		62,553
56	2462061	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO Y DERIVADOS LACTEOS VALLE TINCOCC, DISTRITO HUANCARAMA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		2,800
57	2462401	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,814,149.33	82,491

AÑO 2020					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
58	2473552	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ADOPCION TECNOLOGICA PRODUCTIVA DEL PEJERREY (ODONTHES BONAERIENCES) EN 15 LAGUNAS CON POTENCIAL PRODUCTIVO EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,744,142.25	110,710
59	2487933	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA CAMPAÑA CHICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA DEBIDO AL COVID 19 EN 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,686,941.32	814,532
60	2319026	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO DE MATARA, DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.	PROTECCIÓN SOCIAL	11,866,084.24	81,379
61	2443542	RENOVACION DE TECHADO PREARMADO; ADQUISICION DE MESAS; CONSTRUCCION DE COBERTURA Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	PROTECCIÓN SOCIAL	2,171,278.06	875,671
62	2064566	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANTABAMBA-MICRORED ANTABAMBA-DIRESA APURIMAC	SALUD	7,582,857.30	15,805
63	2103176	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE SORAYA Y CCHARHUATANI, DISTRITO DE SORAYA, PROVINCIA DE AYMARAEES - APURIMAC	SALUD	2,390,218.56	4,749
64	2195021	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I-1: CURANCO, MUTKANI, LLANACOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY Y PALCCAYÑO; PS I-2: CHUÑOBUACHO; DE LA MICRORRED ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	24,130,903.21	63,334
65	2292629	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC	SALUD	21,733,843.42	64,023
66	2437899	ADQUISICION DE CUNA DE CALOR RADIANTE Y ANALIZADOR BIOQUIMICO; EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA - ANTABAMBA EN LA LOCALIDAD ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	44,790.00	12,800
67	2437905	ADQUISICION DE INCUBADORA PARA BEBES; EN EL(LA) EESS CASINCHIHUA - CHACOCHÉ EN LA LOCALIDAD CASINCHIHUA, DISTRITO DE CHACOCHÉ, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	134,194.50	134,194
68	2437911	ADQUISICION DE INCUBADORA ESTANDAR DE TRANSPORTE; EN EL(LA) EESS CHALHUANCA - CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA AYMARAEES, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	59,947.98	59,947
69	2437919	ADQUISICION DE CONGELADORES HORIZONTALES; EN EL(LA) EESS LUCRE - LUCRE EN LA LOCALIDAD LUCRE, DISTRITO DE LUCRE, PROVINCIA AYMARAEES, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	18,500.00	18,500
70	2437937	ADQUISICION DE INCUBADORA ESTANDAR DE TRANSPORTE Y CENTRIFUGAS; EN EL(LA) EESS OCOBAMBA - OCOBAMBA EN LA LOCALIDAD OCOBAMBA, DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	82,311.66	15,000
71	2437946	ADQUISICION DE CONGELADORES HORIZONTALES; EN EL(LA) EESS PACHACONAS - PACHACONAS EN LA LOCALIDAD PACHACONAS, DISTRITO DE PACHACONAS, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	18,500.00	18,500
72	2437957	ADQUISICION DE REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS; EN EL(LA) EESS PAMPACHIRI - PAMPACHIRI EN LA LOCALIDAD PAMPACHIRI, DISTRITO DE PAMPACHIRI, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	17,000.00	17,000
73	2437997	ADQUISICION DE CENTRIFUGAS; EN EL(LA) EESS SAURI - HUACCANA EN LA LOCALIDAD SAURI BAJO, DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	15,000.00	15,000
74	2438012	ADQUISICION DE REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS; EN EL(LA) EESS TAPAYRIHUA - TAPAYRIHUA EN LA LOCALIDAD TAPAYRIHUA, DISTRITO DE TAPAYRIHUA, PROVINCIA AYMARAEES, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	18,500.00	18,500
75	2438031	ADQUISICION DE INCUBADORA PARA BEBES, CONGELADORES HORIZONTALES Y UNIDAD ODONTOLÓGICA; EN EL(LA) EESS TOTORA OROPESA - OROPESA EN LA LOCALIDAD OROPESA, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	111,194.75	89,547
76	2438044	ADQUISICION DE CUNA DE CALOR RADIANTE, INCUBADORA ESTANDAR DE TRANSPORTE Y FOTOMETROS; EN EL(LA) EESS URIPA - ANCO-HUALLO EN LA LOCALIDAD URIPA, DISTRITO DE ANCOHUALLO, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	132,800.00	80,800

AÑO 2020					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
77	2438048	ADQUISICION DE CUNA DE CALOR RADIANTE Y ESPECTROFOTOMETRO; EN EL(LA) EESS VILCABAMBA - VILCABAMBA EN LA LOCALIDAD VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	72,014.39	72,014
78	2438193	ADQUISICION DE UNIDAD ODONTOLÓGICA; EN EL(LA) EESS SABAYNO - SABAYNO EN LA LOCALIDAD SABAYNO, DISTRITO DE SABAYNO, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	20,000.00	20,000
79	2438194	ADQUISICION DE ESTERILIZACION CON GENERADOR ELECTRICICO DE VAPOR; EN EL(LA) EESS SAÑAYCA EN LA LOCALIDAD SAÑAYCA, DISTRITO DE SAÑAYCA, PROVINCIA AYMARAES, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	25,000.00	25,000
80	2438200	ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE ANESTESIA Y LAMPARA CIALITICA; EN EL(LA) EESS TAMBOBAMBA - TAMBOBAMBA EN LA LOCALIDAD TAMBOBAMBA, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	602,450.00	31,450
81	2438232	ADQUISICION DE REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS, CABINA DE LIMPIEZA, VIDEO COLPOSCOPIO, INCUBADORA ESTANDAR DE TRANSPORTE, CUNA DE CALOR RADIANTE, VENTILADOR PULMONAR, MESAS O ACCESORIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CESAREAS O SALAS DE PARTOS O PRODUCTOS RELACIONADOS, EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO, MONITOR MULTI PARAMETRO, EQUIPO RADIOGRAFICO Y BRONCSCOPIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS EN LA LOCALIDAD ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHU	SALUD	638,140.60	446,298
82	2438285	ADQUISICION DE ELECTROBISTURI, VENTILADOR PULMONAR, MONITOR DESFIBRILADOR, BOMBA DE INFUSION, CUNA DE CALOR RADIANTE, INCUBADORA PARA BEBES, MONITOR MULTI PARAMETRO Y EQUIPO DE ANESTESIA; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	988,962.57	452,142
83	2443542	REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE EQUIPO DE HEMODIALISIS Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	2,171,278.06	865,118
84	2444409	ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	8,486,749.32	583,254
85	2305364	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UBS EN EL BARRIO CARAMPA, CCAMUCCASA DE CARMEN ALTO, BARRIO TACAMIPAMPA, CCAYCCOPAMPA, NUCAPUCRO DE CHOQUERE Y LINDARUMI DE QUEULLABAMBA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	SANEAMIENTO	15,376,642.98	46,500
86	2305409	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS ALCANTARILLADO EN LAS COMUNIDADES DE C CARAYHUACHO, LAHUANI, PATARIO, HUANCURI Y SAUSAMA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	SANEAMIENTO	17,198,695.00	63,900
87	2458900	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CONDUCCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE TINTAY DEL DISTRITO DE TINTAY - PROVINCIA DE AYMARAES - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SANEAMIENTO	1,677,534.69	128,026
88	2135281	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOYACCASA -PULCAY Y RIO PAMPAS, DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC	TRANSPORTES	6,294,140.30	454,506
89	2162880	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA YANAKILLCA - SANTA ROSA - CERRO TETA, DISTRITO DE JUAN ESPINOZA MEDRANO - ANTABAMBA - APURIMAC	TRANSPORTES	9,917,106.29	47,939
90	2206485	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE SAN ANTONIO - IHUAYLLO - HUAYQUIPA, DISTRITO DE HUAYLLO - AYMARAES - APURIMAC	TRANSPORTES	5,130,036.64	569,295
91	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			268,833
92	2016766	INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD			200,922
93	3000001	ACCIONES COMUNES			1,676
94	3000627	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES			694,808

AÑO 2021					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
1	2031741	GESTION INTEGRAL DE LA MICROCUENCA MARIÑO DE LA PROVINCIA DE ABANCAY	AGROPECUARIA	78,674,445.48	280
2	2173347	MEJORAMIENTO DE CANAL DE IRRIGACION DE PACOBAMBA DE LA LOCALIDAD DE ROCCHACC DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	AGROPECUARIA	3,304,995.26	11,440
3	2177883	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN LA REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	11,285,603.21	500
4	2178490	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO INFIERNILLO PUCAPACCHE DE LA COMUNIDAD DE AYAPAMAPA, DISTRITO DE PAMPACHIRI, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	AGROPECUARIA	1,905,993.23	6,000
5	2182217	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS LOCALIDADES DE CHANTA, CCOCHAHUANA Y ALPIALPI DEL, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC	AGROPECUARIA	5,421,364.85	1,082,238
6	2187605	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES CHICUCORRAL, BARROBAMBA, HUATURO, HUALLPAHUASI, PATAHACRA, MOYOPATA, DESAGUE, ÑAHUI, PALTAYHUAYCCO, INCAHUASI, PATAPATA, CONDORCUNCA, ALGODONPAMPA, VICAUSONCCO, CHACAPAMPA Y ACCOPAMPA DE LA COMUNIDAD DE COTARMA DISTRITO DE PICHIRHUA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	AGROPECUARIA	10,498,661.85	1,100,077
7	2188982	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA, PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUIRAHUACHO, DIST DE CIRCA, PROV DE ABANCAY - APURI	AGROPECUARIA	11,780,047.11	18,404
8	2194558	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES HUAYHUAYO, KARQUEQUI, TACMARA, HUANCHULLA, CHAQUICOCHA, SORCCA, OCCOPATA, KIUNALLA Y TROJA EN EL DISTRITO DE HUANIPACA, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	15,802,641.23	192,452
9	2215092	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA - URPIPAMPA - SIUSAY - PICHUUA - LAMBRAMA, DISTRITO DE LAMBRAMA - ABANCAY - APURIMAC	AGROPECUARIA	25,642,309.00	966,140
10	2215109	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECCETASTA - CCAPARI, DIST DE URANMARCA - CHINCHEROS - APURIMAC	AGROPECUARIA	5,540,267.66	10,000
11	2231502	MEJORAMIENTO DEL NIVEL COMPETITIVO DE LA CADENA DE LA FIBRA DE ALPACA Y VICUÑA EN LA REGION APURIMAC	AGROPECUARIA	8,759,862.49	20,321
12	2312562	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE OCCOPAMPA-SARCONTA Y CCAHUANATI, DIST DE MARISCAL GAMARRA - GRAU - APURI	AGROPECUARIA	2,271,562.45	769,737
13	2312602	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE APU COCAS DE LA COMUNIDAD DE HUANCAS DISTRITO DE ANDARAPA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	AGROPECUARIA	5,204,617.89	649,927
14	2314775	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PRESURIZADO EN LAS COMUNIDADES DE CHUMPALLHUA Y OCCOCHO, DIST DE HUANCARAY - ANDAHUAYLAS - APURIM	AGROPECUARIA	6,810,089.31	491,790
15	2415540	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE MARJUNI, SANTA ISABEL DE CAYPE Y CRUZPATA DEL DIST DE LAMBRAMA - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	AGROPECUARIA	21,065,069.17	249,765
16	2508447	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE YANACA, TUMIRE Y SARAICA DEL DISTRITO DE YANACA - PROVINCIA DE AYMARAES - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	AGROPECUARIA	29,580,406.84	83,315
17	2234052	MEJORAMIENTO DE LA GESTION COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL EN 20 MICROCUENCAS Y 4 SUB CUENCAS DE LA REGION APURIMAC	AMBIENTE	11,650,295.26	359,913
18	2234099	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA HUANCARAY DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC	AMBIENTE	10,781,515.52	761
19	2250114	MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS DE LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS, REGION APURIMAC	AMBIENTE	9,008,695.20	1,040,497

AÑO 2021					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
20	2250276	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AMBIENTAL DE REGULACION HIDRICA DE LAS PRADERAS NATURALES ALTOANDINOS EN LA UNIDAD HIDROGRAFICA DEL RIO ANTABAMBA - REG APURIMAC	AMBIENTE	10,246,999.06	200,000
21	2259291	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE LA INFORMACION PARA LA GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA (FLORA Y FAUNA) EN LA REGION APURIMAC	AMBIENTE	3,012,316.00	69,650
22	2457746	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	AMBIENTE	3,583,745.32	99,702
23	2516284	REMODELACION DE AMBIENTE DE DISPENSACION Y EXPENDIO, COBERTURA Y CIRCULACION VEHICULAR Y/O ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE ASCENSOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MERCADO CENTRAL DE ABANCAY DIST DE ABANCAY, PROV ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	COMERCIO	4,930,983.65	29,800
24	2220591	INSTALACION DEL COLISEO CERRADO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	10,766,498.37	410,912
25	2421050	CREACION DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL PARA LAS POBLACIONES INDIGENAS LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DEL DEP DE APURIMAC	CULTURA Y DEPORTE	29,448,005.52	94,673
26	2135142	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDUSTRIAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	8,123,099.78	10,355
27	2135290	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO INMACULADA DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC.	EDUCACION	5,157,224.96	7,303
28	2162881	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E SECUNDARIA JOSE MANUEL OCAMPO -PAMPACHIRI- ANDAHUAYLAS -APURIMAC	EDUCACION	5,136,022.69	14,767
29	2164452	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE HUACCANA, DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	12,046,474.06	6,397
30	2173366	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E. INICIALES N° 191 NIÑO JESUS Y N° 766 JUVENAL MENDOZA AITEL, DEL DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	3,974,136.61	20,000
31	2184900	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS I.EE DE NIVEL SECUNDARIA EN 11 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - UGEL ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC	EDUCACION	11,859,909.09	94,904
32	2185059	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION EN TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS I.EE. DE NIVEL SECUNDARIO DE LA UGEL COTABAMBAS - REGION APURIMAC	EDUCACION	12,217,830.79	54,285
33	2214666	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL C.S.M. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA DE HUACCANA, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	3,372,526.27	21,001
34	2234414	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N1018, N178, N718, N779, N784, N719, N778 Y N180 DEL DISTRITO DE MARA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	15,923,555.97	22,840
35	2234459	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION DE LAS TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIA DEL DISTRITO DE ABANCAY. PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC	EDUCACION	13,272,716.52	53,473
36	2234552	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS IEI 670 RATCAY, IEI 207 MOLLEPIÑA, IEI 024 CURPAHUASI, IEI 196 CCOTRO, IEI 112 CHAPIMARCA, IEI 201 MARQUECCA, DE LOS DISTRITOS DE CURPAHUASI Y CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA DE GRAU, REGION APURIMAC	EDUCACION	9,912,197.25	429,744
37	2234671	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES N 775, N 772, N 713, N 717, N 771, N 862, N 179, N 714, N 752, N 774, N 776, N 753 Y N 715, DEL DISTRITO DE HAQUIRA PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC	EDUCACION	22,871,365.07	1,000
38	2234703	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N 54002 SANTA ROSA E IES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC.	EDUCACION	26,538,412.48	48,266

AÑO 2021					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
39	2248214	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S.M. RICARDO PALMA DEL C.P. CHUPARO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC	EDUCACION	14,871,566.55	2,007,322
40	2251304	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INTEGRADA, JOSE CARLOS MARIATEGUI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TARAMBA, DISTRITO DE SANTA. MARIA DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	EDUCACION	15,258,285.47	1,045,088
41	2263327	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE54424 RUINAS DE PUCARAI.E.54391 HUICHIHUA, IE.54455 QUISCABAMBA, IE.54427 SANTA CRUZ DE NIVEL PRIMARIO EN LOS DISTRITOS DE CURPAHUASI, VILCABAMBA, CHUQUIBAMBILLA EN LA PROV DE GRAU - APURIMAC	EDUCACION	13,008,935.49	549,952
42	2304113	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 701 PALLCCARO DE LA LOCALIDAD DE TAMBOBAMBA, COTABAMBAS - APURIMAC	EDUCACION	3,825,379.78	3,600
43	2307628	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LAS IES NRO. 986 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO, NRO. 1125 DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, NRO. 1136, NRO. 1137, NRO. 1138 DEL DISTRITO DE JOSE MARIA ARGUEDAS PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS REGION APURIMAC	EDUCACION	10,491,790.03	900,359
44	2312428	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO N 54385 SEÑOR DE LA EXALTACION, N 54621 FIDELIA VALENZUELA Y N 54389 PATAPATA, DIST DE CHUQUIBAMBILLA PROVINCIA DE GRAU - REGION APURIMAC	EDUCACION	29,792,907.40	32,467
45	2325914	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, 12 MOLINOPATA, CEBE -11 LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY, 07 CURAHUASI DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	EDUCACION	26,833,714.71	3,130,218
46	2329289	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC	EDUCACION	12,795,327.18	659,806
47	2336772	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS I.E. N 288 DE CHECCHÉ, N 930 DE HUARACCO PATA, N 291 DE SACCLAYA Y N 299 DE CUMANAYLLA DEL DISTRITO DE JOSE MARIA ARGUEDAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	EDUCACION	6,786,786.06	8,400
48	2337768	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	EDUCACION	22,938,440.90	59,904
49	2342809	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N800 HUMAHUIRE, N842 CHUROC, N843 OCCACCAHUA, N846 OCCORURO Y N856 CCOÑAMURO EN EL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROV. COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	9,980,781.16	681,575
50	2344312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADO CESAR ABRAHAM VALLEJO DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC.	EDUCACION	22,380,366.74	3,499,999
51	2400049	CONSTRUCCION DE COBERTORES EN EL(LA) IE 54105 EN LA LOCALIDAD SAN JERONIMO, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	221,830.97	5,921
52	2412124	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. NRO 475-19, I.E.P NRO 54240 Y I.E.S. FERNANDO BELAUNDE TERRY DEL CENTRO POBLADO - OCCEPATA DEL DISTRITO DE RANRACANCHA - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	EDUCACION	13,906,100.36	261,175
53	2424344	CONSTRUCCION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO, SALAS DE REUNIONES O USOS MULTIPLES, AMBIENTE PARA COMEDOR, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, SISTEMAS DE SEGURIDAD O DE CONTROL DE ACCESO Y COBERTURA; RENOVACION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MESAS O BUFETES PARA EL COMEDOR Y KITS DE INSTALACION O MODIFICACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES; EN EL(LA) IE 54298 MICAELA BASTIDAS - CHALHUANCA DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA AYMARAE, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	3,796,631.74	21,538
54	2443596	RENOVACION DE TECHADO PREARMADO Y SISTEMAS DE CIELO RASO; REPARACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE FRANCISCO BOLOGNESI - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	643,614.32	22,553
55	2451690	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 150 - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	96,551.91	3,640
56	2452936	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 54059 - CHACOCHE EN LA LOCALIDAD CASINCHIHUA, DISTRITO DE CHACOCHE, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	314,348.73	7,795
57	2454967	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 54315 - CHAPIMARCA EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, DISTRITO DE CHAPIMARCA, PROVINCIA AYMARAE, DEPARTAMENTO APURIMAC	EDUCACION	235,985.80	4,901

AÑO 2021					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
58	2459164	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. SECUNDARIA CONCERTADA SOLARIS N°55006-20, EN LA LOCALIDAD DE SUYLLUACCA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	EDUCACION	5,182,778.59	38,350
59	2467972	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INTEGRAL N° 54481 DE NIVEL PRIMARIA Y COLEGIO MARIO VARGAS LLOSA DE OSCOLLO DEL DIST DE COCHARCAS - PROV DE CHINCHEROS – DEP DE APURIMAC	EDUCACION	8,933,307.47	863,741
60	2469801	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LAS I.E. 55007, I.E. 54255 EN LAS LOCALIDADES DE ANTABAMBA Y CHUÑOBUACHO DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	EDUCACION	12,992,147.13	128,114
61	2475965	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO HERMENEGILDO MIRANDA SEGOVIA Y FILIAL JUAN ESPINOZA MEDRANO, DIST DE ANTABAMBA – PROV DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	EDUCACION	40,159,160.79	527,751
62	2528715	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 54013 VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CACHORA - PROV DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	EDUCACION	7,278,020.58	8,322
63	2233835	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y GESTION DE RIESGO CONTRA INUNDACIONES EN 3.240 KM DEL CAUCE DEL RIO CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE DE LA REGION APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	32,741,985.74	280,230
64	2340050	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LOS RIACHUELOS DE SAN LUIS Y JOSE MARIA ARGUEDAS DEL C.P. LAS AMERICAS, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	16,617,890.20	124,199
65	2506003	ADQUISICION DE VEHICULO, VEHICULO, CENTRAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPO DE SOPORTE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 68 ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2,684,643.00	25,000
66	2506059	ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, VEHICULO, VEHICULO Y CENTRAL DE COMUNICACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 153 ANDAHUAYLAS EN LA LOCALIDAD ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2,906,441.80	19,986
67	2194711	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO DE LECHE EN 35 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANTABAMBA, AYMARAE, COTABAMBAS Y GRAU, REGION APURIMAC 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12,614,409.77	1,426,639
68	2234332	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	11,962,036.11	1,102,043
69	2278805	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CUY EN CINCO PROVINCIAS DE LA REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,007,662.71	208,455
70	2335794	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALTA EN 85 LOCALIDADES DE 30 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS, AYMARAE Y CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	18,645,594.71	1,494,837
71	2336076	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA QUINUA ORGANICA EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12,071,947.66	924,324
72	2473552	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ADOPCION TECNOLOGICA PRODUCTIVA DEL PEJERREY (ODONTHESTES BONAERIENCES) EN 15 LAGUNAS CON POTENCIAL PRODUCTIVO EN ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,744,142.25	434,168
73	2475888	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) CENTRO DE PISCICOLA DE PACUCHA EN LA LOCALIDAD ISCHUBAMBA, DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	907,137.66	203,342
74	2502327	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS Y FUERTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS WALAS DE PAMAPATAMA, DISTRITO TINTAY, PROVINCIA AYMARAE, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		85,520
75	2502328	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		133,541
76	2502330	INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS APU CUZQUENA DE CHERABAMBA, DISTRITO PACOBAMBA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		14,950

AÑO 2021					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
77	2502331	AMPLIACION DEL SERVICIO DE CANOTAJE DE LA ASOCIACION DE GUIAS DE TURISMO YACA AGTY, DISTRITO CIRCA, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		20,265
78	2502337	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES NUEVA ESPERANZA DE LLAULLIYOC, DISTRITO CURPAHUASI, PROVINCIA GRAU, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		17,450
79	2502341	AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE TRUCHA ARCO IRIS DE LA ASOCIACION DE PISCICULTORES DE LAMBRAMA, DISTRITO LAMBRAMA, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		77,780
80	2502344	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS Y FUERTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA VICTORIA OSCOLLO COCHARCAS, DISTRITO COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		116,307
81	2502347	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS DE FIBRA DE ALPACA DE LA SOCIEDAD PERUANA DE CRIADORES DE ALPACAS Y LLAMAS DEL DISTRITO DE ANTABAMBA, DISTRITO ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		13,500
82	2502348	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA PAPAS NATIVAS CUPISA, DISTRITO SAN JERONIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		17,450
83	2502349	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS APU CHICKCHIMPA, DISTRITO TAMBOMBAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		16,290
84	2502352	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE ASOCIACION AGROPECUARIO MUSUQ WINAY DE BUENA VISTA HUANCABAMBA ANCO HUALLO, DISTRITO ANCOHUAYLLO, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		25,108
85	2502354	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LECHE FRESCA DE LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTA MARIA DE LA COMUNIDAD DE SILCO, DISTRITO JUAN ESPINOZA MEDRANO, PROVINCIA ANTABAMBA, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		5,910
86	2502357	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CENTRO EDEN SAN JUAN PAMPA, DISTRITO CHACRAMPA, ANDAHUAYLAS, APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		20,250
87	2502365	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LECHE DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA RIO GRANDE DE CARAYBAMBA, DISTRITO CARAYBAMBA, PROVINCIA AYMARAES, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		25,021
88	2502366	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS Y FUERTE EN LA ASOCIACION DE FRUTICULTORES DE LA MICROCUENCA DE ONGOY LOS AYNIS AFRUMCO, DISTRITO ROCCHAC, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		47,875
89	2502367	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO MEJORADO Y PRODUCTORES DE LECHE DE KEUNAHUAICCO VIRUNDO, DISTRITO VIRUNDO, PROVINCIA GRAU, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		25,240
90	2502368	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS Y FUERTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PAMPAS CALLEBAMBA, DISTRITO CHINCHEROS, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		93,835
91	2502371	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VIRGEN DE ASUNCION DE TIAPARO, DISTRITO POCOHUANCA, PROVINCIA AYMARAES, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		17,450
92	2529535	ADQUISICION DE LABORATORIO / TALLER CREATIVO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL(LA) CENTRO PISCICOLA DE PRODUCCION DE ALEVINOS DE TRUCHA DE ATUMPATA, EN LA LOCALIDAD CHACABAMBA, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	876,304.00	10,000
93	2443542	RENOVACION DE TECHADO PREARMADO; ADQUISICION DE MESAS; CONSTRUCCION DE COBERTURA Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	PROTECCIÓN SOCIAL	2,171,278.06	22,026
94	2094823	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE CHALHUANCA (CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO CATEGORIA I - 4), PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	8,191,887.40	29,736

AÑO 2021					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
95	2103176	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE SORAYA Y CCARHUATANI, DISTRITO DE SORAYA, PROVINCIA DE AYMARAE - APURIMAC	SALUD	2,390,218.56	7,175
96	2222051	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ATENCION DEL CENTRO DE SALUD YANACA, PROVINCIA DE AYMARAE - APURIMAC	SALUD	3,508,067.20	7,542
97	2222066	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL NIVEL I-2 DE ATENCION, DEL PUESTO DE SALUD DE ANCATIRA, DIST DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	SALUD	3,744,049.28	10,450
98	2234333	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD HUANCASCSCA, HUANCA UMUYTO, PAMPA SAN JOSE, HAPURO, QUEUÑAPAMPA, PATAN, MUTUHUASI, LLAC-HUA, ANTAPUNCO, CCOCHA Y MOCABAMBA, HAQUIRA, COTABAMBAS, APURIMAC	SALUD	19,593,972.00	27,120
99	2251060	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN EL CENTRO POBLADO YANACCMA, DISTRITO DE TURPO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	SALUD	3,319,403.46	64,048
100	2318006	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL NIVEL I-2 DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CACHI, - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	SALUD	7,086,620.96	16,017
101	2334493	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION CATEGORIA I-2 DEL PUESTO DE SALUD DE HUAYLLATI DE HUAYLLATI, DE HUAYLLATI - G	SALUD	6,458,891.38	682
102	2356152	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DE LOS PUESTOS DE SALUD CAYPE I-2, MARJUNI I-2, SIUSAY I-1, SUNCHO I-1, CRUZ PATA I-1 Y ATANCAMA I-1 DEL DISTRITO DE LAMBRAMA, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	12,105,649.21	180,764
103	2378273	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE TAPAYRIHUA I-3, LAYME I-1, CHANTA I-1, HUANCAPAMPA I-1, POCOHUANCA I-1 Y TIAPARO I-1, DIST DE TAPAIRIAHUA Y POCOHUANCA, PROV AYMARAE, APURIMAC.	SALUD	15,003,883.00	347,548
104	2416809	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HUANCARAY, DISTRITO DE HUANCARAY - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	30,616,532.16	372,366
105	2416814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TOTORA OROPESA, DISTRITO DE OROPESA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SALUD	26,273,928.93	255,433
106	2416816	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TAMBURCO, DIST TAMBURCO - PROV ABANCAY - DEPA APURIMAC	SALUD	35,299,523.25	182,020
107	2438200	ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE ANESTESIA Y LAMPARA CIALITICA; EN EL(LA) EESS TAMBOSAMBA - TAMBOSAMBA EN LA LOCALIDAD TAMBOSAMBA, TAMBOSAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	602,450.00	229,947
108	2444407	ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA Y KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	3,946,834.42	915,347
109	2444408	REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE EQUIPO DE HEMODIALISIS Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	3,709,639.35	29,306
110	2444409	ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROV ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	8,486,749.32	332,175
111	2489374	ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CURAHUASI - CURAHUASI DIST DE CURAHUASI, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	384,858.33	54,150
112	2489378	ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HUACCANA - HUACCANA DIST DE HUACCANA, PROV CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	434,284.61	122,682
113	2489421	ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CHALHUANCA - CHALHUANCA DIST DE CHALHUANCA, PROV AYMARAE, DEP APURIMAC	SALUD	368,895.93	11,425
114	2489428	ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS TAMBOSAMBA - TAMBOSAMBA DISTRITO DE TAMBOSAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	370,897.15	24,674

AÑO 2021					
ITEM	CUI	NOMBRE PROYECTO	FUNCION	COSTO PY	ASIG RC
115	2489444	ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN CAMILO DE LELIS (CHUQUIBAMBILLA) - CHUQUIBAMBILLA EN LA LOCALIDAD CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	2489444	11,425
116	2517279	CONSTRUCCION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL(LA) DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD CHANKA ANDAHUAYLAS EN LA LOCALIDAD ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	SALUD	1,134,355.54	34,355
117	2089938	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE ABANCAY	SANEAMIENTO	91,969,294.59	35,028
118	2305364	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UBS EN EL BARRIO CARAMPA, CCAMUCCASA DE CARMEN ALTO, BARRIO TACAMIPAMPA, CCAYCCOPAMPA, NUCAPUCRO DE CHOQUERE Y LINDARUMI DE QUEULLABAMBA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	SANEAMIENTO	15,376,642.98	5,500
119	2305409	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS ALCANTARILLADO EN LAS COMUNIDADES DE CCARAYHUACHO, LAHUANI, PATARIO, HUANCURI Y SAUSAMA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	SANEAMIENTO	17,198,695.00	31,598
120	2458900	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CONDUCCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE TINTAY DEL DISTRITO DE TINTAY - PROVINCIA DE AYMARAEES - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SANEAMIENTO	1,677,534.69	658,821
121	2465371	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO URBANO EN LA AV. EL SOL, AV. LOS SAUCES Y AV. BLANQUILLO DURAZNO EN EL CENTRO POBLADO DE LLIMPE DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	SANEAMIENTO	317,185.02	2,500
122	2110379	CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE LLAULLIPATA-TIPIN-ANISPATA, OLLABAMBA, DISTRITO DE GAMARRA - GRAU - APURIMAC	TRANSPORTES	4,369,486.75	999,266
123	2264556	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TOTORA - KILCATA - CCOTACCASA, DISTRITO DE OROPESA - ANTABAMBA - APURIMAC	TRANSPORTES	12,348,580.60	1,073,437
124	2280911	CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE PUENTE COLONIAL - AV. LOS LIBERTADORES - HASTA PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	TRANSPORTES	19,165,317.91	801,682
125	2435003	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA AP:104,(ARANJUEZ- DIST. TALAVERA, DIST HUANCARAY, MINA DE SAL- DST. SAN ANTONIO DE CACHI) DEL DISTRITO DE DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	TRANSPORTES	22,263,068.54	967,782
126	2448020	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO PACUCHA, SANTA ELENA, SONDOR Y TRAMO DESVIO SECTOR LAMBRASHUAYCCO, LAGUNA ALTA, DV. POMAPATA, DISTRITO DE PACUCHA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	TRANSPORTES	18,878,017.93	70,780
127	2519897	CREACION DEL PUENTE Y ACCESOS EN EL SECTOR DE SAUSIPAMPA Y NIÑOPAMPA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PAIRACA Y CHUQUINGA, DISTRITO DE CHALHUANCA - PROVINCIA DE AYMARAEES - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	TRANSPORTES	3,558,814.99	12,000
128	2488318	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN EL CIRCUITO DEL CAÑON DE APURIMAC EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	TURISMO	45,131,166.03	116,876
129	2476169	CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE COCHARCAS DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,735,930.57	645,212
130	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			1,169,232

Anexo 5

Fases de los Proyectos de Inversión Pública según Invierte.pe

Fase 1: Programación multianual de inversiones (PMI)

Según el Decreto Supremo N° 284-EF-2018, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones realiza con una proyección trianual, como mínimo, contados desde el año siguiente a aquel en el que se efectúa la programación. La PMI tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientado al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

Para dicho fin, los diferentes sectores (ministerios) conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI. (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

La Fase de PMI comprende las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

Fase 2: Formulación y Evaluación (F & E).

La fase de F & E comprende la formulación (elaboración) del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. Asimismo, comprende la evaluación sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

Fase 3: Ejecución

Las inversiones ingresan a la fase de ejecución del ciclo de inversión luego de contar con la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión, o la aprobación, tratándose de IOARR, siempre que se encuentren registradas en el PMI. La fase de Ejecución comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

Fase 4: Funcionamiento

La fase de Funcionamiento comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas.

La operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de las inversiones, así como la provisión de los servicios implementados con dichas inversiones, con base en las estimaciones realizadas en la fase de Formulación y Evaluación, se encuentra a cargo de la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios.

Anexo 6

Aspectos Normativos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Las normas vigentes del sistema administrativo respecto a la inversión pública en el Perú son:

- a) Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado en el Diario modificada mediante Decreto Legislativo N° 1432 (MEF, Inversión Pública-2021)
- b) Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Decreto que aprueban el reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 9 de diciembre de 2018, modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 7 de julio de 2020.
- c) Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, mediante la Resolución se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones publicada en el diario oficial “El Peruano” el 23 de enero de 2019.

Anexo 7

Órganos de Invierte.Pe

Oficina de programación multianual de inversiones (OPMI)

Órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia

Unidad Formuladora (UF)

Órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión

Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)

Son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión

Órgano Resolutivo (OR)

El OR es el ministro, el titular o la máxima autoridad ejecutiva del sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en los GL es el alcalde.

Anexo 8

Distribución de Regalía Contractuales en la Región Apurímac

Según el acuerdo de PROINVERSIONES N° 735-1-2016-DSI, realizado por el Consejo Directivo mediante sesión N° 735 de fecha 17 de agosto del 2016. “La distribución de la Regalía Contractual e intereses recaudados en un mes determinado, tomara en cuenta la proporción en que cada una de las unidades de producción del Proyecto las Bambas participan del monto total declarado como bases de referencia de la Regalía Contractual del mes que corresponde distribuir, de acuerdo a lo indicado en la respectiva declaración jurada de Minera las Bambas S.A.”

Procedimiento de distribución

a) El 20% (veinte por ciento) del total recaudado para los Gobiernos Locales de la municipalidad o municipalidades distritales donde se encuentre las concesiones mineras en explotación

El 50% (cincuenta por ciento) del monto percibido por la municipalidad o municipalidades distritales a que se refiere el párrafo anterior deberá ser invertido en las comunidades donde se explota el yacimiento siguiendo los criterios establecidos en el Artículo 9 de la Ley de Regalía Minera. En el caso que no exista comunidades, la municipalidad o municipalidades distritales a que se refiere el primer párrafo del presente literal utilizara los recursos correspondientes a esta, siguiendo los mismos criterios

b) El 20% (veinte por ciento) del total recaudado para los Gobiernos Locales de la provincia donde se encuentra las concesiones mineas en explotación

c) El 40% (cuarenta por ciento) del total recaudado para el Gobiernos Locales de las circunscripciones departamentales o de las regiones, cuando estas se constituyan, donde se encuentren las concesiones mineras en explotación

d) El 15% (quince por ciento) del total recaudado para el Gobierno Regional donde se encuentre las concesiones mineras en explotación

e) El 5% (cinco por ciento) del total recaudado para la o las universidades nacionales de la región, o cuando no se hayan conformado estas, de las circunscripciones departamentales, donde se encuentre las concesiones mineras en explotación

Anexo 9

Estructura de Gasto Publico

Clasificación institucional

Agrupan las entidades que cuenten con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales y sus unidades ejecutoras

Clasificación Funcional

Agrupan los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestra las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad.

Clasificación Programática

Agrupan créditos presupuestarios desagregados por categoría presupuestarias, producto y proyecto. Permite la estructuración, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias para el logro de resultados prioritarios de definen el gobierno y de los objetivos y mandatos institucionales de las entidades en el cumplimiento de sus funciones y competencias.

La Clasificación Económica

Agrupan los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicios de deuda. Esto a su vez se dividen por genérica, su genérica y específica del gasto

La Clasificación Geográfica

Agrupan los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde estas previsto el crédito presupuestario, a nivel de Departamento, Provincia y Distrito, según corresponda

Anexo 10

Fuentes de financiamiento Según Alvares y Gálvez (2021) las fuentes de financiamiento en el sector público son:

Recursos ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

Recursos directamente recaudados

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales Anteriores

Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las

Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Recursos determinados

18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Anexo 11

Hitos del marco legal de la regalía minera:

- De fecha 03 de junio del 2004 se promulga mediante la Ley N°28258 Ley de Regalía Minera con 11 artículos y dos disposiciones finales
- De fecha 23 de julio del 2004, se promulga la Ley N° 28323, Ley que modifica la Ley N° 28258, Ley de regalías mineras correspondiente al Artículo 8, distribución de la regalía, se sustituyó por los siguientes textos a). el veinte por ciento (20%) del total recaudado para los gobiernos locales del distrito o distritos donde se explota el recurso natural, de los cuales el cincuenta por ciento (50%) será invertido en las comunidades donde se explota el recurso natural y b). el veinte por ciento (20%) del total recaudado para los gobiernos locales de la provincia o provincia donde se encuentra en explotación el recurso natural e incorpora la tercera disposición final a la ley N° 28258, Ley de regalía minera.
- De fecha 11 de noviembre del año 2004, mediante el decreto supremo N° 157-2004-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28258 –Ley de Regalía Minera de 18 artículos y de dos disposiciones transitorias.
- De fecha 28 de enero del año 2005, mediante el Decreto Supremo N° 018-2005-EF, precisan y dictan medidas complementarias al reglamento de la Ley de Regalía minera en 09 artículos y dos disposiciones transitorias y finales.
- De fecha 11 de diciembre de 2008, en la Ley N° 29289-Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2009, en su disposición final décima tercera modifican el uso del recurso de regalía minera sujeto a lo siguiente: 1.-los gobiernos regionales y locales quedan facultados a: a). Utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon y sobre canon y regalía minera, a que se refiere la Ley N° 28258, Ley de regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica. b) Destinar hasta el cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes del canon y sobre canon y regalía minera, a que se refiere la Ley N° 28258, Ley de regalía minera, para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados.

- De fecha 23 de setiembre 2011 se promulga la Ley N° 29788, Ley que modifica la Ley N° 28258-Ley de Regalía Minera donde se modifica los artículos 2, 3, 4 y 5 así mismo derogan el artículo 5 de la ley N° 28258-ley de Regalías Mineras.
- De fecha 30 de setiembre del año 2011, se aprueba el decreto supremo N° 180-2011-EF, Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N° 28258-Ley de Regalía Minera, artículos que son modificados del reglamento son: Artículo 2°.- Definiciones, Artículo 3°.- Imputación de ingresos y gastos al trimestre, Artículo 4°.- Gastos operativos comunes, Artículo 5°.- Aplicación del Valor de Mercado, Artículo 7°.- Declaración jurada y pago trimestral y Artículo 10°.- Regalía minera como gasto,
- De fecha 22 de noviembre del año 2011, se aprueba el decreto supremo N° 209-2011-EF, Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N° 28258-Ley de Regalía Minera, primero decreta incorporar el artículo 6° al Reglamento con el texto siguiente: Artículo 6°.- Declaración informativa y base de referencia para la distribución de la regalía
- Minera y modifica los siguientes artículos: numeral 7.1 del artículo 7° Declaración jurada y Pago Trimestral, Artículo 12°.- De la Distribución de la Regalía, Modifíquese el numeral 16.5 del artículo 16° Plazos de entrega de información y determinación de índices, y Modifíquese el artículo 17° Transferencia de la regalía.

Anexo 12

ENAP (2022) Los Gobiernos Regionales se organizan de la siguiente manera:

- **Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador**

El Consejo Regional es la máxima autoridad deliberativa del Gobierno Regional y funciona de acuerdo con las reglas de quórum y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica y su Reglamento Interno de Consejo Regional. Está integrado por los consejeros Regionales, elegidos por sufragio directo por un período de cuatro (4) años. El mandato es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución, pero revocable conforme a ley.

- **Gobernador Regional como órgano ejecutivo**

Es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional. El Gobernador Regional desempeña su cargo de forma exclusiva, con la sola excepción de la función docente. Percibe una remuneración mensual fijada por el Consejo Regional de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, siendo obligatoria la publicación de la norma que la aprueba y su monto. El Gobernador Regional es elegido por sufragio directo conjuntamente con un vicepresidente por un período de cuatro años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia.

- **Consejo de Coordinación Regional como órgano consultivo y de coordinación con las Municipalidades:**

Es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las Municipalidades. Está integrado por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que le señala la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Está integrado por autoridades regionales, autoridades provinciales (alcaldes provinciales) y la sociedad civil.

Anexo 13

ENAP (2022) Los Gobiernos Locales (municipalidades) se clasifican de la siguiente:

En función a su jurisdicción

- La municipalidad provincial, sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito del cercado.
- La municipalidad distrital, sobre el territorio del distrito.
- La municipalidad de centro poblado, que es determinada por el concejo provincial, a propuesta del concejo distrital.

En función al régimen especial

- Metropolitana de Lima, sujeta al régimen especial que se establece en la ley.
- Fronterizas, las que funcionan en capitales de provincia y distritos ubicados en zona de frontera.

Los Gobiernos Locales se organizan de la siguiente manera:

- Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador
El concejo municipal, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y cinco regidores.
- Alcaldía como órgano ejecutivo
Es el órgano ejecutivo del gobierno local y es liderado por el alcalde, quien es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad

Anexo 14

Proyectos de apoyo al desarrollo productivos-GORE Apurímac:

2019				
CUI	PROYECTOS	FUNCION	COSTO DE INVERSION	RECURSO DE RC
2194711	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO DE LECHE EN 35 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANTABAMBA, AYMARAES, COTABAMBAS Y GRAU, REGION APURIMAC 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12,614,409.77	S/ 62,918.00
2234047	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	10,865,904.69	S/ 158,146.00
2251806	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE MAIZ AMILACEO EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, AYMARAES, ANTABAMBA, GRAU Y COTABAMBAS DE LA REGION APURIMAC 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9,747,887.53	S/ 99,385.00
2302268	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALTA EN 85 LOCALIDADES DE 30 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS, AYMARAES Y CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	18,645,594.71	S/ 223,910.00
2335794	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA QUINUA ORGANICA EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12,071,947.66	S/ 80,000.00
2336076	ADQUISICION DE LABORATORIO; EN EL(LA) SALA DE LA INCUBACION DEL CENTRO PISCICOLA DE PACUCHA EN LA LOCALIDAD ISCHUBAMBA, DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	803,761.31	S/ 687,034.00

2020				
CUI	PROYECTOS	FUNCION	COSTO DE INVERSION	RECURSO DE RC
2335794	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALTA EN 85 LOCALIDADES DE 30 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS, AYMARAE Y CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	18,645,594.71	S/ 908,337.00
2437330	ADQUISICION DE LABORATORIO; EN EL(LA) SALA DE LA INCUBACION DEL CENTRO PISCICOLA DE PACUCHA EN LA LOCALIDAD ISCHUBAMBA, DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	803,761.31	S/ 93,062.00
2462057	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PRODUCTIVIDAD CRISTIANA, DISTRITO CURAHUASI, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 62,553.00
2462061	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO Y DERIVADOS LACTEOS VALLE TINCOCC, DISTRITO HUANCARAMA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 2,800.00
2473552	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ADOPCION TECNOLOGICA PRODUCTIVA DEL PEJERREY (ODONTHESTES BONAERIENCES) EN 15 LAGUNAS CON POTENCIAL PRODUCTIVO EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,744,142.25	S/ 110,710.00
2487933	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA CAMPAÑA CHICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA DEBIDO AL COVID 19 EN 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,686,941.32	S/ 814,532.00

2021				
CUI	PROYECTOS	FUNCION	COSTO DE INVERSION	RECURSO DE RC
2194711	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO DE LECHE EN 35 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANTABAMBA, AYMARAE, COTABAMBAS Y GRAU, REGION APURIMAC 5 PROVINCIAS DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12,614,409.77	S/ 1,426,639.00
2278805	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CUY EN CINCO PROVINCIAS DE LA REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,007,662.71	S/ 208,455.00

2335794	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALTA EN 85 LOCALIDADES DE 30 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS, AYMARAEES Y CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	18,645,594.71	S/ 1,494,837.00
2336076	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA QUINUA ORGANICA EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DE LA REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12,071,947.66	S/ 924,324.00
2473552	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ADOPCION TECNOLOGICA PRODUCTIVA DEL PEJERREY (ODONTHESTES BONAERIENCES) EN 15 LAGUNAS CON POTENCIAL PRODUCTIVO EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,744,142.25	S/ 434,168.00
2475888	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) CENTRO DE PISCICOLA DE PACUCHA EN LA LOCALIDAD ISCHUBAMBA, DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	907,137.66	S/ 203,342.00
2502327	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS Y FUERTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS WALAS DE PAMAPATAMA, DISTRITO TINTAY, PROVINCIA AYMARAEES, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 85,520.00
2502328	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 133,541.00
2502330	INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS APU CUZQUENA DE CCERABAMBA, DISTRITO PACOBAMBA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 14,950.00
2502331	AMPLIACION DEL SERVICIO DE CANOTAJE DE LA ASOCIACION DE GUIAS DE TURISMO YACA AGTY, DISTRITO CIRCA, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 20,265.00
2502337	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES NUEVA ESPERANZA DE LLAULLIYOC, DISTRITO CURPAHUASI, PROVINCIA GRAU, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 17,450.00
2502341	AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE TRUCHA ARCO IRIS DE LA ASOCIACION DE PISCICULTORES DE LAMBRAMA, DISTRITO LAMBRAMA, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 77,780.00
2502344	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS Y FUERTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA VICTORIA OSCOLLO COCHARCAS, DISTRITO COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 116,307.00
2502347	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS DE FIBRA DE ALPACA DE LA SOCIEDAD PERUANA DE CRIADORES DE ALPACAS Y LLAMAS DEL DISTRITO DE ANTABAMBA, DISTRITO ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 13,500.00

2502348	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA PAPAS NATIVAS CUPISA, DISTRITO SAN JERONIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 17,450.00
2502349	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS APU CHICKCHIMPA, DISTRITO TAMBOMBAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 16,290.00
2502352	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE ASOCIACION AGROPECUARIO MUSUQ WINAY DE BUENA VISTA HUANCABAMBA ANCO HUALLO, DISTRITO ANCOHUAYLLO, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 25,108.00
2502354	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LECHE FRESCA DE LA ASOCIACION DE PEQUENOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTA MARIA DE LA COMUNIDAD DE SILCO, DISTRITO JUAN ESPINOZA MEDRANO, PROVINCIA ANTABAMBA, REGION APURIMAC.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 5,910.00
2502357	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CENTRO EDEN SAN JUAN PAMPA, DISTRITO CHACRAMPA, ANDAHUAYLAS, APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 20,250.00
2502365	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LECHE DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA RIO GRANDE DE CARAYBAMBA, DISTRITO CARAYBAMBA, PROVINCIA AYMARAES, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 25,021.00
2502366	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS Y FUERTE EN LA ASOCIACION DE FRUTICULTORES DE LA MICROCUENCA DE ONGOY LOS AYNIS AFRUMCO, DISTRITO ROCCHAC, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 47,875.00
2502367	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO MEJORADO Y PRODUCTORES DE LECHE DE KEUNAHUAICCO VIRUNDO, DISTRITO VIRUNDO, PROVINCIA GRAU, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 25,240.00
2502368	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS Y FUERTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PAMPAS CALLEBAMBA, DISTRITO CHINCHEROS, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 93,835.00
2502371	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VIRGEN DE ASUNCION DE TIAPARO, DISTRITO POCOHUANCA, PROVINCIA AYMARAES, REGION APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/ 17,450.00
2529535	ADQUISICION DE LABORATORIO / TALLER CREATIVO Y UNIDAD MOVIL; EN EL(LA) CENTRO PISCICOLA DE PRODUCCION DE ALEVINOS DE TRUCHA DE ATUMPATA, EN LA LOCALIDAD CHACABAMBA, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	876,304.00	S/ 10,000.00

Anexo 15

Respuesta de consulta realizado a DGPMI-MEF respecto a la definicion de inversion de productivos

Firmado Digitalmente por BAZAN ALGUIAR Ernesto Fabio FAU 20131370645 soft Fecha: 21/07/2022 15:28:27 COT Motivo: Doy V° B°		PERÚ	Ministerio de Economía y Finanzas	Despacho Viceministerial de Economía	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
--	---	-------------	--------------------------------------	--	---

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

ma, 21 de julio de 2022

FICIO N° 0427 -2022-EF/63.04


MEF

Firmado Digitalmente por
 CABRERA CORDONADO
 Christian Julio FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 21/07/2022
 15:36:49 COT
 Motivo: Doy V° B°

Señor
FREDY ALLCCA RUPAILLA
 Bachiller
 Correo Electrónico: 203716@unsaac.edu.pe
 Presente. -

Asunto: Solicitud de información sobre la denominación de "PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA".

Referencia: Carta N° 012-2022-FAR (HR 089764-2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la carta de la referencia, mediante la cual solicita información sobre cuáles son los tipos de proyectos de inversión pública que se consideran como proyectos de inversión productiva, denominado según el artículo 9 de la Ley N° 28258 y ratificado en el artículo 18 de su reglamento.

Al respecto, se comunica que, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (DGPMI-MEF), es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Sistema Administrativo del Estado, cuya finalidad es orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Dicho sistema administrativo se encuentra descentralizado.

Con relación a su consulta, se debe mencionar que la denominación del término "Proyectos de Inversión Productiva", no se encuentra definida dentro de los alcances del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, por lo que se recomienda revisar la exposición de motivos de la Ley N°28258 que hace referencia a la denominación Proyectos de Inversión Productiva.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MEF

Firmado digitalmente
DANIEL MOISÉS LEIVA CALDERÓN
 Director General
 Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 025-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://apps4.mineco.gob.pe/stv/> ingresando el siguiente código de verificación CJEEDCB



Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel: (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Informe de El Comercio-IPE

Apurímac y sus regalías mineras

Ingresos • Del 2015 al 2018, el presupuesto de los gobiernos locales de Apurímac creció 35,7% por las regalías mineras • Solo utilizaron el 43% de estos recursos.

INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA (IPE)

El conflicto social a lo largo del corredor minero entre Apurímac y Cusco acaparó las noticias en las últimas semanas. Las comunidades pertenecientes al corredor demandaban mayor presencia del Estado y el avance de un plan de desarrollo en la zona. Parte de estos objetivos se pudieron haber cumplido con un buen uso de las transferencias que los gobiernos locales en Apurímac reciben, provenientes de los pagos de regalías contractuales a raíz de la operación minera Las Bambas. Lo transferido no es poco.

Regalías contractuales— Las regalías contractuales son los pagos que realiza una empresa minera por explotar los recursos minerales de sus concesiones. En el caso de Las Bambas, los pagos se realizan mensualmente y representan el 3% de los ingresos netos que se obtienen por la venta de los minerales extraídos. Las regalías son recibidas por los gobiernos locales, el gobierno regional y las universidades de Apurímac. Según ley, estos ingresos se pueden utilizar únicamente en el financiamiento de proyectos de inversión productiva, aunque recientemente el primer ministro Salvador del Solar mencionó que propondrá que se puedan contratar médicos y maestros con cargo a canon o regalías.

El ingreso de regalías mineras ha incrementado significativamente el presupuesto público en la región, principalmente de los gobiernos locales. Entre el 2015 y 2018, el presupuesto total de los gobiernos locales en Apurímac aumentó de S/907 millones a S/1.230 millones, un incremento de 35,7%. Así, los recursos provenientes de canon y regalías pasaron de representar 19% del presupuesto en el 2015 a 46% del presupuesto en el 2018, casi la mitad. En el caso específico de Challhuahuacho, distrito donde opera Las Bambas, el presu-

puesto para inversión pasó de S/2,2 millones en el 2011 a S/38,2 millones este año.

Baja ejecución

Entre el 2016 y 2018, según información del MEF, las transferencias por concepto de regalías contractuales para la región Apurímac ascendieron a S/644 millones. De dicho monto, solo se gastaron S/322 millones, lo cual representa un nivel de ejecución promedio de 50%. Este nivel resulta significativamente menor en comparación con la tasa de ejecución de la inversión pública en la región (63%) y del promedio nacional (67%) entre dichos años.

El bajo nivel de ejecución se explica porque la responsabilidad del gasto de estos recursos recae, principalmente, sobre las municipalidades en la región, muchas de las cuales no cuentan con la capacidad de gestión necesaria para administrar los mayores recursos. Por ejemplo, en dicho período, los gobiernos locales han recibido el 80% del total de regalías que equivale a más de S/510 millones. Sin embargo, solo ejecutaron el 43% de estos recursos (S/223 millones).

Por el contrario, el gobierno regional recibió S/97 millones por concepto de regalías, es decir, 5,3 veces menos que lo recibido por las municipalidades, y ejecutó S/89 millones. Así, dicho nivel de gobierno logró ejecutar más del 90% de las transferencias recibidas.

Atomización

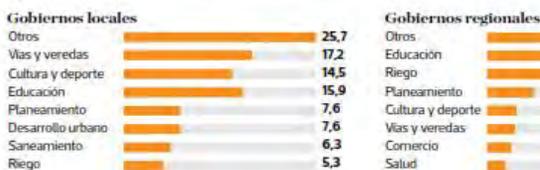
Según el MEF, las transferencias por regalías contractuales se han destinado a más de 1.300 proyectos en Apurímac—las municipalidades con una cartera de proyectos de 1.106 y el gobierno regional el resto—.

Asimismo, las inversiones financiadas con regalías se pueden clasificar en pequeñas (menores de S/1 millón), medianas (entre S/1 millón y S/10 millones) o grandes (más de S/10 millones). Entre el 2016 y 2018, más del 90% de estas inversiones fueron pequeñas. Así, el uso

Transferencias totales y ejecución de regalías contractuales, según nivel de gobierno
Ago 2016 - dic 2018 (en millones de soles)



Gasto de las transferencias por regalías contractuales, según nivel de gobierno y función
Ago 2018 - dic 2018 (en %)



Fuente: SIAF e Invierte.pe, MEF

En el caso específico de Challhuahuacho, distrito donde opera Las Bambas, el presupuesto para inversión pasó de S/2,2 mlls. en el 2011 a S/38,2 mlls. este año.

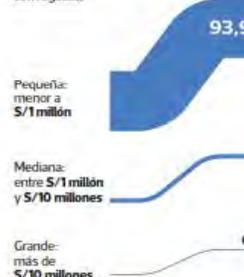
promedio de las regalías por proyecto fue de S/158 mil en los gobiernos locales y S/356 mil en el gobierno regional. Ello demuestra un alto nivel de atomización, lo cual genera mayores costos de gestión puesto que se aumenta la carga sobre los funcionarios durante el proceso de inversión. Además, esta alta atomización se traduce en un mayor retraso en el inicio y avance de las obras. Al respecto, los proyectos de los gobiernos subnacionales en Apurímac se demoran en promedio casi 10 meses en obtener la viabilidad tras el registro del proyecto en el sistema de inversión pública. Asimismo, la mitad de los proyectos que obtuvieron viabilidad antes

del 2016 y son financiados con regalías contractuales no se han culminado.

Astignación

La distribución de estos recursos según función muestra algunas diferencias por nivel de gobierno. En todo el período de análisis, las municipalidades destinan casi la mitad del gasto total por regalías en obras de infraestructura vial (16,9%), proyectos deportivos y culturales (15,7%), y mejoramiento de locales educativos (15,4%). En cambio, el gasto del gobierno regional se concentró, principalmente, en las funciones educación (25,9%) y riego (18,4%). Además, según el Portal

Tamaño de la inversión financiada con regalías mineras en Apurímac, 2016-2018
(en % del total de proyectos ejecutados con regalías)



de Transparencia Económica del MEF, desde agosto del 2019, las universidades nacionales de Apurímac (la U.N. Micaela Bastidas de Apurímac y la U.N. José María Arguedas) han recibido S/36 millones por concepto de regalías contractuales. De ello, se ha ejecutado el 27,9% en todo el período (S/10 millones). De las regalías ejecutadas, cerca de la mitad fue gastado en inversión pública, entre la que destaca la construcción de infraestructura deportiva (S/1,1 millones) y el desarrollo de estudio e investigación de biodiversidad (S/1,2 millones), ambos proyectos en la Universidad José María Arguedas. —

